



DIARIO DE SESIONES



LIII PERÍODO LEGISLATIVO
2.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 4

20 de marzo de 2024

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

De la señora vicegobernadora, Gloria Argentina RUIZ

SECRETARÍA

De la Dra. María Isabel RICCHINI

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

De la Téc. Elida Noemí SÁNCHEZ

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA AD HOC

Del Mgtr. Mario Lorenzo FLORES MONJE

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

ALAMO, Gabriel Marcial
CABEZA, Paola Eva Mariana
DOMÍNGUEZ, Claudio
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto
GAITÁN, Ludmila
GUTIÉRREZ, Gerardo
OBREQUE, Cielubi Agustina
RUCCI, Daniela Adriana
SEPÚLVEDA, Juan Abel

FRENTE DE TODOS NEUQUINIO

MARTÍNEZ, Norman Darío
PARRILLI, María Lorena
PERALTA, Osvaldo Darío

DESARROLLO CIUDADANO - COMUNIDAD

BARAHONA, Carolina Mabel Ángela
GUANQUE, Mónica Aida
HERMOSILLA, Yamila Abigail
MARTÍNEZ, Matías Nicolás
MENDEZ, Juan Federico
NOVOA, Héctor Ernesto
REINA, Zulma Graciela

NEUQUÉN FEDERAL

COGGIOLA, Carlos Alberto

CUMPLIR

BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia

HACEMOS NEUQUÉN

BRUNO, Alberto Raúl
MONZANI, Guillermo Claudio
PAPA, María Cecilia

PRO PROPUESTA REPUBLICANA-NUEVO COMPROMISO NEUQUINO

BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel
CANUTO, Damián Roberto
LICHTER, Verónica María del Rosario
TULIÁN, María de las Mercedes

AVANZAR

LEPORE, Francisco

JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

ARRIBA

STILLGER, Gisselle Janette

JUNTOS POR EL CAMBIO NQN - UCR

GASS, César Aníbal

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

SUPPICICH, María Gabriela

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

BLANCO, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	11
2 - DIARIOS DE SESIONES (Art. 172 del RI).....	11
3 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 del RI)	11
3.1 - Comunicaciones oficiales.....	11
3.2 - Despachos de comisión	12
3.3 - Comunicaciones particulares	12
3.4 - Proyectos presentados	12
4 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 del RI) (11:16 h)	21
4.1 - Asuntos reservados en Presidencia.....	21
4.1.1 - Expte. O-117/23	21
4.1.2 - Expte. O-118/23	21
4.1.3 - Expte. P-15/24	21
4.1.4 - Expte. D-119/24 - Proy. 16 510	23
4.1.5 - Expte. D-123/24 - Proy. 16 514	23
4.1.6 - Expte. D-124/24 - Proy. 16 515	23
4.1.7 - Expte. D-125/24 - Proy. 16 516	23
4.1.8 - Expte. D-126/24 - Proy. 16 517	24
4.1.9 - Expte. D-127/24 - Proy. 16 518	24
4.1.10 - Expte. D-128/24 - Proy. 16 519 y ag. Expte. D-129/24 - Proy. 16 520.....	25
4.1.11 - Expte. D-130/24 - Proy. 16 521	26
4.1.12 - Expte. D-131/24 - Proy.16 522 y ag. Expte. D.155/24 - Proy. 16 546.....	28
4.1.13 - Expte. D-132/24 - Proy.16 523	28
4.1.14 - Expte. D-133/24 - Proy. 16 524 ag. cde. 1 y ag. Expte. D-137/24 - Proy.16 528 .	28
4.1.15 - Expte. D-135/24 - Proy. 16 526	32
4.1.16 - Expte. D-138/24 - Proy. 16 529	32
5 - PRORROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art. 175 RI)	34
4.1.17 - Expte. D-151/24 - Proy. 16 542	34
4.1.18 - Expte. D-153/24 - Proy. 16 544	34
4.1.19 - Expte. D-157/24 - Proy. 16 548	35
4.1.20 - Expte. D-161/24 - Proy. 16 552	35
4.1.21 - Expte. D-51/24 - Proy. 16 428	35
4.1.22 - Expte. D-159/24 - Proy. 16 550	36
4.1.23 - Expte. D-160/24 - Proy. 16 551	37
4.1.24 - Expte. D-158/24 - Proy. 16 549	38
4.2 - Homenajes y otros asuntos.....	38

6 - DÍA PROVINCIAL DE LA PALEONTOLOGÍA	
(Expte. D-78/24 - Proy. 16 466).....	45
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambos por unanimidad. Se aprueba.	
7 - MUSEO A CIELO ABIERTO PASAJE AL ARTE	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-10/24 - Proy. 16 386).....	47
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3670 .	
8 - PARTICIPACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE DANZAS PETROLERO ARGENTINO EN EL XVI FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOLKLORE DE PASSO FUNDO	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-69/24 - Proy. 16 446).....	48
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3671 .	
9 - LIBRO SARA LAURÍA, MAESTRA DEL FUEGO	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-88/24 - Proy. 16 477).....	49
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3672 .	
10 - REPUDIO AL DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA 70/2023	
(Expte. D-1/24 - Proy. 16 376 y ags. Expte. D-2/24 - Proy. 16 377; Expte. D-5/24 - Proy. 16 381 y Expte. D-6/24 - Proy. 16 382)	50
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría. Se sanciona la Comunicación 236 .	
11 - RECHAZO DEL PODER LEGISLATIVO AL INTENTO DE PRIVATIZACIÓN	
(Expte. D-70/24 - Proy. 16 447).....	73
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se sanciona la Comunicación 237 .	
12 - ALTERACION DEL ORDEN DEL DIA.....	78
13 - 9.ª EDICIÓN DE LA COPA HÉROES DE MALVINAS	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-135/24 - Proy. 16 526).....	78
13.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	79
13.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	79
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3673 .	
14 - DESIGNACIÓN DEL DOCTOR LUIS ÁNGEL QUILES COMO JUEZ	
(Expte. O-117/23).....	80
Consideración del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría.	
14.1 - Votación nominal (Art. 197 del RI).....	80
No se presta acuerdo legislativo.	

15 - DESIGNACIÓN DEL DOCTOR SANTIAGO ALBERTO MONTORFANO COMO JUEZ	
(Expte. O-118/23).....	80
Consideración del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría	
15.1 - Votación nominal (Art. 197 del RI).....	80
Se presta acuerdo legislativo.	
16 - 4.ª EDICIÓN DE LA VENDIMIA NEUQUINA	
(Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-123/24 - Proy. 16 514).....	80
16.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	81
16.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	81
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3674 .	
17 - 1.º ENCUENTRO DE ASADORAS DE CHIVO	
(Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-124/24 - Proy. 16 515).....	82
17.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	82
17.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	82
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3675 .	
18 - 15.ª EDICIÓN DE LA FIESTA NACIONAL DEL PEHUÉN	
(Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-131/24 - Proy. 16 522 y ag. Expte. D-155/24 - Proy. 16 546)	83
18.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	83
18.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	84
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3676 .	
19 - 52.º ANIVERSARIO DEL PRIMER CICLO LECTIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE	
(Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-132/24 - Proy. 16 523).....	85
19.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	85
19.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	85
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3677 .	

20 - SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES	
(Expte. D-137/24 - Proy. 16 528 y ag. Expte. D-133/24 - Proy. 16 524 cde 1).....	86
20.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	86
20.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	89
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Comunicación 238 .	
21 - PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO NACIONAL E INTERNACIONAL DE ASADORES A LA ESTACA	
(Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-157/24 - Proy. 16 548).....	89
21.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	89
21.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	90
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3678 .	
22 - RECONOCIMIENTO A LA NADADORA DE AGUAS ABIERTAS, SILVANA ROMERO	
(Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-161/24 - Proy. 16 552).....	91
22.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	91
22.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	91
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3679 .	
23 - 28.ª EDICIÓN DE LA FIESTA PROVINCIAL REGRESO DEL VERANADOR	
(Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-153/24 - Proy. 16 544).....	92
23.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	92
23.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	92
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3680 .	
24 - 91.º ANIVERSARIO DE LA SOCIEDAD RURAL DE NEUQUÉN	
(Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-151/24 - Proy. 16 542).....	93
24.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	93
24.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	94
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3681 .	

25 - PREOCUPACIÓN POR SUSPENSIÓN DE ENVÍO DE FONDOS	
(Expte. D-127/24 - Proy. 16 518).....	94
25.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	94
25.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	97
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Comunicación 239 .	
26 - GRUPO DE DANZAS FOLCLÓRICAS ENSAMBLE FEDERAL ARGENTINO DE CENTENARIO	
(Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-158/24 - Proy. 16 549).....	97
26.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	98
26.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	98
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3682 .	

A N E X O

Despachos de comisión

- | | |
|---------------------------------------|--|
| - Expte. D-78/24 - Proy. 16 466 | - Expte. D-124/24 - Proy. 16 515 |
| - Expte. D-10/24 - Proy. 16 386 | - Expte. D-131/24 - Proy. 16 522 y ag. |
| - Expte. D-69/24 - Proy. 16 446 | Expte. D-155/24 - Proy. 16 546 |
| - Expte. D-88/24 - Proy. 16 477 | - Expte. D-132/24 - Proy. 16 523 |
| - Expte. D-1/24 - Proy. 16 376 y ags. | - Expte. D-137/24 - Proy. 16 528 y ag. |
| Expte. D-2/24 - Proy. 16 377 | Expte. D-133/24 - Proy. 16 524 cde 1 |
| Expte. D-5/24 - Proy. 16 381 y | - Expte. D-157/24 - Proy. 16 548 |
| Expte. D-6/24 - Proy. 16 382 | - Expte. D-161/24 - Proy. 16 552 |
| - Expte. D-70/24 - Proy. 16 447 | - Expte. D-153/24 - Proy. 16 544 |
| - Expte. D-135/24 - Proy. 16 526 | - Expte. D-151/24 - Proy. 16 542 |
| - Expte. O-117/23 | - Expte. D-127/24 - Proy. 16 518 |
| - Expte. O-118/23 | - Expte. D-158/24 - Proy. 16 549 |
| - Expte. D-123/24 - Proy. 16 514 | |

Proyectos presentados

- | | |
|---------------------------|---------------------------|
| - 16 488, de ley | - 16 527, de declaración |
| - 16 490, de ley | - 16 528, de comunicación |
| - 16 496, de ley | - 16 529, de ley |
| - 16 503, de declaración | - 16 530, de declaración |
| - 16 504, de ley | - 16 531, de declaración |
| - 16 505, de ley | - 16 533, de declaración |
| - 16 506, de resolución | - 16 534, de declaración |
| - 16 507, de declaración | - 16 535, de declaración |
| - 16 508, de declaración | - 16 536, de declaración |
| - 16 509, de resolución | - 16 537, de declaración |
| - 16 510, de comunicación | - 16 538, de declaración |
| - 16 511, de ley | - 16 539, de declaración |
| - 16 512, de ley | - 16 541, de declaración |
| - 16 513, de declaración | - 16 542, de declaración |
| - 16 514, de declaración | - 16 544, de declaración |
| - 16 515, de declaración | - 16 546, de declaración |
| - 16 516, de resolución | - 16 547, de ley |
| - 16 517, de declaración | - 16 548, de declaración |
| - 16 518, de comunicación | - 16 549, de declaración |
| - 16 519, de declaración | - 16 550, de resolución |
| - 16 520, de resolución | - 16 551, de resolución |
| - 16 521, de ley | - 16 552, de declaración |
| - 16 522, de declaración | - 16 553, de comunicación |
| - 16 523, de declaración | - 16 554, de ley |
| - 16 524, de comunicación | - 16 555, de ley |
| - 16 525, de resolución | - 16 556, de comunicación |
| - 16 526, de declaración | - 16 557, de ley |

Inserciones

- Video proyectado a solicitud del diputado Juan Abel Sepúlveda —bloque MPN—.
- Video proyectado a solicitud de la diputada María Lorena Parrilli —bloque FDTN—.

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 3670
- Declaración 3671
- Declaración 3672
- Comunicación 236
- Comunicación 237
- Declaración 3673
- Declaración 3674
- Declaración 3675
- Declaración 3676
- Declaración 3677
- Comunicación 238
- Declaración 3678
- Declaración 3679
- Declaración 3680
- Declaración 3681
- Comunicación 239
- Declaración 3682

* Los proyectos presentados, los despachos de comisión y las inserciones presentadas durante la sesión se encuentran disponibles en los enlaces generados en el archivo digital de este Diario de Sesiones (https://legislaturaneuquen.gob.ar/VT_DS).

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución nacional
CP	Constitución provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

1

APERTURA

A las 10:25 h del 20 de marzo de 2024, dice la:

Sra. RUIZ (presidenta). —Buenos días, señoras y señores diputados.

Vamos a dar inicio a la Reunión 4, segunda sesión ordinaria, correspondiente al LIII período legislativo, del miércoles 20 de marzo de 2024.

Por Secretaría se pasará lista a los diputados y diputadas presentes, a los fines de establecer el quórum reglamentario. **[Así se hace]**.

Se encuentran presentes 31 diputados y diputadas.

Se da inicio a la sesión.

Vamos a invitar al diputado Lepore y a la diputada Guanque a izar las banderas nacional y provincial, y a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén. **[Así se hace. Aplausos]**.

Diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Buenos días, presidenta.

Es para dar el presente.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —En el mismo sentido, presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Buen día, presidenta.

Es para dar el presente, también.

Sra. RUIZ (presidenta). —Bueno, tenemos 34 diputadas y diputados presentes.

Por Secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

2

DIARIOS DE SESIONES

(Art. 172 del RI)

De las Reuniones 28, 29, 30, 31, 32 y 33 del LII período legislativo: aprobados. Pasan al Archivo.

3

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 del RI)

3.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Expte. O-22/24: se gira a la Comisión B.

Expte. O-23/24: se gira a la Comisión F.

Expte. O-24/24: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-25/24: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-26/24: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Exptes. O-27/24, O-28/24 y O-30/24: se giran a las Comisiones A y B.

Expte. O-29/24: se gira a las Comisiones A y B.

Expte. O-31/24: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

b) De las anuencias legislativas (art. 206 de la CP):

Exptes. E-18/24 y E-19/24: concedidas. Pasan al Archivo.

c) De los señores diputados:

Expte. D-113/24: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. D-118/24: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

3.2

Despachos de comisión

Expte. O-117/23:

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Novoa, tiene la palabra.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la reserva en Presidencia y el posterior tratamiento sobre tablas.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Expte. O-118/23:

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Sí, es para solicitar, también, la reserva en Presidencia y el tratamiento posterior sobre tablas.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

3.3

Comunicaciones particulares

Expte. P-15/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Blanco, tiene la palabra.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Buen día.

Buen día a todas y a todos.

Es para realizar su reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

3.4

Proyectos presentados

16 488, de ley, Expte. P-12/24: se gira a las Comisiones C, I, A y B.

16 490, de ley, Expte. P-13/24: se gira a las Comisiones A y B.

16 496, de ley, Expte. P-14/24: se gira a las Comisiones F, A y B.

16 503, de declaración, Expte. D-110/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar que se agregue mi firma al proyecto.

16 504, de ley, Expte. D-111/24: se gira a las Comisiones C, A y B.

16 505, de ley, Expte. D-112/24: se gira a las Comisiones A y B.

16 506, de resolución, Expte. D-114/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Es para solicitar la reserva en Presidencia de este proyecto.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Es el 16 506.

Sra. RUIZ (presidenta). —Sí.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Bueno.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Acordamos trabajarlo en comisión, por eso no hice la reserva.

Sra. RUIZ (presidenta). —¿Cómo? Disculpe.

Sr. PERALTA. —Acordamos trabajarlo en comisión...

Sra. RUIZ (presidenta). —Bien.

Sr. PERALTA. —... mancomunadamente, por eso no solicitamos la reserva en Presidencia.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Vuelvo a repetir: 16 503, de declaración. Iniciado por los diputados Peralta y Martínez. Expediente D-110/24 [*dialogan*]... No, pero lo que pasa es que no se lo afectó, no se lo afectó a ninguna comisión y por la Versión Taquigráfica...

Por eso vuelvo a repetir: 16 503, de declaración. Iniciado por los diputados Peralta y Martínez. Expediente D-110/24. Al que adhiere con su firma la diputada Parrilli.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se gira a la Comisión A. [*Dialogan*].

Sra. RICCHINI (secretaria). —Vuelvo a repetir: 16 506, de resolución. Iniciado por los diputados Peralta y Darío Martínez. Adhiere la diputada Parrilli. Expediente D-114/24, con reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Es para aclarar.

Realmente en Labor habíamos pedido y planteado que íbamos a pedir preferencia, pero luego —con mis compañeros de bloque—, resolvimos que se envíe a comisión para trabajarlo de una mejor manera y es por eso que hoy no pedimos su reserva.

Sra. RUIZ (presidenta). —Bien.

Sr. MARTÍNEZ D. —Así que pido disculpas a los miembros de Labor.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se gira a la Comisión F.

16 507, de declaración, Expte. D-115/24, se unifica con el Proyecto 16 553 por tratarse del mismo tema: se gira a la Comisión I.

16 508, de declaración, Expte. D-116/24: se gira a la Comisión B.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Es para adherir la firma al proyecto.

Sra. RUIZ (presidenta). —Bien.

Se gira a la Comisión B.

16 509, de resolución, Expte. D-117/24: se gira a la Comisión C.

16 510, de comunicación, Expte. D-119/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Buenos días, señora presidenta.

Es para pedir reserva en Presidencia, por favor.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Diputado Peralta.

Sr. BRUNO. —Y tratamiento sobre tablas.

Sra. RUIZ (presidenta). —Bueno.

El diputado Peralta, también había pedido la palabra.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para que conste mi firma o dejar la firma, también, en este proyecto.

Gracias.

16 511, de ley, Expte. D-120/24: se gira a las Comisiones D y A.

16 512, de ley, Expte. D-121/24: se gira a las Comisiones C, A y B.

16 513, de declaración, Expte. D-122/24: se gira a la Comisión G.

16 514, de declaración, Expte. D-123/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

Buenos días para todos y todas.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

16 515, de declaración, Expte. D-124/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Rucci.

Sra. RUCCI. —Muchas gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia, por favor.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

16 516, de resolución, Expte. D-125/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

16 517, de declaración, Expte. D-126/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, señora presidenta.

También, para solicitar su reserva en Presidencia.

16 518, de comunicación, Expte. D-127/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

16 519, de declaración, Expte. D-128/24: se unifica con el Proyecto 16 520, que se refiere al mismo tema.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Suppicich, tiene la palabra.

Sra. SUPPICICH. —Muchas gracias, señora presidenta.

Era para pedir, justamente, lo que señaló, que se integren ambos proyectos, como habíamos acordado.

Y solicito su reserva en Presidencia.

Gracias.

16 520, de resolución, Expte. D-129/24: se unifica con el Proyecto 16 519:

16 521, de ley, Expte. D-130/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Blanco, tiene la palabra.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

16 522, de declaración, Expte. D-131/24: se unifica con el Proyecto 16 546 por tratarse del mismo tema.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Alamo, tiene la palabra.

Sr. ALAMO. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir su reserva en Presidencia y su posterior tratamiento sobre tablas.

16 523, de declaración, Expte. D-132/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

16 524, de comunicación, Expte. D-133/24 y ag. cde.1: se unifica con el Proyecto 16 528 por tratarse del mismo tema.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

16 525, de resolución, Expte. D-134/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Peralta, tiene la palabra

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es por el Proyecto 16 524 —el anterior—, si el autor así me lo permite, me gustaría ser parte firmante también.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Riccomini, tiene la palabra.

Sra. RICCOMINI. —Es para solicitar que este proyecto sea girado a la Comisión B, ya que en esa Comisión hay un proyecto del mismo tenor, que es el 14 167.

Sra. RICCHINI (secretaria). —¿Estamos hablando del Proyecto 16 525?

Sra. RICCOMINI. —Sí.

Sra. RICCHINI (secretaria). —O sea que la diputada Riccomini solicita que el Proyecto de Resolución 16 525, Expediente D-134/24...

Sra. RICCOMINI. —Sea girado a la Comisión B.

Sra. RUIZ (presidenta). —Continuamos.

16 526, de declaración, Expte. D-135/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Martínez Matías.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, señora presidenta.

Buen día para todos.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

16 527, de declaración, Expte. D-136/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Es para agregar la firma de nuestro bloque a lo que emitió la Comisión A, sobre el tema del DNU [*decreto de necesidad y urgencia*].

Este proyecto también contiene el rechazo al DNU; pero ya, ahí, se expidió una de las comisiones.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se gira a la Comisión A.

16 528, de comunicación, Expte. D-137/24: se unifica con el Proyecto 16 524 por tratarse del mismo tema.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Alamo, tiene la palabra.

Sr. ALAMO. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

16 529, de ley, Expte. D-138/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gass.

Sr. GASS. —Muchas gracias.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

16 530, de declaración, Expte. D-139/24: se gira a la Comisión I.

16 531, de declaración, Expte. D-140/24: se gira a la Comisión G.

16 542, de declaración, Expte. D-151/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

16 544, de declaración, Expte. D-153/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Es para solicitar su reserva en Presidencia.

16 548, de declaración, Expte. D-157/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Alamo, tiene la palabra.

Sr. ALAMO. —Gracias.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

16 552, de declaración, Expte. D-161/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Sepúlveda, tiene la palabra.

Sr. SEPÚLVEDA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

16 553, de comunicación, Expte. D-162/24: se unifica con el Proyecto 16 507 por tratarse del mismo tema.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se gira a la Comisión I.

16 554, de ley, Expte. D-163/24: se gira a las Comisiones E, A y B.

16 555, de ley, Expte. D-164/24: se gira a las Comisiones I, A y B.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, señora presidenta.

Solicito que tome estado parlamentario y su reserva en Presidencia del Expediente D-165/24, Proyecto 16 556, de comunicación, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Economía y Trenes Argentinos, arbitre las medidas necesarias para extender el recorrido...

Sra. RICCHINI (secretaria). —Sí, sí, sí.

Sra. FERNÁNDEZ. —... del Tren del Valle hasta Senillosa.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Lo leo...

Sra. RUIZ (presidenta). —Perdón.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Hay que votar el estado parlamentario. Hay que poner a votación el estado parlamentario.

Sra. RICCHINI (secretaria). —¡Ah!, perdón.

Sra. RUIZ (presidenta). —Sí.

Primero, tenía la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Entiendo que tenemos que votar lo de la diputada y, después, yo voy a hacer, también, una solicitud para que tomen estado parlamentario dos proyectos.

Sra. RUIZ (presidenta). —Lo ponemos a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente. D-165/24, Proyecto 16 556, de comunicación. Iniciado por la diputada Patricia Noemí Fernández, del MPN. Su extracto indica: por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Economía y Trenes Argentinos, arbitre las medidas necesarias para extender el recorrido del Tren del Valle hasta Senillosa.

Se adhieren las diputadas Riccomini, Obreque, Rucci, Gaitán, Cabeza, Reina, y los diputados Domínguez, Alamo, Gutiérrez, Sepúlveda y Ramón Fernández.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Riccomini, tiene la palabra.

Sra. RICCOMINI. —Estaba primero el diputado Peralta.

Si quieren... porque, también voy a pedir que entren...

Sra. RUIZ (presidenta). —El diputado Peralta, ¿había pedido la palabra?

Sra. RICCOMINI. —¿Voy yo que tengo más?

Presidenta, voy a solicitar que tomen estado parlamentario diez proyectos que no fueron leídos.

Sra. RUIZ (presidenta). —Todavía no.

Para ordenarnos, recién, lo que acaba de pedir la diputada Fernández pasaría a la Comisión F.

¿Terminamos con los oradores o seguimos? Porque la diputada Riccomini había pedido la palabra, pero primero la había pedido el diputado Peralta.

Diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Es para pedir que tomen estado parlamentario dos proyectos que los presentamos ayer a la mañana y no están en el orden del día.

El Proyecto de Resolución 16 550, de Agricultura Familiar, donde pedimos que se reglamente la ley que está vigente. Solicito que tome estado parlamentario y su reserva en Presidencia.

Y el Proyecto 16 551, que es un pedido de informe al Ejecutivo provincial sobre los vehículos del Estado provincial, señora presidenta. También, que tome estado parlamentario y su reserva en Presidencia.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-159/24, Proyecto 16 550, de resolución. Iniciado por los diputados Peralta y Darío Martínez. El extracto indica: por el cual se solicita al Poder Ejecutivo la reglamentación de la Ley 3245, de fomento de la agricultura familiar.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración, primero, el estado parlamentario y después la reserva.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Leemos el segundo expediente.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente. D-160/24, Proyecto 16 551, de resolución. Iniciado por los diputados Peralta y Martínez. El extracto dice: por el cual se solicita a la Contaduría General de la provincia, al Ministerio de Jefatura de Gabinete, y al Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN) que informen sobre el parque automotor que tienen bajo su órbita.

Sra. RUIZ (presidenta). —Lo ponemos a consideración para que tome estado parlamentario.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Sr. PERALTA. —Y reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Ahora sí, continuamos con los oradores,

Diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Sí, primero, es para acompañar con mi firma el Proyecto 16 554, proyecto de ley, que inició la diputada Riccomini y que se giró a las Comisiones E, A y B.

Sra. RICCHINI (secretaria). —El Proyecto 16 554, de ley, iniciado por la diputada Riccomini al cual adhiere el diputado Domínguez, se giró a las Comisiones E, A y B.

Sr. BRUNO. —Correcto.

Quiero acompañar con la firma.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda constancia en la Versión Taquigráfica.

Continuamos.

Diputada Litcher.

Sr. BRUNO. —Así, también... No, no, tengo otro tema.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ah, perdón.

Sr. BRUNO. —No, por favor.

Quiero solicitar reserva en Presidencia de un expediente que está en la Comisión G, que es el Expediente D-51/24, el Proyecto 16 428, por el cual se expresa repudio contra el canciller británico David Cameron por sus dichos y por su visita, el 20 de enero de 2024, a las Islas Malvinas.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-51/24, Proyecto 16 428, de declaración. Iniciado por el diputado Bruno. El extracto dice: por el cual se expresa repudio contra el canciller británico David Cameron por sus dichos y la visita el 20 de enero de 2024 a las Islas Malvinas.

Adhieren los diputados Ramón Alberto Fernández, Juan Abel Sepúlveda, Monzani, Novoa, Darío Martínez, Mendez y Domínguez, y las diputadas Parrilli, Obreque, Papa, Guanque, Hermosilla, Cabeza y Riccomini.

Sra. RUIZ (presidenta). —Lo ponemos a consideración.

Necesitamos dos tercios.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Continuamos.

Diputada Litcher.

Sra. LICHTER. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar acompañar con mi firma los Proyectos de Ley 16 505 y 16 526.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se agrega la firma y se deja constancia en la Versión Taquigráfica.

Sra. LICHTER. —Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Voy a solicitar que tomen estado parlamentario varios proyectos que ya estaban con número para ingresar, pero fueron sacados porque no pedimos ninguna moción en Labor Parlamentaria. Queremos, de igual manera, que ingresen.

Así que los voy a ir nombrando, son diez, en total.

El Proyecto 16 533, Expediente D-142/24, de declaración, de interés la conmemoración del 38.º aniversario de Copahue-Caviahue.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-142/24, Proyecto 16 533, de declaración. Iniciado por la diputada Riccomini. El extracto refiere: por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 38.º aniversario de la localidad de Caviahue-Copahue.

Con la adhesión de la diputada Rucci, Gaitán, Papa, Cabeza y Patricia Fernández, y los diputados Bruno, Domínguez, Darío Martínez, Gutiérrez y Ramón Fernández.

Sra. RUIZ (presidenta). —Lo ponemos a consideración para que tome estado parlamentario.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Se gira a la Comisión G.

Sra. RICCOMINI. —El Proyecto 16 534, Expediente D-143/24, también de declaración de interés del 36.º aniversario de Guañacos.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-143/24, Proyecto 16 534, de declaración. Iniciado por la diputada Riccomini. Su extracto refiere: por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 36.º aniversario de la Comisión de Fomento de Guañacos.

Adhieren las diputadas Papa, Rucci, Gaitán, Patricia Fernández y Cabeza, y los diputados Domínguez, Gutiérrez, Ramón Fernández, Bruno y Darío Martínez.

Aclaro que era la adhesión de la diputada Patricia Fernández que no la nombre con el nombre.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración para que tome estado parlamentario.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Se gira a la Comisión G.

Sra. RICCOMINI. —El Proyecto 16 535, Expediente D-144/24, de declaración de interés del 60.º aniversario de Huinanco.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-144/24, Proyecto 16 535, de declaración. Iniciado por la diputada Riccomini. Su extracto refiere: por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 60.º aniversario de la localidad de Huinanco.

Adhieren las diputadas Rucci, Gaitán, Papa, Cabeza y Patricia Fernández, y los diputados Bruno, Domínguez, Darío Martínez, Gutiérrez y Ramón Fernández.

Sra. RUIZ (presidenta). —A consideración para que tome estado parlamentario.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Se gira a la Comisión G.

Sra. RICCOMINI. —El Proyecto 16 536, de declaración de interés el 36.º aniversario de Manzano Amargo.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-145/24, Proyecto 16 536, de declaración. Iniciado por la diputada Riccomini. Su extracto refiere: por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 36.º aniversario de la localidad de Manzano Amargo.

Adhieren las diputadas Rucci, Papa, Gaitán, Cabeza y Patricia Fernández, y los diputados Gutiérrez, Darío Martínez, Domínguez, Ramón Fernández y Bruno.

Sra. RUIZ (presidenta). —A consideración para que tome estado parlamentario.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Se gira a la Comisión G.

Sra. RICCOMINI. —El Proyecto 16 537, de declaración de interés del 127.º aniversario de Piedra del Águila.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-146/24, Proyecto 16 537, de declaración. Iniciado por la diputada Riccomini. Su extracto refiere: por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 127.º aniversario de la localidad de Piedra del Águila.

Adhieren las diputadas Papa, Rucci, Gaitán, Patricia Fernández y Cabeza, y los diputados Domínguez, Gutiérrez, Ramón Fernández, Bruno y Darío Martínez.

Sra. RUIZ (presidenta). —A consideración para que tome estado parlamentario.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Se gira a la Comisión G.

Sra. RICCOMINI. —El Proyecto 16 538, de declaración de interés el 26.º aniversario de Pilo Lil.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-147/24, Proyecto 16 538, de declaración. Iniciado por la diputada Riccomini. Su extracto refiere: por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 26.º aniversario de la Comisión de Fomento de Pilo Lil.

Adhieren las diputadas Papa, Rucci, Patricia Fernández y Cabeza, y los diputados Domínguez, Gutiérrez, Ramón Fernández, Bruno y Darío Martínez.

Sra. RUIZ (presidenta). —A consideración para que tome estado parlamentario.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Se gira a la Comisión G.

Sra. RICCOMINI. —El Proyecto 16 540, declaración de interés del 58.º aniversario de Plaza Huincul.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-149/24, Proyecto 16 540, de declaración. Iniciado por el diputado Bruno]...

Vuelvo a leer.

Expediente D-149/24, Proyecto 16 540, de declaración. Iniciado por el diputado Bruno...
Aguardamos un momento, por favor. [*El director de Despacho Legislativo le consulta a la diputada Riccomini*].

Sra. RICCOMINI. —Perdón, es el 16 539 el aniversario de Plaza Huincul.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Recomenzamos: Expediente D-148/24, Proyecto 16 539, de declaración. Iniciado por la diputada Riccomini. Su extracto refiere: por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 58.º aniversario de la localidad de Plaza Huincul.

Adhieren las diputadas Papa, Rucci, Patricia Fernández y Cabeza, y los diputados Domínguez, Gutiérrez, Ramón Fernández, Bruno y Darío Martínez.

Sra. RUIZ (presidenta). —A consideración para que tome estado parlamentario.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Se gira a la Comisión G.

Sra. RICCOMINI. —El Proyecto 16 541: 58.º aniversario de Sauzal Bonito.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-150/24, Proyecto 16 541, de declaración. Iniciado por la diputada Riccomini. Su extracto refiere: por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 35.º aniversario de la Comisión de Fomento de Sauzal Bonito.

Adhieren las diputadas Papa, Rucci, Patricia Fernández y Cabeza, y los diputados Domínguez, Gutiérrez, Ramón Fernández, Bruno y Darío Martínez.

Sra. RUIZ (presidenta). —A consideración para que tome estado parlamentario.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Se gira a la Comisión G.

Sra. RICCOMINI. —El Proyecto 16 547, que es un proyecto de ley. Habla sobre el acceso a la salud de extranjeros. Este quiero que tome estado parlamentario.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-156/24, Proyecto 16 547, de ley. Iniciado por la diputada Riccomini. Su extracto refiere: por el cual se garantiza el acceso a la salud pública a las personas extranjeras en el marco de la Ley 3422, de Emergencia Sanitaria.

Sra. RUIZ (presidenta). —A consideración para que tome estado parlamentario.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Se gira a las Comisiones C, A y B.

Sra. RICCOMINI. —Y el Proyecto 16 557, de ley, que es el que instituye el Día Provincial de los Derechos del Niño por Nacer.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-166/24, Proyecto 16 557, de ley. Iniciado por la diputada Riccomini. Su extracto refiere: por el cual se instituye el 25 de marzo como el Día Provincial de los Derechos del Niño por Nacer.

Sra. RUIZ (presidenta). —A consideración para que tome estado parlamentario.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Se gira a la Comisión A.

Tiene la palabra la diputada Papa.

Sra. PAPA. —Gracias, señora presidenta.

Es para acompañar con mi firma el Proyecto de Ley 16 554, iniciado por la diputada Riccomini.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se agrega la firma y se deja constancia en la Versión Taquigráfica.

Sra. PAPA. —Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la reserva en Presidencia del Proyecto de Declaración 16 549 y su posterior tratamiento sobre tablas.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-158/24, Proyecto 16 549, de declaración. Iniciado por el diputado Novoa. Su extracto refiere: por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el grupo de danzas folklóricas Ensamble Federal Argentino de la ciudad de Centenario, que representó a la provincia en el festival que se realizó en Arabia Saudita.

Con la adhesión de las diputadas Barahona, Guanque, Buchiniz, Riccomini, Tulián, Stillger, Hermosilla, Patricia Fernández, Rucci, Cabeza y Papa, y de los diputados Gutiérrez, Sepúlveda, Matías Martínez, Bruno, Domínguez, Gass y Lepore.

Sra. RUIZ (presidenta). —A consideración para que tome estado parlamentario.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Diputada Lichter.

Sra. LICHTER. —Sí, me gustaría acompañar con mi firma el proyecto que acabamos de aprobar para que tome estado parlamentario.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se agrega la firma de la diputada Lichter y se deja constancia en la Versión Taquigráfica.

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 del RI)
(11:16 h)

4.1

Asuntos reservados en Presidencia

4.1.1

Expte. O-117/23

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente O-117/23, despacho de la Comisión A, por mayoría.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Novoa, tiene la palabra.

Sr. NOVOA. —Solicito el tratamiento sobre tablas.

Sra. RUIZ (presidenta). —A consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

4.1.2

Expte. O-118/23

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente O-118/23, despacho de la Comisión A, por mayoría.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Solicito, por favor, el tratamiento sobre tablas.

Sra. RUIZ (presidenta). —A consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Pasa a integrar el orden del día.

4.1.3

Expte. P-15/24

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente P-15/24.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Nosotros queremos pedir el tratamiento con preferencia de este expediente.

Esta es una carta que nos hicieron llegar a todos los diputados y diputadas de esta Cámara desde la Red Intersectorial en Defensa de la Ley de Salud Mental y Adicciones, que además de ser los profesionales que trabajan en el área de salud mental y de desarrollo social, vinculado al desarrollo social, tienen el acompañamiento de muchas organizaciones, entre ellas, Madres de Plaza de Mayo que han dado, también, su firma para acompañar esta carta.

Creo que les llegó a todos los diputados y diputadas, no quiero redundar sobre el contenido pero sí marcar la preocupación que está puesta en esta nota que nos hicieron llegar al respecto, no solamente de las personas en situación de vulnerabilidad y de salud mental.

El otro día cuando estuvo el ministro de salud un poco consultamos esto, se lo transmitimos porque además ellos en el informe ponen que es prioridad la salud mental, como parte de los ejes de esta área, pero es extendido, también, a lo que esto representa a otros ministerios. Por ejemplo,

Desarrollo Social es un organismo que, verdaderamente, está vaciado, que incluso la falta de acercamiento hacia los problemas tan grave que tiene la gente, que está atravesando, como la falta de los bonos de gas y otras herramientas que se venían sosteniendo, no están o están con dificultades, podríamos decir.

Pero como sea, ante este escenario tan crítico, nos plantean en esta nota la importancia de que le demos respuesta de cuál es la mirada que tiene la Legislatura, los distintos bloques.

Desde ya que desde nuestra parte ha sido un acompañamiento permanente al reclamo que han planteado porque tienen varias dificultades: la falta de personal; la falta, incluso, de herramientas para trabajar y brindar este servicio; estamos hablando de áreas extremadamente sensibles, que están muy ligadas al problema de vulneración de la situación que están viviendo sectores importantes de la población neuquina.

Desde este punto de vista —para no hacerlo muy extenso—, la idea es que tenga tratamiento con moción de preferencia, invitarlos a los profesionales que emitieron esta carta, escucharlos y a partir de esto hacer un intercambio de cuáles son las realidades estructurales que distintos ministerios deberían dar respuesta a los problemas que estamos atravesando.

Esto es lo que estamos pidiendo y solicitamos el acompañamiento para la moción de preferencia.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración la moción de preferencia.

Sr. DOMÍNGUEZ. — ¿Preferencia, no?

Sr. BLANCO. —Sí.

Sra. RUIZ (presidenta). —Mantenemos, por favor, un segundito la mano levantada para contabilizar los votos.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Trece, catorce, quince...

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada la moción de preferencia.

Se gira a la Comisión C.

Al mencionar la secretaria el Expediente D-114/24, Proyecto 16 506, dice el:

Sr. BLANCO. —Habían pedido que no se reserve.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Perdón.

Se retira, se retira.

Sra. LICHTER. —¿Dieciséis votos favorables?

Sra. RUIZ (presidenta). —Diecisiete, por eso está aprobado.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Somos menos ahora...

Vamos a volver a contar.

¿Podrían levantar la mano, por favor?

Sra. RUIZ (presidenta). —Por eso pedimos que mantengan la mano levantada: contabilizamos 17 votos.

Sra. LICHTER. —Si quieren damos el presente.

Pasamos lista de vuelta. Falta Barahona.

Sra. RUIZ (presidenta). —No, sí, sí.

Falta Barahona. [*Dialogan*].

Mantenemos de vuelta la mano levantada para la moción, así...

Sr. BLANCO. —Dieciocho.

Sra. RUIZ (presidenta). —Dieciocho votos.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Son más todavía, si levantan de vuelta van a ser diecinueve. [*Risas. Dialogan*].

Sr. BLANCO. —Además es una preferencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Sí, sí, sí.

Sigamos.

4.1.4

Expte. D-119/24 - Proy. 16 510

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-119/24, Proyecto 16 510, de comunicación.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Quiero solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto por el avasallamiento que se está haciendo sobre el territorio del Atlántico Sur por parte de Gran Bretaña y mucho tiene que ver esto con la visita del canciller Cameron.

En su momento, daremos las explicaciones del caso, oportunamente, si logramos tratar este proyecto.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

Por favor, mantengan la mano levantada así contabilizamos los votos. [*El diputado Domínguez cuenta de viva voz*].

La votación es negativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —No se aprueba.

Se gira a la Comisión G.

4.1.5

Expte. D-123/24 - Proy. 16 514

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-123/24, Proyecto 16 514, de declaración.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, presidenta.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas, ya que esta fiesta va a ser este fin de semana.

Sra. RUIZ (presidenta). —A consideración su tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

4.1.6

Expte. D-124/24 - Proy. 16 515

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-124/24, Proyecto 16 515, de declaración.

Sra. RUIZ (presidenta). —La diputada Rucci tiene la palabra.

Sra. RUCCI. —Gracias, presidenta.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas, también, es un encuentro que se dará el próximo fin de semana.

Sra. RUIZ (presidenta). —A consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

4.1.7

Expte. D-125/24 - Proy. 16 516

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-125/24, Proyecto 16 516, de resolución.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Peralta, tiene la palabra.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para pedir el tratamiento preferencial de este tema, de este proyecto, del que habíamos hecho su reserva en Presidencia.

Nos parece importante que lo podamos trabajar en las comisiones porque hay muchos municipios interesados, también, en que esto prospere.

Así que pedimos pueda ser tratado con preferencia en las comisiones correspondientes y poder avanzar rápidamente.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se gira a la Comisión F.

4.1.8

Expte. D-126/24 - Proy. 16 517

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-126/24, Proyecto 16 517, de declaración.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Este proyecto es un beneplácito. Estamos muy contentos porque nuestros senadores por Neuquén acompañaron la decisión de los neuquinos y las neuquinas y rechazaron el DNU. Nos gustaría declarar el beneplácito, así que pedimos el tratamiento sobre tablas para esta próxima sesión, presidenta.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —A consideración el tratamiento sobre tablas.

Mantengan, un segundito, levantada la mano para contabilizar los votos.

La votación es negativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —No se aprueba.

Se gira a la Comisión A.

4.1.9

Expte. D-127/24 - Proy. 16 518

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-127/24, Proyecto 16 518, de comunicación.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Este proyecto que también, después, brevemente, señora presidenta, porque algunos diputados no pudieron estar cuando recibimos al ministro y nos contó cómo venían haciendo las inversiones de la Ley de Emergencia Sanitaria que le habíamos votado en esta Casa.

Nos contó que desde el Gobierno nacional las partidas de noviembre que se ejecutan, que se pagan itinerariamente hablando, en diciembre, no se la estaban enviando desde el Gobierno nacional, son tres fondos muy específicos, Sumar, Fondo Nacional de Equidad en Salud, Redes de Salud y Proteger. Esos tres fondos, más o menos, asimilan —nos decía el ministro— entre 80 millones, 70 millones mensuales, y es un montón de plata para nuestra provincia y para el sistema de salud puntualmente.

Entonces, ¿por qué pedimos las tablas para este proyecto? Por esto mismo, porque hay una urgencia real de que le comuniquemos al Gobierno nacional que, por favor, vuelva a transferir estos fondos que son de suma importancia para el sistema de salud de nuestra provincia, porque hay como un error en el concepto de por qué la Nación nos tiene que transferir, ¿no?, porque está muy de moda. ¿Por qué la Nación nos tendría que transferir a nosotros, a la provincia del

Neuquén, fondos? En realidad, lo que está haciendo Nación es devolverle un poco de todo lo que les retiene a los neuquinos y a las neuquinas, de todo lo que les retiene a las neuquinas y a los neuquinos, nos lo devuelve en fondos específicos para la salud y, ni más ni menos, estos son 80 millones mensuales que no nos está transfiriendo.

Así que pedimos el tratamiento sobre tablas porque es un tema que nos preocupa y mucho, entendiendo que en nuestra provincia, en el interior de nuestra provincia nuestros vecinos y vecinas se atienden mayoritariamente en el sistema público de salud.

Así que pedimos el tratamiento sobre tablas de este tema, señora presidenta.

Es una comunicación al Gobierno nacional.

Sra. RUIZ (presidenta). —A consideración el tratamiento sobre tablas.

Si pueden ocupar sus lugares y mantener un segundito la mano levantada.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

4.1.10

Expte. D-128/24 - Proy. 16 519 y ag. Expte. D-129/24 - Proy. 16 520

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-128/24, Proyecto 16 519, de declaración, y agregado Expediente D-129/24, Proyecto 16 520, de resolución.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Vamos a solicitar y hemos planteado en Labor Parlamentaria la moción de preferencia pero nos parece pertinente dar la pelea para que sea tratamiento sobre tablas.

Creo que estamos todos al tanto porque es una situación a la cual no se puede escapar, hay una situación de conflicto con los trabajadores y trabajadoras de la educación en la provincia, que han decidido masivamente rechazar el último acuerdo que presentó el Gobierno provincial por considerarlo insuficiente. No solamente en la cuestión salarial, sino que esto está vinculado a muchas otras cuestiones que están ligadas a la crítica situación por la que está, y digo crítica con toda la autoridad de haber estado en la gestión anterior, también, poniendo en discusión la situación tan dramática que se vive en las escuelas de todos los niveles, la falta de escuelas, la falta de bancos. No se puede decir que es trágico porque las tragedias son evitables, pero tuvimos el crimen social de Aguada San Roque que mostró y dejó en evidencia la situación estructural en la que está el sistema educativo en la provincia.

Y en este contexto se planteó resolver o intentar imponer una solución por parte del Ejecutivo provincial ante el rechazo de los trabajadores y trabajadoras de la educación en el último acuerdo que se planteó.

Primero, señalar una cuestión, claramente, porque hasta lo reconoció el propio ministro Tobares, quien está encabezando las negociaciones, que se está omitiendo el 24 % de inflación histórica del mes de enero, se está omitiendo, esta pauta salarial se omite. Se aplican un montón de cifras en negro, sumas en negro que son altamente cuestionables por donde las miremos, incluso por el impacto que eso tiene en el Instituto de Seguridad Social del Neuquén para el caso de los jubilados. No me voy a meter mucho en eso pero es un alerta que dejamos también.

Entonces, desde este punto de vista, presidenta, para nosotros es importante que esta Legislatura se pronuncie políticamente.

Nosotros hemos planteado la unificación para que podamos, justamente, con la diputada Suppich, dado que ella presentó la anulación del decreto y nosotros el rechazo como una declaración. Consideramos que es importante que se trabaje, que se trabaje en esta cuestión para que salga una declaración de esta Legislatura y, teniendo en cuenta algo que no nos parece menor —y con esto termino—, los datos. Porque no hay nada que mate cualquier relato que no sean los datos.

Hoy una docente inicial no llega a los 400 000 pesos. Con este incremento, con este acuerdo que se propone, aumentaría a 556 000 pesos como mucho. El costo de vida en Neuquén escaló a 770 000 pesos como mínimo y contando. Un alquiler, ¿cuánto vale un alquiler acá en Neuquén? Arriba de los doscientos, 250 000 pesos.

Nos dicen que esta es la mejor propuesta salarial que se puede hacer, y que es la mejor de todo el país. Nosotros no queremos entrar en comparativas que depriman o que tiren abajo los parámetros, porque en otras provincias, probablemente, los acuerdos hayan sido a la baja, pero en esta provincia nos dicen permanentemente que hay ingreso récord, que después de la devaluación, incluso, eso se potenció. Ahora, la actitud que tuvo el Gobierno fue resolverlo con un decretazo y esto, desde el sobischismo, nadie se había atrevido hasta esta parte, y nos parece sumamente grave, sumamente grave.

Es por eso que, bueno, ahí estamos intercambiando de hacer la moción de preferencia, como decíamos con la diputada Suppich para poder tener un tratamiento e invitar, incluso, al sindicato y a los actores, que ellos den su opinión y que se plantee en la mesa.

Después nosotros tenemos otros proyectos que están vinculados a esto, que lo vamos a pedir posteriormente. Pero pedimos la moción de preferencia.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Suppich.

Sra. SUPPICH. —Gracias señora presidenta.

Es para mocionar la posibilidad de hacer preferencia sobre este proyecto de resolución que hemos unificado para que pueda ponerse en agenda un tema clave en términos de lo que está sucediendo en la provincia.

Sra. RUIZ (presidenta). —A consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada la moción de preferencia.

Se gira a la Comisión I.

4.1.11

Expte. D-130/24 - Proy. 16 521

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-130/24, Proyecto 16 521, de ley.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Blanco, tiene la palabra.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Como es un proyecto de ley, vamos a pedir preferencia, y es en el marco de lo que planteábamos hace un minuto con el tratamiento anterior.

Insisto con lo planteado, hay una necesidad absoluta de que se reabra la mesa para que se normalice y que se hagan las propuestas, que las asambleas después definan cómo continuar, porque se vulnera el derecho, el derecho conquistado y que nos merecemos los trabajadores, que es a su representación y a su decisión.

En este contexto, presidenta, nos parece importante que cuando se enfatiza tanto en esto de que es la mejor propuesta que se puede hacer, que es una de las mejores de todo el país, nosotros no podemos con eso especular en un achatamiento, y cuando se hace tanta arenga de que es el mejor acuerdo, nosotros ponemos en discusión —como lo hemos hecho siempre— porque de las bancas del Frente de Izquierda de allá por el 2011 hasta esta parte, hemos sido los que hemos planteado en más de una oportunidad que los funcionarios del Ejecutivo, de esta Legislatura, cobren igual que un docente, que una trabajadora de la educación o como una trabajadora de la salud. Igualar esas condiciones, obviamente, primero, considerando la importancia de que el salario de un trabajador y de una trabajadora sea el del costo de la canasta familiar, porque si uno lo iguala a los valores que estamos hoy, te van a decir: bueno, que sea al revés.

Entonces, es, justamente, para interpelar que para hablar de cómo debe vivir una trabajadora, en este caso de la educación, bueno, pongámoslo en las mismas condiciones, igualem, a ver si es tan bueno el acuerdo. A ver si esos números que hoy tanto están poniendo a consideración, son números que dan respuesta a una realidad que tiene Neuquén, que es inocultable. Vuelvo a decir los números: 770 000 pesos es el costo de la canasta en Neuquén y contando; una docente inicial podría llegar a los 550 000 pesos.

Entonces, este proyecto busca, esencialmente, como lo hemos planteado siempre, discutir los privilegios, discutirlos porque, incluso, hoy, quien es ministra de educación, hasta hace unos

meses, era diputada en esta Legislatura y en más de una oportunidad, en forma conjunta y acompañando, hemos presentado pedidos de informe, hemos hecho declaraciones de acompañamiento de la lucha de los trabajadores de la educación, y hoy nos encontramos con que es la que está a la cabeza de poner en discusión la legitimidad del reclamo de los trabajadores docentes.

La verdad que cuando se ponen del otro lado del mostrador, parece que la perspectiva cambia.

Eso a nosotros nos preocupa, nos parece repudiable, también, sobre todo por la forma en la que lo quiso resolver, que pareciera que fuera clima de época, ¿no? Hoy se quiere, pretende gobernar por decreto.

En este caso, nosotros repudiamos y consideramos que este proyecto es una forma también de demostrar que cuando se habla de las garantías, de los derechos, de las condiciones de los trabajadores y trabajadoras estatales y de la educación, se tiene que partir de ponerse en el mismo lugar. Y esta es una premisa nuestra.

Nosotros, saben, lo hemos hecho en más de una oportunidad; somos trabajadores que hacemos política, no cobramos las dietas de acá, de la Legislatura, cada uno de nosotros, cobramos como un trabajador, el resto lo aportamos, esto siempre lo decimos y lo hacemos, no es que lo decimos.

Entonces, desde ese punto de vista, tenemos toda la autoridad para hacer este planteo, más en un momento en el que se habla mucho de los beneficios de la casta.

Bueno, discutamos, ¡discutamos si está bien que ganemos lo que ganamos!, y que después se discuta un salario miserable para un sector importantísimo de esta sociedad, que es ni más ni menos quien se pone frente al aula y que, además de educar, es caja de resonancia en los problemas sociales y económicos que tiene la sociedad.

Entonces, por eso, presentamos esta iniciativa, presidenta, entendiendo que es en el marco de una discusión donde se hace una campaña contra los trabajadores de la educación que nos parece a nosotros que para igualarse, tenemos que vivir como ellos y después, de ahí, hablar.

Es una forma —entendemos nosotros— de discutir seriamente cuando se habla tan alegremente de las condiciones y de los privilegios que tenemos muchas veces los funcionarios y que nosotros queremos, de alguna manera, poner en discusión.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Domínguez, tiene la palabra.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Si me permite el diputado [*se refiere al diputado Blanco*], voy a adherir con la firma.

Estoy de acuerdo y quien les habla presentó un proyecto que tiene que ver, justamente, con la canasta básica total, que en el mes de febrero era 770 000, en el mes de marzo es mucho más porque en Neuquén no se mide la canasta básica total, no se mide ni la canasta básica ni la canasta básica total, se mide únicamente el IPC en Neuquén.

En nación se mide, sí, la canasta básica y la canasta básica total.

La canasta básica es el conjunto de alimentos que necesitan dos mayores y dos menores, un grupo familiar, para que no esté por debajo de la línea de pobreza y la canasta básica total mide lo que necesita dos mayores, dos menores, alimentos, más servicios: luz, gas y agua; luz, gas y agua, nada más, para no estar por debajo de la línea de pobreza.

Acá no se tiene en cuenta los alquileres y ¿qué es lo que pasa? Que el IPC va por debajo de la canasta básica y de la canasta básica total, porque el IPC te mide cuatrocientos artículos, que una persona cobrando 400 000 pesos o 500 000 pesos no se da el lujo, por ejemplo, de ir al cine, de ir al teatro, de tener internet, de ir a una escuela privada, como te mide hoy el IPC que son cuatrocientos y pico artículos.

Yo creo que este debate se tiene que dar y se tiene que dar, justamente, en la Comisión I, y vamos a acompañar la preferencia para que se pueda debatir.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se gira a las Comisiones D, A y B.

4.1.12

Expte. D-131/24 - Proy.16 522 y ag. Expte. D.155/24 - Proy. 16 546

Sra. RICCHINI (secretaria). —Continuamos con el Expediente D-131/24, Proyecto 16 522, de declaración y agregado Expediente D-155/24, Proyecto 16 546.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, señora presidenta.

Ahora sí, es para pedir su tratamiento sobre tablas, ya que esta Fiesta Nacional del Pehuén se llevará a cabo durante Semana Santa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

Podemos mantener un segundito la mano levantada.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día.

4.1.13

Expte. D-132/24 - Proy.16 523

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-132/24, Proyecto 16 523, de declaración.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas, ya que el aniversario fue el 15 de marzo.

Sra. RUIZ (presidenta). —A consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Pasa a integrar el orden del día.

4.1.14

Expte. D-133/24 - Proy. 16 524 ag. cde. 1 y ag. Expte. D-137/24 - Proy.16 528

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-133/24, agregado corresponde 1, Proyecto 16 524, de comunicación y agregado Expediente D-137/24, Proyecto 16 528.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

La solitud del tratamiento sobre tablas de este proyecto tiene que ver con la situación de los trabajadores de los Parques Nacionales, en la zona de San Martín de los Andes, están viendo peligrar sus fuentes de trabajo, porque se suscribió un decreto del Poder Ejecutivo nacional donde se cortan todos los contratos.

Esta situación se vivió en el mes de diciembre, donde intervino el intendente de San Martín de los Andes, el de Junín de los Andes, el de Aluminé; hizo propicia su intervención el gobernador de la provincia, logró que se mantuvieran los contratos hasta el 31 de marzo.

Lógicamente, nosotros esta semana tenemos las últimas sesiones —no vamos a volver a tener sesión hasta abril—, por eso la urgencia al tratamiento de esta situación, en solidaridad con los trabajadores de Parques Nacionales, y con todos aquellos que están atravesando por esta situación que atenta contra su fuente de ingreso, como es el trabajo digno.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Peralta, tiene la palabra.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

No sé si el miembro autor del proyecto lo dijo, pero son 148 fuentes de empleo que se estarían perdiendo, de vecinos y vecinas de San Martín de los Andes; se suman a la lista de 35 de Desarrollo Social, de los cuales dos son de San Martín de los Andes y 33 de capital.

Se suma, también, ahora, los seis despidos que podría haber, próximamente, de Agricultura Familiar, de los cuales, uno de es de San Martín de los Andes y el otro, de Villa la Angostura. Y seguimos sumando.

Por eso, entiendo la urgencia del diputado en el pedido de tratamiento de este proyecto, porque, la verdad, es que no podemos seguir teniendo despedidos y despedidas en nuestra provincia; porque es el Gobierno provincial quien va a tener que salir a hacerse cargo, o no sé cómo vamos a terminar resolviendo con tantos despidos de las estructuras nacionales en nuestra provincia, señora presidenta.

Esa es la urgencia que tienen estos proyectos.

Muchos despidos en muy poco tiempo, en una provincia en donde el trabajo no abunda.

Así que gracias, señora presidenta. Y que podamos tratarlo urgentemente al tema.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Hermosilla, tiene la palabra.

Sra. HERMOSILLA. —Buenos días a todos.

Voy a pedir el tratamiento con preferencia de este proyecto en la comisión para poder convocar a parte del Ejecutivo, que sabemos que estuvo trabajando este tema, y que se le dieron soluciones a ciertos sectores y a ciertas localidades.

Por ahí, pido el tratamiento con preferencia en la comisión correspondiente, y poder invitar a las autoridades correspondientes para que podamos, entre los dos Poderes, tratar de resolverlo.

También, podemos hacer la invitación a los trabajadores.

No sé, diputado Bruno, si usted está de acuerdo; y poder generar una reunión en comisión.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Domínguez, ¿había pedido la palabra?

Sr. DOMÍNGUEZ. —Sí, había pedido la palabra.

La urgencia tiene que ver con que los contratos se vencen el 31 de marzo, esa es la urgencia.

Después, lo que hizo el Poder Ejecutivo provincial fue con el Plan Nacional de Manejo del Fuego, que el gobernador intervino y se contrató en el Plan Nacional de Manejo del Fuego. Eso es una cosa aparte de esto, que vencen los contratos, ahora, el 31 de marzo, por eso la urgencia.

La urgencia del tratamiento sobre tablas tiene que ver, justamente, porque se vencen los contratos ahora.

Y si nosotros esperamos a la próxima sesión, vamos a estar en abril, ya con contratos vencidos.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado, Bruno, tiene la palabra.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

No, por supuesto.

Siguiendo en la línea del diputado Domínguez, sostenemos el tratamiento sobre tablas por esa cuestión. Nosotros, ¿con quién nos vamos a reunir en abril? Nos vamos a reunir directamente con desocupados.

Acá, lo que estamos tratando es que se tome conciencia y se busque la posibilidad del sostenimiento de la fuente laboral.

A diferencia de lo que hizo el Gobierno de la provincia cuando analizó el tema de los planes sociales, generó un reempadronamiento para verificar quiénes cumplían, quiénes no cumplían. Lo mismo hizo con los trabajadores de la administración pública, a través de un sistema de planillas, para que sean firmadas, y detectar quiénes iban a trabajar, quiénes no iban a trabajar.

De esa manera, se fue, de alguna manera, identificando a aquellos que no correspondía que estén en la administración pública; en el caso puntual que nos ocupa, no se hizo ningún tipo de análisis sobre la condición de los trabajadores, y a través de un decreto lo único que se pretende es el despido.

Así que la urgencia está dada, porque el 31 de marzo se vencen los contratos, y en vez de estar hablando de trabajadores, estaríamos hablando de desocupados.

Sostengo el tratamiento sobre tablas, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias.

En la misma línea, creo que el problema merece un tratamiento sobre tablas, como ya lo dijo el diputado Domínguez: los contratos vencen el 31.

En nuestro caso, el proyecto que presentamos y trabajamos fue, justamente, a demanda de los trabajadores y trabajadoras del Parque Nacional Lanín; pero, además, tenemos el Parque Nacional Laguna Blanca, el Parque Nacional de los Arrayanes y el Parque Nacional Nahuel Huapi, que tiene jurisdicción en la nuestra provincia; y me parece que esto requiere un tratamiento urgente.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Diputado Darío Martínez, tiene la palabra.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Un poco ya han manifestado el porqué de la necesidad de darle tratamiento sobre tablas. Estamos hablando de contratos que vencen, y estamos hablando de neuquinos que quedan en la calle; y me parece que merece, no solo la celeridad de este Cuerpo, sino la expresión contundente con respecto a eso.

La verdad que venimos en una seguidilla de estos temas; y a mí me preocupa mucho esta posición, a veces, del oficialismo de «no hagamos olas, no hagamos ruido», porque entramos en un círculo vicioso.

O sea, nos sacaron el Fondo Compensador al Transporte Público y la respuesta fue: bueno, vamos a sacarle más al bolsillo de los neuquinos, pero no digamos nada de lo que hizo Nación. Nos sacan el Fondo al Incentivo Docente y la respuesta es: conflicto con el sector educativo. Despiden trabajadores...

El 10 % de nuestra superficie, señora presidenta, es Parque Nacionales, el 10 % de la superficie de la provincia. Con lo cual, yo creo que esta Cámara debe expresarse de manera contundente, clara, antes de esa fecha tope, independientemente que después estaría muy bueno si esto avanza, si, lamentablemente, avanza en los mecanismos del achicamiento del Estado, sin tener en cuenta lo que necesita esta provincia. Más vale que vamos a tener que reunirnos en la comisión para ver cómo los ayudamos.

Pero eso es posterior a una declaración contundente y clara con respecto a esto. Son trabajadores neuquinos que se quedan en la calle, muchas veces en lugares que no es fácil ir a buscar otro empleo, otro oficio. Y no estoy teniendo en cuenta el deterioro sobre el 10 % de la superficie de nuestro territorio, que son Parques Nacionales.

Pero me parece un poco perverso este mecanismo, Milei le saca al presupuesto neuquino, y el Gobierno en vez de reclamar con contundencia, con claridad, se da vuelta y le saca a cada vecino y vecina lo que le sacó.

Y esto no es un dato menor. Si lo vamos a cuantificar, como le gusta al Gobierno nacional hablar; la caída —lo iba decir después, cuando hablemos de otro tema similar— pero la caída en la coparticipación provincial de febrero fue del 21 %; y de los ingresos de la coparticipación no automática fue del 80 %.

Entonces, digo, esto de que nos está yendo mal a los neuquinos y en vez de decirlo, acá, en la caja de resonancia de los problemas neuquinos, tratamos de no hacer ola; me parece que es un mecanismo que nos va a llevar por mal camino.

Por eso, yo creo que es, sin lugar a dudas, el tratamiento que hay que dar, antes del vencimiento de estos contratos; y luego, si eso se da, lamentablemente, si se da, buscaremos en la comisión una solución para esos trabajadores.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Suppicich.

Con el diputado Novoa cerramos la lista de oradores.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Es para expresar la necesidad de que sea un tratamiento sobre tablas, en el sentido de que, acá, estamos hablando de familias que pierden su posibilidad de ingreso, como es el salario; urge una respuesta en este sentido.

Si bien es un proyecto de comunicación, en este caso, la comunicación expresa, también, una voluntad política de un Cuerpo legislativo que apoya, lógicamente, o que está preocupado, en este caso, porque hay familias que se quedan sin sus ingresos fundamentales y, como se señaló acá, la cantidad de despedidos, en términos de una política que lleva adelante el Gobierno nacional de Milei, que viene cerrando sistemáticamente todos los organismos nacionales que tienen una tarea fundamental, como son los que se están señalando, acá, en este proyecto.

Desde ese punto de vista, creemos, también, que hay una responsabilidad por parte del Gobierno de la provincia de resolver, en este sentido, porque los que se quedan sin trabajo son neuquinos, independientemente de que estén trabajando en organismos nacionales y la política que lleve adelante de cierre sea del Gobierno nacional.

Entonces, en ese sentido, apoyamos, como banca del FITU, que sea un tratamiento sobre tablas y que, después, lógicamente, el Gobierno provincial tiene que dar una respuesta, puede ser, lógicamente, a través de una reunión o de todos los mecanismos que tenemos, legislativos, para poder debatir.

Pero, es cierto que después del 31, como dijo el diputado que me precedió en la palabra, vamos a estar hablando con trabajadores que ya estarán desocupados y sobre áreas que son muy sensibles en términos de la política del Estado.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Novoa, tiene la palabra.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

En realidad, es para dejar asentado que comparto plenamente los dichos totalmente procedentes de la diputada Hermosilla.

Entendemos que el Gobierno provincial, preocupado por la cuestión de los trabajadores de Parques Nacionales han habido tratativas, comunicaciones. Pero, también queremos tener —y en este caso hablo por mi banca, también—, queremos tener un gesto no mezquino. Queremos pensar en la familia de San Martín de los Andes y, si en algo colabora en esto, para que esa familia de San Martín de los Andes, del interior neuquino, se les pueda dar una solución, por supuesto que nos despojamos de cualquier cuestión pasional, y acompañamos el proyecto del diputado Bruno.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado Novoa.

Tiene la palabra el diputado Bermúdez, le vamos a dar prioridad.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias.

No, justo apreté el botón cuando usted estaba anunciando el cierre de lista.

A ver. Acá, estamos hablando de empleo público, y es muy fácil hablar del empleo público para quienes no lo sostienen. Los que sostienen el empleo público son los contribuyentes. Y, de esto, nunca se habla.

Entonces, se vienen tergiversando las situaciones. No se puede hablar de despido cuando lo que pasa es que se vence un contrato.

La verdad que hay algunos relatos que casi me quiebran, pero, la verdad, que se vence un contrato. Y en el mundo privado, cuando se vence un contrato, nadie viene a la Legislatura...

Sra. PARRILLI. —Porque son tercerizados.

Sr. BERMÚDEZ. —No, no, son contratos.

Igual que cuando hablan de educación. El fin de la educación no es ver si un trabajador le va bien o le va mal; el fin de la educación, son los estudiantes, ¿verdad? Y de esto no se habla.

Acá, se habla si un trabajador pasa o no pasa el umbral de la pobreza.

Yo quisiera saber cuánto tiene que ganar un maestro que enseñe bien para que los chicos salgan de la escuela sabiendo leer, comprender texto y resolver problemas matemáticos. Porque si un maestro no logra eso, todo lo que se pague es caro. Y esto no lo estamos logrando. Y ese es el fin de la educación.

Entonces, cuando hablamos del empleo público, aparece —como yo siempre digo— la política del meme, frases hechas: «es una inversión, es un gasto»; y depende el resultado.

¿Hay muchos en Parques Nacionales, pocos en Parques Nacionales? Depende el resultado.

La educación, ¿es una inversión o es un gasto? Depende el resultado.

La inversión es un término económico, no viene ni de la psicología ni de la sociología ni del mundo de la salud. Es económico. Y hay inversión cuando uno aplica un dinero y obtiene una ganancia. Ese es el concepto de inversión.

Y en educación es muy claro cuál es la ganancia. Cuando uno lleva a un chico de 4 años al sistema educativo, que no puede valerse por sí solo, y ese chico pasa a la primaria, pasa a la secundaria y empieza a convertirse en un hombre libre, independiente, una mujer libre, independiente, capaz de financiar su vida, ahí, tenemos una ganancia.

Ahora, si ponemos dinero en un sistema educativo y lo que sale son chicos que necesitan, todavía, la ayuda de los padres hasta que se mueran o del Estado hasta que se mueran, ahí, tenemos un gasto.

Esto es lo que hay que evaluar cuando evaluamos el empleo público, porque es un gasto público. Lo que se pierde de empleo en un lado, se puede ganar en otro, porque si nosotros llenamos de empleados públicos porque nos quebramos, nos duele tanto, somos tan solidarios, tenemos que aumentar los impuestos y, ahí, es donde destruimos el empleo privado, porque lo único que crece en este país, es el empleo público. No crece el empleo privado.

Y el empleo privado no crece en virtud de los impuestos que se cobran para sostener empleo público que, a veces, no sirve para nada y es gasto. Y esto es lo que hay que analizar.

Esto es lo que genera inflación, porque como la plata es finita, los gobiernos se quedan sin dinero. Entonces, tienen que recurrir al endeudamiento o al alza de impuestos o a emitir dinero. Y ese es el peor impuesto que cobra, porque no está legislado por nadie.

Nosotros tenemos un impuesto que se llama IVA. Si un paquete de yerba vale cien, se cobra veintiuno; cuando un paquete de yerba vale doscientos, se cobra 42. A los gobiernos les conviene la inflación a veces, cobran más impuestos. Y eso lo pagan los contribuyentes.

Yo tengo tanto espíritu solidario como el resto, pero seamos razonables. Acá, se vencieron contratos, como se vencen todos los días en el mundo privado, y nadie va a una legislatura a sacar una norma.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Pasa a integrar el orden del día.

4.1.15

Expte. D-135/24 - Proy. 16 526

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-135/24, Proyecto 16 526, de declaración.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Martínez Matías.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas, debido a que esta actividad se va a realizar el próximo 24 de marzo.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Pasa a integrar el orden del día.

4.1.16

Expte. D-138/24 - Proy. 16 529

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-138/24, Proyecto 16 529, de ley.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado César Gass, tiene la palabra.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Estoy pidiendo preferencia para este proyecto.

El otro día o, mejor dicho, en la Comisión de Producción, un proyecto que viene del Ejecutivo explicita los motivos que favorecen la inserción laboral a través de entrenamientos, a través de distintas prácticas. Creo que es plausible. Y, en esa inteligencia, es que estoy presentado este proyecto que hace a la educación financiera. ¿Por qué? Porque, evidentemente —lo relato rápidamente porque voy a pedir preferencia—, necesitamos dotar a los chicos, a los alumnos de último año de escuelas públicas y privadas, de escuelas técnicas, de una herramienta sensible y fundamental.

Hoy, como tantos años en Argentina, vivimos una crisis; y esa crisis económica, básicamente, hace que no sepamos o no se sepa, una vez que sale de la escuela, cómo defenderse ante el apabullante sistema financiero que se modifica, que cambia, que tiene herramientas distintas y todo eso, creo, lo tiene que manejar la última etapa de la escuela secundaria, de la escuela técnica, de la escuela provincial y de la escuela privada.

¿Por qué digo esto? Simplemente, el artículo 110 de la Constitución provincial que dice, fíjese, porque la legislación en Neuquén —hago un *break*— es de avanzada, tanto en lo judicial, tanto en los códigos de procedimiento como, por supuesto, en la Constitución, y es una

legislación y es una Constitución de avanzada. Fíjese que lo contempla el artículo 110, cuando dice: —creo que algo tuvo que ver o participó, no sé si en esta redacción, la Secretaría de Cámara cuando se reformó la Constitución—: «Es obligatoria la enseñanza del idioma, la geografía, [...], realidades económica». Es decir, que tomemos a la realidad económica como una necesidad de solucionar y de enfrentarlo —a través de la enseñanza, porque está hablando de la educación—. Entonces, esta es la herramienta que queremos dotar a los alumnos. Este proyecto, que está en el artículo 110, pero también hay un Informe Global Findex del 2017 que dice que la Argentina, lamentablemente, es el país más analfabetizado en función financiera. A esto es a lo que tratamos de dar respuesta.

Esta Constitución, este artículo van en línea también con artículos de la Constitución nacional que hablan expresamente de esto. Y esta información es para suministrarles a los chicos —lo hago sucintamente para después, si me dan la preferencia podemos ampliar o en la comisión trabajarlo, que es fundamental—. Es decir, acá se dijo: si no hay una enseñanza de calidad o una enseñanza que apunte a la inserción laboral, evidentemente, no tenemos destino dentro de la educación y dentro del país. La educación es lo esencial.

Entonces, que cuando salgamos sepamos qué es una tarjeta de crédito, qué es un bono, cuáles son las herramientas financieras, cuáles son las modificaciones; si se sale de una escuela técnica y se emprende una acción laboral: cómo nos defendemos, de qué manera, cuáles son las tasas de interés, cuál es el impuesto. Bueno, todo esto hace a una educación, más que de calidad, que sea protagonista en la necesidad de incrementar el trabajo, el trabajo genuino.

Así que, por eso, pido la preferencia.

Sra. LITCHER. —¿Preferencia o tablas?

Sr. GASS. —Preferencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Por supuesto que siempre que uno pueda ofrecer más información y más contenidos para que haya más conocimiento en la educación media, se va a acompañar y vamos a propiciarlo. Pero acá hay que tener claro lo siguiente: la Constitución de nuestra provincia establece que el gobierno de la educación lo tiene el Consejo Provincial de Educación y quien define el currículum, cuáles son los contenidos mínimos de cada uno de los niveles y de cada uno de los años, es el Consejo. Nosotros, desde acá, no podemos definir si se va a dar o no un contenido, no puedo definir si voy a dar o no fotosíntesis en cuarto grado o en quinto grado.

Lo que quiero poner de manifiesto es que nosotros podemos llegar a hacer un pedido de informes acerca de cómo se está dando ese contenido que tiene que ver con el área de las finanzas en las escuelas medias, pero de ahí a decidir que se incorpore ese contenido, la verdad es que creo que no estamos entendiendo cuál es la función que tiene el Consejo Provincial de Educación y el Ministerio en este sentido.

Por eso, no voy a acompañarlo porque me parece que está mal enfocada la propuesta y el proyecto.

Los contenidos no podemos definirlos, acá, en la Legislatura; es como si nosotros estuviéramos definiendo que se va a dar reglas de tres simples en tal año o en tal nivel. La verdad, creo que tenemos que, de alguna manera, tener un poquito de criterio en estas cuestiones.

Por otro lado, porque, además, si vamos a dar un contenido y vamos a pedir información al Consejo Provincial de Educación acerca de cómo se están dando los contenidos de finanzas en el secundario, que dicho sea de paso se dan, hoy se dicta, está dentro de los contenidos. En el nivel medio está todo lo que tiene que ver con finanzas. Es mentira y no es cierto que no se da, existe y se da; ahora, si se da bien o mal, si se llega o no a dar el contenido en un año y después se da en el otro, eso es otra historia, pero el contenido está incluido como contenido mínimo en el currículum de nivel medio. Pero lo que quiero decir es que, además de las finanzas, hay que complementarlo con todo lo que tiene que ver con los contenidos que hacen a la producción, que hacen a la industrialización, no es solo el mundo de las finanzas, es también el mundo de la puesta en marcha de un aparato productivo en nuestra provincia.

Así que, si bien entiendo que se puede hacer pedido de informes, si hubiera sido un pedido de informe iba a acompañar, por supuesto, pero, la verdad es que definir los contenidos que se van a dar en cada año y en cada nivel, me parece que no corresponde.

Por ese motivo no voy a acompañar.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Diputado Gass.

Sr. GASS. —No dejo de interpretar en este proyecto la necesidad de la reglamentación. Primero trabajarlo a través —porque estoy pidiendo preferencia— de la comisión; segundo, nadie ignora que es el Consejo Provincial de Educación quien tiene que poner en la currícula esta materia y, ahí, el programa viene del Consejo Provincial de Educación.

Yo lamento que con la diputada Parrilli, en materia de educación, tengamos divergencias que no vienen de ahora y, lamentablemente, no tengo, así, el consenso de la diputada Parrilli que la considero, la respeto, pero no lo tengo en materia de educación. Creo que tenemos miradas distintas, lamentablemente.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración la moción de preferencia.

VARIOS DIPUTADOS. —Estamos...

Sr. BERMÚDEZ. —Estamos apoyando al diputado Gass. [*Levanta su mano*].

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se gira a las Comisiones D, A y B.

5

PRORROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Vamos a poner a consideración una prórroga de una hora de tratamiento y consideración de asuntos varios.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Continuamos

4.1.17

Expte. D-151/24 - Proy. 16 542

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-151/24, Proyecto 16 542, de declaración.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

Este 25 de marzo es la conmemoración del 91.^{er} aniversario la Sociedad Rural del Neuquén, y por eso queremos pedir el tratamiento sobre tablas de esta declaración de interés.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Pasa a integrar el orden del día.

4.1.18

Expte. D-153/24 - Proy. 16 544

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-153/24, Proyecto 16 544, de declaración.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

Se realizó del 15 al 17 de marzo la Fiesta Provincial del Regreso del Veranador, es por eso que, también, queremos solicitar la declaración de interés de esta festividad que se hace en la localidad de Barrancas y pedir el tratamiento sobre tablas.

Sra. RUIZ (presidenta). —A consideración el pedido sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.
Pasa a integrar el orden del día.

4.1.19

Expte. D-157/24 - Proy. 16 548

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-157/24, Proyecto 16 548, de declaración.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas de esta declaración para reconocer a los asadores de Baja del Agrio que ganaron en la categoría provincial, el fin de semana, el 16 y el 17, en el evento del Campeonato Nacional e Internacional de Asadores a la Estaca, realizado en Zapala.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.
Pasa a integrar el orden del día.

4.1.20

Expte. D-161/24 - Proy. 16 552

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-161/24, Proyecto 16 552, de declaración.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Sepúlveda, tiene la palabra.

Sr. SEPÚLVEDA. —Es para pedir el tratamiento sobre tablas de la declaración de interés del desafío que emprendió la nadadora Silvana Romero, que nadó en aguas abiertas en homenaje a los caídos de Malvinas.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.
Pasa a integrar el orden del día.

4.1.21

Expte. D-51/24 - Proy. 16 428

Sra. RICCHINI (secretaria). —Solicitados a Sala de Comisiones, Expediente D-51/24, Proyecto 16 428, de declaración: expresa repudio contra el canciller británico David Cameron por sus dichos y la visita el 20 de enero de 2024 a las Islas Malvinas.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Bruno, tiene la palabra.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Voy a pedir el tratamiento sobre tablas para que no quede extemporáneo este proyecto.

Todos saben, porque salió en todos los medios, lo que fue la visita de Cameron a las Islas Malvinas, fue un acto de provocación y hasta estamos dispuestos de bancar el acto de provocación, pero ¿qué vino *a posteriori*? Lo que vino *a posteriori* es, principalmente, la apropiación de las 166 000 millas marítimas que Inglaterra sumó a la explotación pesquera. Es recurso de todos los argentinos, ¿eh?, no es recurso de los veteranos de Malvinas; es recurso de todos los argentinos, de los cuales se están adueñando los ingleses.

Digo, a veces, la premura del tratamiento de un proyecto tiene que ver con esto, con fijar una postura y que no caigamos en la trampa de generar una división con algo que históricamente y hace ya, más de cuarenta años terminó siendo causa de unidad del pueblo argentino porque es lo que hay que entender, ¡causa de unidad del pueblo argentino! Porque las Malvinas son argentinas, no son de los veteranos de Malvinas, no son de una persona y más allá de la apropiación de estas 166 000 millas marítimas que hoy tiene más de cuatrocientas mil, ya están pensando en la puerta de apertura a la Antártida.

Digo, ¿qué vamos a hacer? Vamos a tomar una postura o vamos a seguir esperando y mirando hacia otro lado porque no conviene políticamente enfrentarse a un gobierno nacional que a las claras está desmantelando el aparato del Estado para poder disponer del mismo de la manera que mejor le parezca y que está entregando nuestras islas, nuestros recursos naturales.

El repudio a Cameron viene por esta cuestión esencial: la defensa estricta de los derechos de todos los argentinos, ya no identificados únicamente con el territorio de las islas, sino con los recursos que se están llevando y que nos pertenecen a todos nosotros.

Pido el tratamiento sobre tablas.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es negativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —No se aprueba.

Se gira a la Comisión G.

Necesitamos veintidós votos y no llegamos. [*Dialogan*].

¿Quieren mantener la mano levantada? Si se quedan en sus bancas para mayor claridad... No, no se aprueba.

Se gira a la Comisión G.

4.1.22

Expte. D-159/24 - Proy. 16 550

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-159/24, Proyecto 16 550, de resolución, iniciado por los diputados Peralta y Darío Martínez, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo la reglamentación de la Ley 3245, de Fomento de la Agricultura Familiar.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —El otro día nos enteramos por las noticias que el Gobierno provincial había firmado un convenio con la Cámara de Productores en Centenario, lo cual nos parece sumamente importante, y en base a eso recordamos que en esta misma Casa, allá por el 2020, en agosto del 2020, después de ocho años de discusión, después de ocho años de discusión por distintas Cámaras, distintos legisladores —le vuelvo a repetir: después de ocho años de discusión— logramos, entre todos los bloques, conformar un texto unificado con respecto a la agricultura familiar y aprobamos una ley. Agosto, 2020.

La Ley 3245, en su artículo 9.º, uno de los artículos, puntualmente, hablaba de esto, de que lo que producían los productores locales podía ser utilizado por el Estado provincial para cubrir la demanda en escuelas, hospitales y donde lo considerara; uno de los artículos, puntualmente, hablaba de eso.

Bueno, esta ley como les decía, 31 de agosto de 2020, con un plazo de ciento ochenta días para ser reglamentada, todavía está sin reglamentar.

Y, en esto, obviamente, que le saco el peso al Gobierno que entró porque tiene cien días desde que asumió, pero nos parece importante que este tema lo podamos tratar con preferencia, dado que, entiendo que en la próxima comisión estaría el secretario de Producción, entonces se lo queremos plantear, cuánto más va a demorar en poder reglamentar esta ley que tanto necesitamos, que tanto necesitan nuestros productores porque también hablaba de la tierra, de pequeños productores, no solo los grandes o los que están nucleados dentro de las cooperativas, como fue el último convenio, sino también los pequeños productores.

Así que le pedimos poder tratarlo con preferencia y que en la próxima comisión cuando este el secretario del área pueda contestarnos si es viable que esta ley pueda ser reglamentada como corresponde y como esta Casa así lo dispuso.

Gracias, presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Es para adelantar el acompañamiento, obviamente, a la preferencia.

También, no sé si el diputado lo mencionó, pero ayer, Adorni, el vocero presidencial, anunció el desguace de la Secretaría de Agricultura Familiar, y ya se está empezando a hablar de cerca de ochocientos, setecientos trabajadores y trabajadoras que quedarían en la calle, son trabajadores estatales. En el marco de muchos otros organismo que este Gobierno está completamente decidido a desmantelar en una lógica que, entendemos nosotros, es sin mirar la necesidad de pensar en esas familias, en el bien que producen esas familias para lo que se genera a través de los organismos estatales y por eso entendemos que es muy importante que podamos abrir una discusión, acá, porque además eso tiene un efecto concreto en la provincia.

Pero estamos en el marco de un ataque generalizado de parte del Gobierno nacional y, bueno, en ese sentido, nos parece importante poder abrir un paraguas y que se garanticen este tipo de organismos.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración la moción de preferencia.

Si pueden permanecer en sus bancas, por favor, así contabilizamos de forma segura los votos.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Se gira a la Comisión A.

4.1.23

Expte. D-160/24 - Proy. 16 551

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-160/24, Proyecto 16 551, de resolución: solicita a la Contaduría General de la provincia, al Ministerio de Jefatura del Gabinete y al Instituto de Seguridad Social de Neuquén —ISSN— que informen sobre el parque automotor que tienen bajo su órbita.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, señora presidenta.

Este pedido, también, lo tomamos hace un par de semanas y lo veníamos pensando y lo trajimos esta semana, y nos parece muy pertinente hacerlo.

La verdad, le estamos preguntando al jefe de ministros, al jefe de Gabinete, que por intermedio de él, todos los ministros nos puedan informar o decirnos cuánta cantidad de camionetas tienen, propias o alquiladas; cuántas están bien, cuántas están mal; qué hay en rezago, y si no las tiene él, obviamente, que debe de estar en Contaduría General; así que también les pedimos a ellos que nos cuenten, al igual que al Instituto, cuántas camionetas propias y cuántas alquiladas.

Pero, ¿por qué pido la preferencia? Es decir, bueno, que nos contesten en dos meses, en tres meses; en realidad, la preferencia viene porque desde esta Casa, la Presidencia viene haciendo gestos enormes para con el Ejecutivo provincial, gestos a la hora de sacar recursos de la Casa para cubrir algunos proyectos del Ejecutivo provincial. También este gesto de ver qué hacemos con los vehículos que hay, con la cantidad de vehículos, digo.

Y me parece importante saber cuántas camionetas tiene la provincia, dónde están, quién las tiene, para qué las usamos. No sea cosa que ellos también estén pensando en algo similar a lo que va a hacer esta Casa y nosotros nos superpongamos a ese pedido. Por ahí, nosotros le vamos a dar al hospital, y ellos ya tienen previsto darle al hospital; por ahí, nosotros le vamos a dar a una comisión de fomento, y ellos ya lo tienen previsto. Entonces, me parece importante que la provincia nos pueda contar antes que nosotros tomemos una medida, cuántas hay, de qué forma, para qué las usan, y así, entre todos, nos podemos dar una mano, sino, es como que siempre el gesto, quien entendió y marca la diferencia lo hace la Presidencia de la Casa y no del Ejecutivo provincial, que tiene la absoluta responsabilidad de cubrir todas esas demandas que hay.

Entonces, por eso creo pertinente, también, el tratamiento preferencial para tener una respuesta rápida, así tampoco no nos demoramos desde esta Casa, a ver qué hacemos para adelante.

Es por eso la preferencia de este tema puntual, señora presidenta.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Ponemos a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Desaprobado.

Se gira a la Comisión G.

4.1.24

Expte. D-158/24 - Proy. 16 549

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-158/24, Proyecto 16 549, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el grupo de danzas folclóricas Ensamble Federal Argentino de la ciudad de Centenario, que representó a la provincia en el festival que se realizó en Arabia Saudita.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

En realidad, es para acompañar este proyecto de declaración.

Se refiere a un grupo de artistas de hace muchos años de Centenario, que, con esfuerzo propio, lograron viajar a Arabia Saudita en enero de este año. Hay familias enteras en Centenario que participan de este proyecto, y lograron viajar y representar a la provincia del Neuquén y a la República Argentina. Fue el único grupo de la República Argentina que participó y lograron obtener un premio en Arabia Saudita.

¿Por qué es importante esto? Y por qué me quiero alejar de la trivialidad que se le pueda dar a esto de tomarlo en poca cosa, porque, en realidad, este es un proyecto en el que participan las familias, pero que necesitan esta declaración de la Legislatura porque se les abren nuevas puertas a nivel provincial, nacional e internacional. Hay privados que quieren aportar a este grupo de danzas, de cultura, para que sigan desarrollando esta actividad cultural.

Por eso, la importancia de esta declaración de la Legislatura porque de obtenerla se le van a abrir muchas más puertas.

Así que solicito a los colegas diputados el acompañamiento de este proyecto.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Novoa, ¿pide el tratamiento sobre tablas?

Sr. NOVOA. —Solicito el tratamiento sobre tablas.

Sra. RUIZ (presidenta). —A consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Pasa a integrar el orden del día.

4.2

Homenajes y otros asuntos

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra al diputado Sepúlveda.

Sr. SEPÚLVEDA. —Gracias, señora presidenta.

Bueno, en homenaje, el 14 es el aniversario del fallecimiento de Don Felipe Sapag, quien nos honró siendo gobernador.

Hoy está presente su nieto, Emiliano; don Simón Jalil, quien lo acompañó como ministro, Bocha Baeza, que sigue manteniendo vivo eso que a nosotros los militantes del Movimiento Popular Neuquino, esos militantes que creen en esa política sencilla, de un oído presto y de esa humildad que demostraba él con la gente más humilde.

Quiero hacerle un homenaje y solicitar autorización de proyectar un video y no olvidarme de que fue él quien nos entregó El Mangrullo a Cutral Co y Plaza Huincul cuando privatizaron YPF y Gas del Estado y la pasamos tan mal, y hoy tenemos la oportunidad de tener los recursos para que nuestra localidad pueda estar mucho mejor.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración el pedido del diputado Sepúlveda.

Sr. SEPÚLVEDA. —Proyectar el video.

Sra. RUIZ (presidenta). —Proyectar el video.

Homenaje. [Asentimiento].

Aprobado. [**Se proyecta un video. Aplausos**].

Sra. RICCHINI (secretaria). —Continuamos con otros asuntos.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Suppich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Quiero referirme a un tema que es crucial en esta provincia, acá, ya se han expresado algunos diputados, que tiene que ver con la situación educativa en un momento donde se está dando un debate fundamental en términos de las escuelas y también del salario docente.

Nosotros hemos presentado un proyecto de anulación del decretazo que acaba de salir por parte del Gobierno de Figueroa, pero también de todos sus funcionarios y, especialmente, de la ministra de Educación, Soledad Martínez.

Los trabajadores de la educación están luchando no solamente por el tema salarial, sino también por el tema de las escuelas, y como cualquier trabajador de la educación conoce al dedillo cuál es la situación de las escuelas y, por eso, han venido trabajando una denuncia en torno a las escuelas inseguras.

Las escuelas inseguras no es algo que se les ocurra a los docentes, sino que tenemos una experiencia lamentable en esta provincia, da cuenta de eso la muerte de Silvia Roggetti; de Mónica Jara, por la explosión de calefactores; de Nicolás y de Mariano, otros trabajadores también de esta provincia. Y eso tiene que ver, indudablemente, con la cuestión presupuestaria y por el hecho de no dar prioridad a una política que es clave.

La falta de presupuesto, también, para las partidas de atención de los *niños* en las escuelas que no llega ni alcanza la posibilidad de poder comer una comida con nutrientes como corresponde y, también, el tema de garantizar de que se haga efectiva la accesibilidad de los *niños* a las escuelas, en términos del traslado; que es otra de las denuncias que tienen en términos de la ruralidad, ni hablar del periplo que tienen que hacer muchas de las familias para poder conseguir un banco en una escuela y, muchas veces, tienen que trasladarse con todo el costo que significa el transporte público porque no se abren nuevos cupos en cada una de esas escuelas.

En este cuadro de situaciones es que el Gobierno ofrece un acuerdo con los docentes que incluye sumas en negro y que, ¡oh!, casualidad, no incluye el IPC [*Índice Precios al Consumidor*] o el cálculo del IPC de enero, donde fue del 24,5 % el proceso inflacionario y, en febrero, tenemos el 13,2.

En términos de lo que ha aumentado de un año a otro, la inflación fue del 272 %.

Hoy sale en los medios que con este acuerdo, esta imposición que hace el Gobierno a través del decreto, el salario de un maestro sería 557 000, pero resulta que en esta provincia el salario para poder vivir al día de hoy, es más de un millón de pesos. O sea que estamos hablando de una rebaja salarial del 50 %.

Por otro lado, el decreto, como decreto consideramos que es totalmente inconstitucional, ha sido una medida que ha sacado el Gobierno provincial porque las asambleas docentes rechazaron esta propuesta y, en vez de seguir en la negociación, en vez de ver cómo se resuelve esta situación de una política que tiene que ser elemental en la provincia, sacó el decretazo.

Decretazo, hay una experiencia anterior, por eso fue rechazado, por eso es el repudio. Por eso, ayer, hubo una movilización impresionante en las calles neuquinas de los docentes y el pronunciamiento de las familias, el apoyo de otros sindicatos, hoy se están... los mismos trabajadores de otros organismos están expresando a favor y apoyando la huelga docente porque, indudablemente, atrás de ella también viene el problema de todos los estatales.

Lógicamente, sostenemos que es un decreto inconstitucional, que lo ponemos, justamente, en debate en esta Legislatura, porque funciona como un decreto regimentador para una decisión que se ha tomado desde el colectivo de los docentes, y no solamente el capricho, como aparece de algunas direcciones sindicales. Los docentes se manejan en asamblea, y sobre la base de esa asamblea y la decisión en conjunto, es que toman determinadas resoluciones.

Por otro lado, el apoyo a la huelga es contundente, es del 90 %, y están en Casa de Gobierno; lógicamente, desde la banca del Frente de Izquierda y de los Trabajadores Unidad apoyamos esta lucha, porque entendemos que el Gobierno tiene que dar prioridad al presupuesto en términos del salario; porque el salario tiene una característica alimentaria.

Acá, no es como se expresó en algún punto en que se terminan los contratos, se terminan los contratos. Hablamos de personas, de familias y de un salario. No son capitalistas que, justamente, tienen a otras personas que explotan para su propio beneficio. Estamos hablando de trabajadores, y en este caso, de trabajadores de la educación.

En ese sentido, diferenciamos que esta provincia, que el Gobierno dice que no hay plata, no es tan así. Acá mismo se ha dicho, han recibido más de un ochenta por ciento de aumento de los ingresos durante lo que va de diciembre, enero y febrero; es decir, que plata hay. El problema, como se expresó acá, es que si hay un problema presupuestario, lo paga la ciudadanía. Bueno, muy bien; que no lo pague la ciudadanía a través de aumentos de los impuestos; como se ha hecho en la ciudad de Neuquén, aumentando las tasas en término de la nafta o como aumentan los impuestos en término de la luz, el gas y demás situaciones. Sino, que se le aplique a las grandes empresas que tienen exenciones impositivas.

Acá, la patria contratista, la financiera, los capitalistas, todos ellos tiene exenciones impositivas; pagan la mitad de tasas de lo que pagamos con el impuesto al IVA, cuando compramos una leche, el pan, los alimentos; incluso, en una situación donde el Gobierno nacional ha aumentado los alimentos que utiliza la gente para comer: la polenta, el azúcar, los elementos esenciales para la comida los ha aumentado.

Entonces, en ese cuadro de situación es que el Gobierno provincial pretende que los docente y, en general, todos los estatales, planchen su salario porque, supuestamente, no hay plata.

Nosotros discutimos ese argumento. Señalamos que, acá, hay que sentarse a terminar de debatir el problema educativo, llamamos a que tiene que haber una anulación de ese decreto, que lo consideramos anticonstitucional, persecuidor, regimentador de una lucha que es totalmente legítima, que es le-gí-ti-ma por el planteo que se está haciendo e, indudablemente, que se ponga el presupuesto en estas áreas: en salud, en educación. Que se garantice sobre la base de cobrarle a los que más tiene, con impuestos progresivos y no regresivos, como son los que se aplica a nivel nacional y provincial, y que terminamos con estas consecuencias.

Entonces, desde ese punto de vista, nosotros apoyamos la huelga docente, hemos convocado a que los trabajadores estatales se sumen en este planteo; y acá se ven, claramente, dos orientaciones: una tiene que ver con que se le dé el presupuesto y las mejores condiciones a los trabajadores para garantizar, en este momento, las situaciones de vida, de condiciones de vida, y no a los grandes empresarios, a las grandes corporaciones y a los grandes negociados, como se está haciendo en este momento.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Es pertinente en esta sesión para nosotros hacer un pequeño, no sé si tan pequeño, pero sí un profundo balance de estos cien días de la gestión del Gobierno nacional, y por qué no, también, de algunos aspectos de la gestión del Gobierno provincial.

Ahora vamos a discutir, seguramente, en uno de los despachos al respecto de lo que implica el paso que ha dado el Gobierno de Javier Milei, en imponer este decreto de necesidad y urgencia, que afecta en muchos aspectos a todos y a todas.

En esto, me parece importante marcar que Neuquén no es una isla, no se puede pensar una neuquinidad sin ver todos los aspectos que las medidas del Gobierno nacional empiezan a impactar, si no, me parece, que sería una forma muy segada de ver esta realidad.

Cien días donde un Gobierno asumió, que en lo único que fue leal de lo que planteo, es en que iba a llevar adelante un plan de ajuste, y lo está haciendo. Lo está haciendo a través del plan motosierra, del plan licuadora; de distintas formas que impactan, sin lugar a dudas, la vida de todos y todas en este país y en esta provincia.

Desde ese punto de vista, presidenta, nos parece importante marcar que tenemos una tarea importante, sobre todo, quienes nos toca esta responsabilidad de sentarnos en estas bancas, y con ese concepto de que somos representantes del pueblo, discutir esos problemas en profundidad. No podemos pasar por alto que este plan de ajuste, por más que se intente llevar adelante políticas de blindaje, va a impactar y está impactando profundamente.

Los que más han perdido en este período, podríamos decir en esta primera etapa, han sido los jubilados y las jubiladas. Pero muchos sectores de trabajadores y trabajadoras han visto sus condiciones materiales irse al bombo. Esa bronca se está acumulando, hay un caldo de cultivo; alguno puede penar, todavía, que especular con el tiempo y que eso explote, sea una posible salida para esta situación. Ya lo vivió este país.

Entonces, se está jugando con fuego y la presión es muy grande.

La verdad que cuando yo escucho, y empieza ya a dar muestra de que eso está fracasando, de que el mercado va a regular; y cuando digo que está fracasando es porque hasta el propio Caputo dijo en estos días que pagábamos más caros los alimentos en dólares, que si estuviéramos en Estados Unidos.

¿Por qué?, ¿cuál es problema acá? Cómo está pensada la regulación de la economía en términos de este planteo liberal que la competencia sea la que regule.

Claro, pero esa competencia, como es una competencia pensada, profundamente, en términos capitalistas, no piensa en el problema humano.

Esto que se escuchó hace unos momentos de si es rentable, bien; y si no, bueno. En el comer no es un problema rentable, alimentarse no es un problema de rentabilidad; alimentarse es una necesidad humana. Y el mercado lo que menos tiene es humanidad, porque si gana, y no le importa si en el medio se murieron de hambre, ganó. Entonces, ese concepto, me parece que tenemos que empezar a discutirlo, porque nos pega por donde lo miremos.

Desde ese punto de vista, presidenta, la provincia, también, lleva cien días de gestión, y en estos cien días, nosotros ya lo habíamos manifestado, hemos visto cómo el Gobierno de Rolando Figueroa mostró mucha tibieza al momento de confrontar con esa política que afecta profundamente a los neuquinos y a las neuquinas.

Con esto quiero decir que no hay neuquinidad posible si siguen aumentando los alimentos, si sigue aumentando los servicios, si sigue aumentando el transporte, si te precarizan más las condiciones laborales.

Y sobre todo intentar decir que es una provincia que puede aislarse de lo que pasa en el resto del país o con algunas otras provincias, que por tener el beneficio de la industria hidrocarburífera, nos exime de cualquier problema. No, eso no es así. Y está quedando demostrado.

Ahora, lo que nosotros vemos es que la política del Gobierno provincial, presidenta, ha adoptado mucho, en sintonía fina, de lo que este Gobierno nacional está pretendiendo, ¿y por qué? Porque está trasladando ese recorte y ese ajuste del Gobierno nacional, a través de diversos mecanismos. Sacaron el Fonid, bueno lo ponemos nosotros. ¿Y de dónde lo rescatamos? Y sacamos plata de acá.

El transporte es el mejor ejemplo de eso; se aplicó y se discutió una tasa en los combustibles provincial o municipal, mejor dicho, para que seamos nosotros los que paguemos ese subsidio; subsidio que además beneficia a los empresarios de transporte.

En este sentido —y voy a terminar—, me parecía importante en estos cien días que llevamos, hacer una profunda reivindicación a esa moral que están mostrando los trabajadores y trabajadoras de la educación en esta provincia.

Mientras hay muchos que se resignan, muchos que se resignan o que tal vez no tienen la posibilidad de pelear porque sus conducciones no se lo permiten, los trabajadores y trabajadoras de la educación en esta provincia están demostrando la dignidad con la que están saliendo a pelear, porque resolvieron masivamente rechazar ese acuerdo, que es un acuerdo que negrea, tiene un montón de cifras en negro que no cumple con todo lo que viene impactando en la inflación en lo que va del año y tampoco se propone ganarle a esa inflación.

Pero, además, se está diciendo mucho de que es el mejor acuerdo del país.

Yo lo dije hace un rato, por más que uno quiera comparar con lo magro que puedan ser los salarios en otras provincias, no puede conformarse con eso, porque 500 000 pesos para un docente inicial, no alcanza para vivir. Punto.

Entonces, algunos que ponen esto como el concepto capitalista: ganancia, ganancia, ganancia. ¡La educación no es una mercancía!, ¡no es una mercancía! Y el resultado de una buena educación, si hoy tenemos la posibilidad de que se siga manteniendo es porque lo garantizan los trabajadores, porque ya lo hemos denunciado, lo han denunciado permanentemente.

Si no hubiera paro, presidenta, ¿sabe cuántas escuelas hoy no hubieran podido empezar las clases? De hecho, se vio el lunes, por problemas de infraestructura, por problemas de transporte.

Entonces, nos indigna que hoy la ministra de Educación —yo lo dije hace un momento también—, que costó pero conseguimos la información de cuánto es lo que cobra un funcionario del Poder Ejecutivo, en este caso, la ministra: 3 600 000 pesos, nueve veces más que un salario inicial de una trabajadora de la educación. Y ella es la que dice: basta, por decreto cobran esto y váyanse a su casa y vayan a dar clases así como sea.

Bueno, presidenta, eso es lo que estamos discutiendo, que eso es lo que, también, está midiendo la comunidad.

Muchos docentes, trabajadores y trabajadoras de la educación, probablemente, hayan tenido expectativas en el gobierno de Figueroa y hayan votado. Y la primera decepción: un decretazo. [*El diputado golpea su puño en su mano*].

Entonces, presidenta, para nosotros es muy importante que se haya logrado que este tema ingrese para poder debatirlo, pero para buscar soluciones.

Es una provincia rica, 28 000 millones de pesos por día facturan las operadoras petroleras, acá, en Neuquén. Ya lo dijo, también, otro diputado, 120 % de incremento en las regalías hubo por la devaluación de enero. Entonces, ¿de dónde sacan que no hay plata?

¿Por qué quieren convencer que 85 pesos de refrigerio es algo que se le tiene que dar a los chicos que van a la escuela? Que, además, ahí está el otro punto. Yo quiero reivindicar la tarea docente, que no termina en el aula en esas horas que están ahí, que se llevan trabajo a la casa todos los días, que planifican y que, además, se tienen que hacer cargo de esa caja de resonancia que son todas estas condiciones económicas y sociales que repercuten y explotan en las escuelas.

Entonces, no se puede desmerecer tanto el trabajo docente diciendo: con un decreto te lo resuelvo y agarralo. Está mal, es-tá-mal.

Ya lo hizo Sobisch en su momento. Y estamos a muy pocos días, unas semanas, de lo que representa para esta provincia y para todo el país, el 4 de abril: el asesinato del compañero Carlos Fuentealba.

Consideramos que es una de las acciones más desatinadas que ha tenido este Gobierno y que, sobre todo, abona mucho eso que se dijo acá, a la idea de pensar de que la salud, la educación, los derechos, son mercancías. No, no lo son. La salud tampoco es una mercancía. Pero la educación tiene un valor muy grande.

Ahora, no se rasguen las vestiduras, no sean demagógicos diciendo que la educación tiene altos o bajos niveles dependiendo del que se pone frente al aula.

Eso tiene que estar garantizado por todo lo estructural y por todos los recursos que tienen, que están puestos a disposición de eso, presidenta.

Para nosotros, hoy, es un día donde ayer quedó demostrado en las calles que los que votaron el otro día rechazando, fueron ayer también, y se sumaron muchos más a decir: acá estamos y rechazamos este acuerdo que intenta llevar adelante el Gobierno y, sobre todo, rechazan la forma en la que se la quieren imponer.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Domínguez.

Y cerramos la lista de oradores con el diputado Bruno.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Yo no entiendo por qué le queremos esquivar al debate.

La preferencia del diputado Blanco del Frente de Izquierda, es una preferencia para que se debata el decreto en la comisión.

Eso no significa que uno va a votar a favor o en contra, significa que va a haber debate y que se va a debatir, si estamos de acuerdo o no con el decreto. Y eso se hace en la comisión.

No le podemos esquivar a las balas.

Estoy de acuerdo con el decreto, y voté y voy a seguir votando la preferencia para que se debata donde se tiene que debatir. Estoy de acuerdo con que un docente, un policía, un médico, no estén por debajo de la línea de la pobreza. ¡Estoy de acuerdo!

Pero, también estoy de acuerdo con que aquel docente que va a trabajar y apuesta a la educación y apuesta a nuestros niños, también tenga ese aumento.

¿Cómo es el tema? Porque si no estamos diciendo: a ver, qué derecho está arriba de otro. ¿Y nuestros niños? ¿Quién defiende a nuestros niños? ¿Quién defiende?

El bloque oficialista que ahora está —parece— en un circo, están... tienen que hablar y defender, chicos. Si están convencidos, tienen que defender las cosas, no esconderse, ¡de-fen-der!, ¡dar la carita!

Estoy de acuerdo con el decreto y estoy de acuerdo con que se debata en la comisión, porque para eso está la Legislatura, para debatir, para poner las distintas ideologías, los distintos pensamientos. Pero porque yo no pienso igual que el diputado, no le puedo decir: no, usted, no puede debatir. Yo a su tema no se lo voy a poner en la comisión. ¡No!

Nuestros chicos tienen que estar en clases, no pueden ser rehenes, y el mejor derecho a la protesta es enseñándole más a nuestros chicos. Si se puede hacer tranquilamente una huelga en un horario distinto al que un nene y una nena, menor de edad, menor de edad, tiene clases. El que va a la mañana, puede hacer a la tarde; y el que está a la tarde, puede hacerlo a la mañana.

Y, tal vez, la población termine apoyando más, porque si no es la lucha entre unos y otros, a ver quién tiene razón. Y no es así.

Pero es debatiendo, debatiendo y teniendo en cuenta el contexto nacional. Y el contexto nacional, ¿qué nos dice? Que este presidente, al único que le hizo ajuste fue a la clase media, fue a la clase baja, a la casta no la ajustó. ¡Se la pasó diciendo que el ajuste lo iba a hacer a la casta y la casta hasta ahora no tuvo ningún ajuste!

Esto es consecuencia, por supuesto, de la macroeconomía. Y la macroeconomía no la maneja la provincia, no la maneja un gobernador, la macroeconomía la maneja el presidente de la nación con sus funcionarios. Y hoy, lo que está demostrando es que tenemos cada vez más pobres, que tenemos gente asalariada en la línea de la pobreza y en la línea de la indigencia. Eso es lo que nos está demostrando hoy.

¡Ojalá que al país le vaya bien! De nada sirve tener y bajar la inflación si tenemos cada vez más pobres y cierran cada vez más empresas.

Pero, la solución, no es negándole el derecho a la educación a nuestros niños, esa no es la solución. La solución es educar a nuestros hijos, a nuestras hijas, a nuestros niños, a nuestras niñas, para que nos superen, para que puedan discernir y tener un pensamiento claro al momento de elegir. Ese es el camino, con los chicos en el aula. Y el decreto no es inconstitucional, para nada; el decreto establece y va el aumento para aquellos docentes que deciden estar en el aula porque un docente que está en el aula y decide y apuesta a la educación, no puede tener el aumento. No es el aumento para el que no lo quiere, para el que no lo quiere no lo va a tener. Ahora, para el docente que lo quiere va a tener el aumento. El que no lo quiere estará en las calles ejerciendo su derecho a huelga, ¿y cuál es el problema? Pero esto hay que debatirlo, no hay que esquivar, no hay que esquivar el debate, y esto se tiene que debatir justamente donde se tiene que debatir, que es en la Comisión I.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Sra. SUPPICICH. —¿Nos podíamos seguir anotando?

Sra. RUIZ (presidenta). —No, se cerró con el diputado Bruno. [*Dialogan*].

Sr. DOMÍNGUEZ. —El presidente lo puede hacer sin votación, lea el Reglamento. [*Dialogan*].

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

La verdad que estaba tratando de comprender este contexto raro de país que nos toca vivir, ¿no? Donde parece que lejos de evitar las grietas, estas se profundizan. Y en esto quiero explicar algo que encontré y que me pareció interesante compartirlo porque, quizás, todos podamos comprender este contexto que nos toca vivir.

Nosotros tenemos un presidente de la nación que ganó legítimamente con los votos de la gente y en el respeto y el respaldo al sistema democrático tenemos que comprender que es nuestro presidente de la nación, quien se definió como anarcocapitalista, y aquí está el *quid* de la cuestión. ¿Qué es un anarcocapitalista? Es alguien que cree que no debe existir el estado. Digo, para que comprendamos un poco las políticas que se están aplicando, las cuales considero que no son libradas al azar, sino que vienen de la mano de este proyecto anarcocapitalista. Y si esto llegara a concretarse, este sistema anarcocapitalista implementado en la República Argentina, algún especialista definió que cada persona tiene la obligación de

respetar el derecho de los demás, ¿y quién no está de acuerdo con eso, en respetar el derecho de los demás? Creo que todos, no solo estamos de acuerdo, sino que nos vemos en la obligación de respetar el derecho de los demás. Pero cada persona en este mundo anarcocapitalista tiene derecho a defender sus derechos frente a potenciales ataques.

Y aquí quiero llevar a lo que es la faz de la tierra este concepto anarcocapitalista, lo que nos define, con la eliminación del estado y lo que no entiendo, también, es que aquellos que apoyan esta cuestión anarcocapitalista que viene del presidente de la nación, por otro lado, terminan apoyando cuestiones como la aprobación de una ley de emergencia carcelaria, que son recursos que pone el Estado, una ley de emergencia sanitaria que son recursos que pone el Estado.

Y, si este Estado no existiera, y volviendo a los derechos, ¿qué pasaría con los delincuentes? Aquellos que nos roban, no existirían. ¿Cómo le hacemos comprender a esa gente que vivimos en un estado anarcocapitalista y que tienen que respetar nuestros derechos y no tenemos el estado que nos proteja, no tenemos las fuerzas policiales porque se estima que tenemos que volver a la famosa ley de la selva, que cada uno se defiende como pueda y que el más fuerte sobreviva, quizás el estado existe para que eso no suceda, para que todos tengan igualdad de oportunidades y todos tengan derechos, no solo algunos.

Y esto me llevó a investigar un poquito más y descubrí algo que me parece muy interesante, que es donde el presidente de la nación se respaldó en este proyecto. Y esto es interesante, digo, es interesante porque existe un lugar llamado Liberland, no sé si lo conocían.

¿Pero qué es Liberland? Es un territorio de siete kilómetros que queda cerca de Croacia, que no tiene dueño, es tierra libre. A alguien se le ocurrió ir a crear un estado, a Liberland, donde vivan los anarcocapitalistas, un estado, por supuesto que no tiene ningún tipo de restricciones, un estado que no existe, si bien se utiliza la palabra, pretender crear un estado y se lo define como que queda así, algo en el limbo de lo que es la Yugoslavia, Croacia; y lo que significaba «el limbo», es una persona que está desconectada de la realidad que lo rodea, un lugar misterioso donde acontecen cosas inexplicables. Eso es lo que sucede en Liberland.

¿Y qué es lo que nos trae el modelo anarcocapitalista como ejemplo? Y acá es el *quid* de la cuestión para que comprendamos hacia dónde vamos si esto se desarrolla en la República Argentina. ¿Qué países fueron considerados en su momento anarcocapitalistas? Y acá hay un ejemplo, siempre que miramos hacia el norte y nos reflejamos en Estados Unidos, un ejemplo anarcocapitalista era el viejo oeste estadounidense, ustedes recordarán porque así habrán visto alguna serie de televisión, alguna película, que se adueñaban de las tierras, fundaban un pueblo, no imperaba más que la ley del revólver y del rifle para defenderse. ¿Qué hizo Estados Unidos? Evolucionó, dejó ese anarcocapitalismo de la vieja ley del oeste estadounidense y evolucionó.

Ahora, yo me pregunto, ¿por qué aquí nos hemos encaprichados en involucionar? Cuando nosotros sabemos —y a muchos les consta— lo que es sostener la necesidad de un estado presente, no podemos obviar la necesidad de un estado presente. Y estas nuevas metodologías que nos imponen ahora, donde ha sucedido a nivel nacional en la última votación que se realizó en el Senado de la Nación referida al DNU, donde parece que los legisladores no tuvieron la libertad de votar como quisieran, esa libertad que nosotros expresamos acá, que nos puede gustar o no cómo vota el resto de los diputados ante un proyecto que podamos presentar, pero esa es la libertad que nos asiste, esa es la democracia y no es ni más ni menos que eso, una votación. Y en una votación se gana o se pierde.

En este caso, me quiero solidarizar con la senadora Crexell, que fue víctima de ataque, ataque de los denominados trolls; pareciera que es una nueva metodología de intimidación donde anónimos, a través de una red social, atacan, difaman y parece que tuviéramos que atender esta cuestión.

Sinceramente, si un anónimo nos ataca es porque no le interesamos y si nosotros no le interesamos a un anónimo que nos ataca, por qué debería interesarnos ese anónimo a nosotros. Quizás si nos ponemos de acuerdo en esto y todos hacemos el ejercicio de no prestar atención a esos ataques anónimos, viviríamos un poco mejor y estaríamos ganando la batalla a esto que se quiere implementar de una manera de silenciar la democracia, de silenciar la voz de los representantes del pueblo a través de este tipo de metodología.

Y, por último, porque llegó hace unos momentos la novedad, el Gobierno nacional como no tiene plata, suspendió el desfile del 2 de abril que pretendía hacer en Capital Federal porque no tiene plata.

A cuarenta y dos años todavía no hay plata para un merecido desfile que merecen hoy no los veteranos de Malvinas, sino principalmente el homenaje a aquellos que dejaron su vida en las islas.

No-hay-plata. Lamentable.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

A consideración realizar un cuarto intermedio de treinta minutos.

Se aprueba [13:21 h].

A las 14:29 h dice la:

Sra. RUIZ (presidenta). —Buenas tardes para todos y para todas.

Vamos a dar inicio al orden del día.

6

DÍA PROVINCIAL DE LA PALEONTOLOGÍA

(Expte. D-78/24 - Proy. 16 466)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se instituye el 23 de marzo como Día Provincial de la Paleontología, en conmemoración del descubrimiento, en la ciudad de Neuquén, de los restos fósiles del primer dinosaurio encontrado en la República Argentina.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

Pidió la palabra el diputado Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Buenas tardes.

Muchas gracias, presidenta.

Nuestra tierra —rica, por cierto— habla a través de sus recursos naturales, sus ríos, sus lagos, sus montañas, el gas, el petróleo, sus cultivos, pero también habla a través de la paleontología, también habla a través de los restos fósiles que se hallan, que se descubren desde hace ya mucho tiempo.

La paleontología es, sin lugar a dudas, una de las actividades más emblemáticas e históricas de la provincia, uno de los pilares fundamentales que tiene Neuquén. Por su amplio conocimiento científico, es un motivo, también, para articular entre diferentes actores que están relacionados con esta actividad, fundamentalmente, con el desarrollo de la provincia; genera fuentes de trabajo y tiene una gran incidencia; es un factor importante dentro del turismo de la provincia.

Allí la importancia de determinar una fecha concreta para que la provincia instaure el Día Provincial de la Paleontología, que sea un motivo de mayor visibilidad, una difusión mayor aún de las redes, de colaboración que hay entre el ámbito académico, las organizaciones sociales y civiles y, los diferentes estados o los diferentes organismos del Estado provincial.

Desde el bloque del Movimiento Popular Neuquino proponemos el 23 de marzo como el Día Provincial de la Paleontología y esto tiene fundamento en que el 23 de marzo de 1883, Ameghino publicó en el diario *La Nación* —Ameghino que era un amante de la geología, de la paleontología—, un científico publicó el primer descubrimiento, el primer hallazgo de restos fósiles de la Argentina, de restos de costillas del tamaño tal que no se asimilaban a animales del que hubiesen conocimiento en esos momentos, en esa época y este descubrimiento fue enviado a Estados Unidos a un análisis científico y allí corroboraron que hacían referencia, sin lugar a dudas, a restos fósiles de un dinosaurio, con lo cual esa fecha quedó marcada en la historia, no solamente de Neuquén, de la provincia, sino del país, como el primer día que se descubrió un fósil relacionado con los dinosaurios.

¿En dónde fue eso? Fue, justamente, aquí, en la provincia del Neuquén, fue un año antes, en 1882, en el marco de la Campaña del Desierto que el Ejército Argentino encontró estos restos fósiles en un lugar muy cercano al que estamos nosotros hoy aquí, entre la Legislatura y la Universidad Nacional del Comahue, lo que se denominaba como la Boca del Sapo. Allí fue que se encontró estos primeros restos fósiles, insisto, no solamente de la provincia del Neuquén, sino del país, de Argentina.

La provincia cuenta con aproximadamente once localidades que tienen museos o áreas con exhibición de restos fósiles, para mencionar algunos y no entrar en un detalle por menor, está el Chocón, Villa el Chocón donde allí se exhibe el carnívoro más grande del mundo; en Plaza Huincul está el dinosaurio más grande del mundo; en Rincón de los Sauces hay un dinosaurio que es el más completo en cuanto a su integridad, que se ha encontrado, también, en el mundo; en Añelo, recientemente, y en convenio con la Universidad Nacional del Comahue se inauguró un museo que combina lo que es la historia, el arraigo y el descubrimiento de diferentes fósiles y no solamente de animales o de dinosaurios, sino también relacionado con la fauna y flora, porque allí tenemos bosques petrificados, también, restos de bosques petrificados que hay en ese museo de Añelo, combina también la tecnología con toda esta historia donde, sin lugar a dudas, es un museo de vanguardia a nivel nacional.

Este proyecto, que lo empezamos a trabajar, aproximadamente, hace un mes y medio atrás, lo primero que hicimos fue acercarnos a la Universidad Nacional del Comahue a buscar una mirada objetiva con respecto a esta fecha, cuál podría ser la fecha ideal para resaltar, para visibilizar y fomentar aún más esta actividad que tanto se reconoce a nivel mundial y por allí, nosotros estar tan cercanos a estos lugares no nos damos cuenta o no valoramos, realmente, lo que es la paleontología neuquina en el mapa internacional.

Fue allí que recibimos una grata recepción por parte de la rectora de la Universidad quien, inmediatamente, trasladó esta inquietud a integrantes del Museo de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional del Comahue, hoy contamos con la presencia de Juan, de Doménica y de Carolina, que son dos paleontólogos y una licenciada en Turismo que trabajan en este Museo de Ciencias Naturales de la Universidad, quienes aportaron todo su conocimiento, su experiencia para los fundamentos principales de este proyecto. En ellos va el agradecimiento por el trabajo realizado para que este proyecto se pueda concretar, que este proyecto tenga los fundamentos necesarios para demostrarle la importancia que radica tener para la provincia el Día Provincial de la Paleontología.

Esto va a ser un puntapié inicial, seguramente, y un motor muy importante no solamente para respaldar, fortalecer, fomentar aún más el trabajo que hacen estos paleontólogos, geólogos, licenciados en Turismo y todos aquellos que están involucrados en esto, sino, también, que sea un pilar fundamental para el crecimiento también del turismo de la provincia.

Agradecer, también, a los integrantes, a mis colegas diputados y diputadas de las Comisiones D y A por haber dado preferencia a este tema, teniendo en cuenta la proximidad de la fecha, que es el 23 de marzo, sería este sábado próximo, con lo cual vuelvo a reiterar ese agradecimiento porque hubo muy buena predisposición para la celeridad suficiente para que hoy tengamos en esta sesión la posibilidad de votarla en general y esperando, obviamente, el acompañamiento de este Cuerpo para declarar este 23 de marzo como Día Provincial de la Paleontología, que sea, sin lugar a dudas, un motor de difusión a través de acciones articuladas que generen más fuentes de trabajo, más visibilidad de nuestras riquezas y potenciar aún mucho más nuestro turismo.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Muchas gracias, diputado.

El diputado César Gass había pedido la palabra.

Sr. GASS. —Por supuesto, es para acompañar absolutamente el proyecto del diputado Gerardo Gutiérrez.

Me parece que está poniendo en valor cosas esenciales y que tendríamos que potenciar, ¿y saben por qué? Porque en cualquier parte del mundo si tuviéramos esta posibilidad de estos descubrimientos, de estos dinosaurios que los exponemos en el mundo, o lo miramos al mundo, pero que, realmente, acá todavía no le estamos dando el valor hasta comercial, turístico que debe tener.

Y hago una pequeña referencia —por eso que me interesa sobremanera este proyecto—, hace unos años vino un arquitecto destacado y lo llevé al Chocón, y en El Chocón el que repartía las entradas era Carolini.

Carolini fue el que descubrió el *Tyrannosaurus Carolini*, que es el más grande del mundo, y estaba repartiendo. Me dice: En Estados Unidos sería premio nobel, estaría agasajado, acá está repartiendo las entradas. Bueno, esto lo tenemos que ver como una proyección para una provincia que quiere levantarse.

Nada más.

Sra. RUIZ (presidenta). —Muchas gracias, diputado

Diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Es para adelantar, en calidad de presidente de bloque, que vamos a acompañar el presente proyecto presentado por el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Por Secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

Se leen los despachos de las Comisiones D y A.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. **[Así se hace]**.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa a integrar el próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Continuamos.

7

MUSEO A CIELO ABIERTO PASAJE AL ARTE

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-10/24 - Proy. 16 386)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el museo a cielo abierto Pasaje al Arte, creado en 2019 y ubicado en el barrio Gran Neuquén Sur.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Presidenta, es para compartir con ustedes la alegría de poder declarar de interés el primer museo a cielo abierto, que fue realizado con los artistas autoconvocados de acá, de la ciudad, un grupo de artistas autoconvocados de la ciudad de Neuquén y también vecinos de la ciudad de Neuquén, del barrio Gran Neuquén Sur.

Yo quisiera antes compartir un poco los fundamentos y los motivos de esta declaración, que podamos pasar un video que elaboraron donde se muestra este museo, no sé si lo conocen.

Es un museo que está en la calle Pasaje del Arte, frente a la diagonal de la Municipalidad de Neuquén del oeste, no sé si lo conocen, es un museo a cielo abierto, distinto a los museos que se hacen desde el Programa Arte Capital.

Este es un museo pero que hicieron los vecinos y es bellissimo. Realmente, cuando se hacen las intervenciones no solamente están los murales y todas las muestras, las vitrinas que tienen ahí, sino que, también, hay intervenciones de artistas, de actores y de bailarines que hacen de ese museo al aire libre un espacio de representación, de identidad, que es muy bello y muy lindo.

Así que, bueno, voy a pedir si pueden pasar el video para que puedan conocer aunque sea a través de la pantalla de qué se trata. **[Se proyecta un video]**.

Gracias, presidenta, por permitir apoyar y acompañar, y que podamos declarar de interés porque este museo —insisto— es el primero que hay en la ciudad de Neuquén, me atrevo a decir en la provincia del Neuquén, que fue realizado con los vecinos.

Hoy, si ustedes recorren esas tres cuadras y la plaza, es un paseo cultural, es un museo donde ustedes van a poder ver las casas intervenidas por los vecinos. Ellos mismos fueron los artistas de su propia obra en su paredón, en la entrada de su casa, en la vereda, en la calle y en forma periódica, acompañan este museo con intervenciones, como ahí ustedes podían ver artistas con danzas, con bailes.

Bueno, la verdad que es un orgullo el trabajo de los artistas visuales en nuestra ciudad y en nuestra provincia, y me parece que esto le da la posibilidad a ellos de seguir solicitando al Municipio —que si bien tienen el apoyo a través del Concejo Deliberante—, poder incorporar este Pasaje al Arte a todos los lugares turísticos que visitan quienes recorren nuestra ciudad.

Hay lugares del mundo, ciudades del mundo que atraen turistas, a veces, con una sola muestra de arte y, en este caso, hay muchas muestras.

Realmente, creo que tenemos un gran valor, que hay que seguir potenciándolo y este Pasaje al Arte que, de hecho, la calle cambió de nombre y se llama calle Pasaje al Arte, puede estar incorporada como uno de los puntos turísticos para que visite, por ejemplo, el colectivo que recorre los lugares turísticos de nuestra ciudad.

Así que es una puesta al desarrollo cultural, a los trabajadores de la cultura, a embellecer nuestra ciudad y a cargarla y dotarla de representación y de identidad.

Muchísimas gracias por acompañar y por permitirnos apoyar a estos trabajadores de la cultura.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento del proyecto en general.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3670**.

Siguiente punto del orden del día.

8

**PARTICIPACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE DANZAS PETROLERO ARGENTINO
EN EL XVI FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOLKLORE DE PASSO FUNDO**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-69/24 - Proy. 16 446)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de la Compañía de Danzas Petrolero Argentino en el XVI Festival Internacional de Folklore de Passo Fundo (República Federativa de Brasil), que se realizará del 9 al 17 de agosto de 2024.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Es un orgullo, una gran alegría poder acompañar a los bailarines, a los artistas de las localidades de Plaza Huincul y Cutral Co que integran la Compañía de Danzas Petrolero Argentino, que, en esta oportunidad lo que van a hacer, ya lo han hecho en otras oportunidades, pero en esta oportunidad van a representar, son la única compañía de danzas que va a representar a la Argentina en este Festival de Brasil.

Así que para nosotros es muy importante poder acompañarlos.

Voy a leer porque quiero compartir con ustedes la trayectoria de la escuela, de la Compañía de Danzas, fue creada en el año 1979, tiene una trayectoria muy amplia, surgió como una escuela de danza, se encuentra ubicada en Plaza Huincul y fue dirigida por Mabel Palavecino.

En el año 1986, participaron del Encuentro Infantil de Folklore en la ciudad de La Cumbre (provincia de Córdoba). Luego, ese mismo año, fueron parte del encuentro argentino-chileno Trabún, que se realizó en San Martín de los Andes donde confluyeron con delegaciones del hermano país de Chile y, a partir de ese momento, fueron convocados año a año para realizar presentaciones en ese país.

Así se da inicio a un intercambio cultural con el país trasandino, recibiendo delegaciones chilenas en su ciudad y trasladándose el grupo al país hermano durante los años 1990, 2007, 2014 y 2017.

Han participado en certámenes competitivos a nivel nacional en las provincias de Río Negro, La Pampa, Córdoba, Buenos Aires, Chubut, Santa Fe y Entre Ríos, habiendo obtenido importantes premios. De igual modo, en el Festival Nacional de Malambo que se realiza en la ciudad de Laborde, provincia de Córdoba y durante los años 2005, 2007, 2008, 2016, 2022, 2023 y 2024 donde obtuvieron mención especial y tercer puesto en el rubro cuarteto de malambo.

Han participado desde el año 2010, y durante ocho años consecutivos y en el presente año en el Certamen Nacional Precosquín, que se realiza en la provincia de Córdoba, en los rubros: *ballet*, pareja estilizada, malambo individual y conjunto de malambo. Obteniendo premios como mejor coreografía y cuatro finales en distintos rubros.

En el año 2011, integrantes del cuerpo de baile, fueron convocados por el ballet Sentires de la provincia de Córdoba para realizar una gira por Alemania, con una duración de cuarenta días. Su trascendencia internacional continúa en el año 2012; nuevamente, se los convoca para realizar una gira en los países de Portugal y España, y en el año 2013 por los países de Italia y Francia.

Desde el año 2015, Mabel Palavecino comparte la dirección con su hijo Iván Álvarez, profesor de la Escuela, decidiendo ambos que a partir de ese momento el grupo pase a llamarse Compañía de Danzas Petrolero Argentino, y realizan la primera gira internacional a países de Cuba; en 2018, a Italia en la ciudad de Cerdeña, representando, no solo a nuestra comunidad, sino también a nuestra provincia.

Actualmente, tienen cien alumnos en las categorías: infantil, juvenil, adultos y adultos mayores.

Ellos van a representar, como les decía recién, a la República Argentina en el Festival Internacional de Folklore de Passo Fundo, que está ubicado en el estado de Río Grande do Sul (Brasil). Es un festival, que es el más grande de América, participan 36 países.

El festival cuenta ya con treinta años de historia, y se realiza, en esta oportunidad, del 9 al 17 de agosto. Van a viajar en total veintitrés músicos y bailarines, y van a hacer un espectáculo que va a ser variado entre tango y folklore.

Para ellos y para nosotros es muy importante este acompañamiento, porque todo lo sostienen con su esfuerzo, con actividades que realizan de modo individual y particular. Y este acompañamiento por parte de la Legislatura a ellos los fortalece para seguir buscando los recursos económicos que hoy están necesitando para el traslado que les hace falta, en esa fecha, de Neuquén a Buenos Aires.

Así que vamos a solicitar a la Cámara la aprobación, y esperamos poder acompañarlos desde lo económico, si se puede, desde esta Cámara.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3671**.

Siguiente punto del orden del día.

9

LIBRO

SARA LAURÍA, MAESTRA DEL FUEGO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-88/24 - Proy. 16 477)

Sra. RICCHINI (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro titulado Sara Lauría, maestra del fuego, de la autora Ana María de Mena, que será presentado en el Complejo Casa de las Leyes en el mes de abril.

Sra. RUIZ (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

Me gustaría compartir con los compañeros diputados parte de los fundamentos para que se entienda bien de quién se trata, tanto la escritora, como el título del libro a quien hace referencia esta artista.

Sara Elena Lauría fue una docente y una de las fundadoras de la Asociación Neuquina de Artistas Plásticos (ANAP); dirigió la Escuela Superior de Bellas Artes Manuel Belgrano (ESBA) de Neuquén. Además, fue inspectora de Enseñanza Media en Artes Plásticas de la provincia y benefició a docentes, discípulos y personas de la comunidad.

Por sus méritos, una calle, el Ciart [*Centro de Iniciación Artística*] N.º 5 y una galería del Instituto de Formación Docente N.º 3, de San Martín de los Andes llevan su nombre.

El libro es una edición de autor —y es muy importante este punto—, costeadá íntegramente por quien lo escribió, tiene 126 páginas e incluye imágenes inéditas y contiene, además, información sobre la ANAP, la ESBA y el Ciart N.º 5, por lo que aporta a la historia sanmartinense y neuquina.

Su lanzamiento fue en la Sala de Arte Emilio Saraco en julio pasado, y se presentó en San Martín de los Andes en agosto de 2023.

Su autora, Ana María de Mena, publicó trece libros, de los cuales ocho son de temas patagónicos, artículos y ensayos propios de la autora, en once antologías editados por la UBA [*Universidad Buenos Aires*], UNCo [*Universidad Nacional del Comahue*], Conicet [*Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*], Parque Nacional Lanín, etcétera.

Asimismo, como autora recibió una Faja de Honor de la Sociedad Argentina de Escritores y dos de la Sociedad de Escritores de la provincia de Buenos Aires; como escritora y editora obtuvo dos reconocimientos de la Cámara Argentina de Publicaciones.

Ana María reside desde hace veinte años en San Martín de los Andes donde es Miembro Correspondiente de la Junta de Estudios Históricos del Neuquén desde el 2018.

Le otorgaron reconocimientos en la Feria Regional del Libro 2020, en San Martín de los Andes, y la Asociación Italiana de San Martín de los Andes; también, La Pastera Museo del Che.

Por lo dicho, me gustaría que me acompañen los compañeros diputados en esta declaración tan importante, y volver a recalcar, como lo hice en la Comisión de Educación, lo importante que muchos escritores costean sus propios libros, no dependiendo de editoriales, y no son pocos, y aportan muchísimo, tanto a la cultura, como a la educación; en este caso, de San Martín de los Andes, como todo Neuquén.

Nada más.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3672**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

10

REPUDIO AL DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA 70/2023

(Expte. D-1/24 - Proy. 16 376 y ags. Expte. D-2/24 - Proy. 16 377;

Expte. D-5/24 - Proy. 16 381 y Expte. D-6/24 - Proy. 16 382)

Sra. RICCHINI (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de comunicación, por el cual expresa su absoluto rechazo al Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2023 de bases para la reconstrucción de la economía argentina, de fecha 20 de diciembre de 2023, emitido por el Poder Ejecutivo nacional, por su manifiesta inconstitucionalidad y avasallamiento a la división de poderes sobre la cual se estructura el sistema republicano de gobierno del país.

Sra. RUIZ (presidenta). —La diputada Obreque tiene la palabra

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Este proyecto de comunicación que vamos a tratar ahora es el resultado de un proyecto en consenso, que ha salido de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, que no es menor. En donde varios bloque políticos han manifestado su posición respecto de considerar este decreto de necesidad y urgencia, no solo inconstitucional, sino, además, un avasallamiento a la división de poderes de nuestro sistema republicano de gobierno.

Me parece interesante poder tratarlo ahora, no solo por la oportunidad y la conveniencia, sino porque hoy se cumplen tres meses desde que se emitió este decreto de necesidad y urgencia; y desde diciembre, legisladores, doctrinarios, juristas, especialistas en la materia constitucional e incluso los cinco colegios profesionales de abogados de nuestra provincia han estudiado el tema, y hay un consenso en que este proyecto resulte inconstitucional; no solo inconstitucional, sino también inconvenional, porque colisiona con los parámetros legales establecidos en la Constitución nacional.

Además, es pertinente decir que este decreto de necesidad y urgencia propone la modificación de un centenar de normas, incluso, específicamente, más de trescientas sesenta normas de todo tipo de materia, teniendo vocación —esta materia— de generalidad y permanencia.

Y a lo que me refiero con esto, es a que la Corte Suprema de Justicia tiene entendido y hay jurisprudencia en donde dice que los decretos de necesidad y urgencia no pueden tener vocación en sus materias sobre generalidad y permanencia.

Este decreto, como todos sabemos, toca temas sobre reformas laborales, previsionales, tributarias, penales; con lo cual, es manifiesta la inconstitucionalidad, pero no solo por la jurisprudencia en contra que tiene emitida la Corte Suprema de Justicia, sino, también, porque está en claro detrimento y no está autorizada la vía del artículo 99, inciso 3, que reza nuestra Constitución nacional.

En este sentido, la emisión de normas está solo reservada al Congreso y a las cámaras, en donde se dan debates profundos con un debido proceso para analizar los temas, y este no es el caso, ya que solo se podría emitir un decreto de necesidad y urgencia cuando hay circunstancias excepcionales, establecidas en la Constitución nacional, que así lo prevean. Ejemplo, que el Congreso no pueda reunirse o que la situación y la circunstancia sea realmente de urgencia y sea realmente grave para poder atacarlo.

En ese sentido, somos claros en que estos extremos no se han dado en oportunidad de la emisión de este decreto de necesidad y urgencia, con lo cual, no solo es manifiesta la inconstitucionalidad, respecto del artículo 99, inciso 3, sino también, respecto de la jurisprudencia que hay en tema de emisión de decretos de necesidad y urgencia.

Me parece importante, oportuno y conveniente que esta Cámara se manifieste ya que, como saben, para que un decreto sea rechazado, debe pasar por el rechazo de ambas Cámaras, tanto de Senadores como de Diputados, y aún resta que sea emitida la opinión en la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación, con lo cual, me parece oportuno que esta Cámara se expida, entendiendo que hay un claro análisis de esta norma, y es inconstitucional.

Les pido a los diputados y a las diputadas que puedan acompañarnos, siendo responsables de las garantías constitucionales de las cuales nosotros debemos velar, no solo por nuestro sistema democrático, sino, también, por nuestro sistema de división de poderes que reza nuestro sistema republicano de gobierno.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Señora presidenta, en realidad, es para dejar asentada nuestra posición como bloque.

Nosotros rechazamos el DNU 70 del Poder Ejecutivo nacional. Y, en realidad, queremos, también, dejar claro que muchas de las cuestiones que están previstas en este DNU, muchas nosotros la compartimos.

Queremos que al presidente le vaya bien, son temas importantes de la República. Reconocemos, también, quién ganó las elecciones a nivel nacional con un amplio margen, no desconocemos eso. Esta legitimidad que le da al presidente firmar este DNU.

¿En qué estamos en desacuerdo, señora presidenta? En las facultades delegadas. ¿Por qué? Porque, bien lo prevé el artículo 76 de nuestra Constitución nacional, no se le puede facultar ni procurar la suma del poder político, la suma del poder público. Y en eso estamos en desacuerdo.

Queremos que le vaya bien al presidente, muchos de los temas son temas de actualidad y ganó por eso.

Ahora, en la provincia del Neuquén, nosotros tenemos la bandera de Neuquén, también la bandera de la República Argentina en Neuquén.

Y así como lo dijo el gobernador, no tenemos ganas de pelearnos con nadie. Queremos sumarle al país y, de hecho, el Gobierno de la provincia del Neuquén ha tenido muchísimos gestos de generosidad hacia el resto del país.

Ahora, cuando se trata de intereses que afectan a los neuquinos, a nosotros nos preocupan profundamente estas cuestiones de las facultades delegadas. No se puede procurar la suma del poder político ni público.

Por eso, vamos a rechazar, nuestro bloque rechaza este Decreto por estas cuestiones. Creo que están dadas las condiciones para debatir, para escuchar a los representantes de las provincias, que es el Senado el lugar natural que prevé la Constitución y vamos a acompañar en todo lo que esté a nuestro alcance.

El gobernador lo ha dicho muchísimas veces, no ha tenido un discurso confrontativo, ha tenido un discurso moderado, pero defendiendo los intereses de Neuquén.

Eso nos afecta muchísimo, y vamos a defender cada espacio y cada rincón, y no vamos a aflojar un ápice en defender Neuquén.

Muchísimas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Antes de continuar, vamos a proceder a dar lectura por Secretaría al despacho de comisión.

Sra. RICCOMINI. —Están los miembros informantes. [*Dialogan*].

Sra. RUIZ (presidenta). —Se va a dar lectura al despacho de comisión y seguimos con los oradores. [*Asentimiento*].

Se lee el despacho de la Comisión A.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ahora sí.

¿Había pedido la palabra el diputado Canuto?

Sra. RICCOMINI. —Primero, van los miembros informantes, después, los diputados [*dialogan*]...

Sra. RUIZ (presidenta). —Bueno.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Los miembros informantes son: la diputada Obreque y los diputados Darío Martínez y Blanco.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Canuto, le damos la palabra después de los miembros informantes.

Habló la diputada Obreque, ahora continua el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Igual, este es un ordenamiento no menor, porque quienes somos miembros informantes, después tenemos la posibilidad —si hace falta— de volver a tomar la palabra.

Breve.

La diputada Obreque dio cuenta del trayecto de este DNU. Llegamos a este despacho de comisión consensuado, tomando como base el proyecto que había presentado el bloque del MPN, después, distintos bloques habíamos presentado, también, otras iniciativas, pero que en su espíritu coincidíamos en esto que se manifestó de rechazar el DNU.

Y, acá, se abren dos formas de interpretar ese rechazo. Una, a la forma como se aplicó, la inconstitucionalidad, la vulneración de derechos que, manifiesto, deja en evidencia este decreto, el autoritarismo, bueno... hay un montón de calificativos por el cual podríamos ver que la forma es lo que en general acordamos todos y todas en repudiar.

Pero nosotros no podemos dejar de manifestar el contenido del DNU que sí, todavía, nos parece a nosotros una batalla abierta por esto mismo que decía la diputada Obreque, que ya tuvo una instancia que se discutió y se rechazó en el Senado, y ahora queda la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación.

La verdad que nos parece importante hablar de algunos aspectos del contenido, porque este debate, insisto, está abierto, este DNU está vigente. Me parece, también, importante señalarlo, porque hasta que no sea rechazado en el Congreso, la vigencia del DNU ya se está aplicando.

Es un decreto que tiene como clara orientación un proyecto económico, un proyecto político, un proyecto social; es, sin lugar a duda, todo lo que implica, porque estamos hablando cerca de trescientos y pico de leyes que se modifican a través de este Decreto.

Y como lo pudimos ver, también, en la ley ómnibus, cuando se llevó el debate al Congreso de la Nación, la clave fue —nosotros entendemos y fuimos protagonistas también— la enorme movilización que hubo en las calles rechazando, repudiando y enfrentando el protocolo que, además, se metió por la ventana a través de este Decreto y lo pretendían consolidar con la ley ómnibus, algo que todavía no terminó, es una tarea pendiente.

No quiero extenderme, pero sí me parece importante mencionar qué de la vigencia de este Decreto, pero solamente algunas cuestiones porque es tanto lo que modifica y tantas alteraciones de derechos consolidados que queríamos, por lo menos, destacar algunos que son los que la gente tiene y que recibe como impacto directo.

El proyecto DNU, el DNU impulsaba la reforma laboral, que ahora está parado judicialmente, por ahora, pero provocaba una reforma laboral ultraregresiva, con rasgos esclavistas —podríamos decir—, porque era un sometimiento absoluto, vulnerando todos los derechos conquistados. Entonces, esta es una de las cuestiones que este DNU, aunque ahora está frenado por la Justicia, tiene ese objetivo.

La derogación de la Ley de Alquileres, acá hubo un debate y sigue siendo parte de un debate, porque la Ley de Alquileres que se derogó tenía muchas deficiencias y eran partes de discusiones y polémicas, algunas veces lo discutimos en esta Legislatura, también, en la gestión anterior porque tenía deficiencias, pero lo que provocó esta derogación es que se haya liberado los precios; por un lado, la moneda con la cual, incluso, se llevan adelante los contratos. No tiene límites. O sea que el mercado, ese famoso que le puede poner las condiciones que quiera a quien tiene que ir desesperadamente a buscar un lugar donde vivir y te imponen esas condiciones.

Bueno, la normativa, que es parte también de otro de los proyectos que vamos a discutir acá, la que impide la privatización de las empresas públicas, en esto estamos ahora con un proyecto, también, sobre el Banco Nación, pero ya vimos cómo están abiertamente avanzando en esta intención de privatizar y llevar adelante la venta de las empresas públicas.

La derogación de la Ley de Tierras, esa nos toca muy de cerca porque es una reforma que impone este Decreto, que le da vía libre y una mayor extranjerización a nuestras tierras y esto me parece que es algo que nosotros tenemos que considerar, teniendo en cuenta el interés profundo que hay en nuestras tierras por las riquezas, las turísticas, las inmobiliarias y la de la industria hidrocarburífera. Entonces, me parece que es una de las cuestiones que nos toca muy de cerca.

Bueno, deroga la Ley de Abastecimiento y de Góndolas, también, con sus deficiencias, con todos los problemas que veníamos acarreado, con una inflación que nos está golpeando, era, de alguna manera, un mecanismo; la Ley de Sociedades para los clubes de fútbol puedan convertirse en sociedades anónimas.

Bueno, yo menciono estas nada más, con esto termino. Porque nos parece que la vigencia de este Decreto y que se tiene que terminar de resolver en la Cámara de Diputados en el Congreso.

Desde las bancas del Frente de Izquierda en el Congreso, vamos a presentar un proyecto para que se declare de nulidad absoluta el Decreto de Necesidad y Urgencia, absoluta, desde donde empieza hasta donde termina, porque entendemos que esto, que el contenido es lo más grave de lo que plantea este Decreto. La forma, desde ya, es aberrante pero el contenido, seguramente esto es parte de la polémica que se puede ir abriendo a medida que se discute, en particular vamos a dar las discusiones, pero entendemos que hay que declarar la nulidad absoluta, y esa es la única salida que tiene este tipo de avanzadas que está intentando imponer el Gobierno de Javier Milei, y que entendemos nosotros es absolutamente repudiable.

Así que esta es la parte que nos corresponde a nosotros como miembro informante, señora presidenta.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

El diputado Martínez, tiene la palabra.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Con respecto a este tema yo saludo y celebro que esta Cámara esté discutiendo algo tan sensible para los argentinos y también para los neuquinos.

El presidente de la nación apenas asume sanciona o dicta el Decreto 70/23, que es un cuerpo que establece y pretende modificar, afecta a 81 leyes y pretende modificar legislación civil, comercial, laboral, penal, aduanera, minera, de salud, educación, energética, aerocomercial.

Acá voy a hacer un paréntesis, además de una absoluta desregulación económica, pero voy a hacer un paréntesis para refrescar el artículo 99 de la Constitución, en su tercer párrafo, dice claramente —y lo voy a leer porque es la Constitución—:

Solamente cuando circunstancias excepcionales hicieran imposible seguir los trámites ordinarios previstos por esta Constitución para la sanción de las leyes, y no se trate de normas que regulen materia penal —una de las que regula el Decreto—, tributaria —modifica el Código Aduanero, que es tributario—, electoral o el régimen de los partidos políticos, podrá dictar decretos por razones de necesidad y urgencia...

Eso dice el artículo 99 de nuestra Constitución nacional. Pero el alcance, la vastedad y la amplitud de este DNU es tan grande que solo lo podemos comparar con el daño y con los efectos tremendos que genera este DNU, efectos muy dañinos para la economía argentina, efectos muy dañinos para la actividad, para los trabajadores. Y, la verdad, que a nosotros nos sorprendía que esta Cámara no esté discutiendo y debatiendo algo que realmente nos afectaba.

Hoy mismo, en esta sesión, hablábamos de los índices de caída de coparticipación, por esa desregulación brutal que genera y establece un traspaso de millones de bolsillos argentinos a muy poquitos argentinos o muy poquitos de grupos económicos. Este, básicamente, es el objetivo. El planteo de este DNU en esa desregulación es realmente algo —haciendo un uso de palabras que usó en la campaña Milei— de dolarización, pero en realidad no dolarizó la economía argentina, lo único que dolarizó es el costo de vida de los argentinos porque claramente estableció un mecanismo que desregula los precios de los combustibles, de los alimentos y de los medicamentos. O sea, el costo de vida de los argentinos está dolarizado, los combustibles, los medicamentos y los alimentos, no así los salarios. Y eso genera un montón de problemas a lo largo y a lo ancho de nuestro país, algunos de estos, hoy, tratados en esta sesión: despidos, no cumplimientos de contratos, algunos dirán son contratos que se vencen, también son contratos actuales la obra pública que paralizó este Gobierno y debería estar cumpliendo con esos contratos. Por eso, cuando decimos que hay que cumplir con los contratos miremos o usemos la misma vara siempre, sino parece que los contratos que hay que cumplir son los que les conviene y los que no hay que cumplir son los que no les conviene. Y, la verdad, que hay una continuidad legal en el gobierno. Pero además de esto hay cuestiones que tienen que ver más con la formalidad de este DNU. Y yo me quiero referir a eso también ante de ir a lo importante que, en realidad, se discute y se está hablando de la inconstitucionalidad o no.

Pero los detalles formales de cualquier DNU, en cualquier DNU que hace el Ejecutivo, tiene que haber dictámenes técnicos de cada área que atraviesa, tiene que haber dictámenes jurídicos de cada área que atraviesa. Y hay un pedido de informes al Ejecutivo y el Ejecutivo contesta ese pedido de informes en enero de este año, contesta con claridad: no pasó por las áreas del Gobierno, no tiene informes técnicos y no tiene informe jurídico. Eso lo dice el Ejecutivo sobre la consulta por qué áreas pasó, o sea, el propio Ejecutivo contesta que no cumplió los requisitos formales que debe tener cualquier DNU que se envía o que se dicta por parte del Ejecutivo y que, luego, tiene tratamiento en la Cámara.

Ahora vamos a las cuestiones si es constitucional o no, y no lo dice este diputado solamente de que no es constitucional.

Voy a leer la opinión de constitucionalistas, y claramente traje algunos que no tienen que ver con nuestra formación ideológica o partidaria, por ejemplo, Antonio María Hernández, fue candidato a vicepresidente de la Unión Cívica Radical, y dice, el vicepresidente de la nación de la Unión Cívica Radical, él dice: es inconstitucional dado que las medidas que incluyen pudieron haber pasado por el Congreso. También está Sabsay que dice: no existen las circunstancias excepcionales que exige la Constitución para el dictado del DNU. Andrés Gil Domínguez, otro constitucionalista, dice: los DNU son una excepción reglada, cuando la Constitución lo autoriza y en este caso, claramente, no existen esas circunstancias excepcionales que se exige para el dictado de un DNU, derogar trescientas leyes y modificar más de trescientas leyes mediante un DNU es un intento de suma del poder público. También habló Jorge Rizzo y dice: es inconstitucional de cabo a rabo, un decreto no puede derogar ni modificar leyes; el único caso que reconoce la Constitución es si hay necesidad y urgencia y en esta, en este caso, no hay ni una cosa ni la otra.

Cuando hablo de necesidad y urgencia, la Constitución, cuando habla y la Corte esto la ratifica en varios fallos, habla de que cuando hay urgencia, se refiere a que hay un inminente daño que va a generar una determinada situación y como es tan inminente, entonces hay una urgencia y es por eso que el Ejecutivo puede dictar el DNU y cuando habla de necesidad se refiere a que si el Cuerpo, el Congreso de la Nación por equis circunstancia no puede sancionar y emitir la ley, es por eso que hay una necesidad de que salga en un DNU, en este caso, en todos los considerandos que tiene ese DNU no habla ni explica la necesidad y la urgencia de ninguno de los temas. Por supuesto que podríamos usar ejemplos muy concretos, por ejemplo, este DNU establece la importación de cubiertas usadas, poder importar; la verdad, cuál será la necesidad y urgencia de poder importar cubiertas usadas.

También, habla este propio DNU de establecer las sociedades anónimas en el fútbol, por dar ejemplos burdos, como es bastante burdo este DNU, cuál será la necesidad y urgencia de avanzar en eso, pero la realidad es que no lo establece en ninguna parte de la fundamentación, con lo cual, no hay necesidad, no hay urgencia y es por eso que, claramente, es inconstitucional.

Luego, podríamos ver, bueno, más allá de la discusión, si es constitucional o no, a los peronistas nos gustan esos debates, pero también nos gusta ver en qué afecta la vida de los argentinos y en este caso de los neuquinos porque estamos acá, en la Legislatura de Neuquén.

Y ahí es donde podemos traer, hoy hablábamos de la eliminación de un fondo de salud, que el ministro nos está pidiendo: reclamen, señores, reclamen en voz alta, tengan el coraje, o sea, tenemos los votos, pero a algunos les falta el coraje, por eso hace falta decirlo. Ahí hay un claro ejemplo de cómo nos afecta, sobre todo en una Cámara que votó una emergencia sanitaria, pero podríamos ver la coparticipación automática lo que ha caído, hoy lo explicábamos: 21 %; la coparticipación no automática, 80 %. Hemos perdido más de seis mil millones de pesos en coparticipación no automática, producto de la existencia de este DNU, pero podríamos ir a la Ley de Tierras, que en este momento se están concretando contratos de extranjeros que antes no podían adquirir o blanqueando situaciones que antes no se podían hacer.

Podríamos hablar de la Ley de Alquileres, que tiene problemas, por supuesto, pero la ley de la selva no es la solución para resolver lo que está pasando y eso nos lo comunica la sociedad neuquina todos los días.

También, podríamos hablar de lo que va a pasar con la factura del gas, porque este DNU también habilita al Gobierno a eliminar la zona fría y lo habilita, ya le digo, señora presidenta, en el artículo 177 que faculta a la Secretaría de Energía a establecer los nuevos cuadros tarifarios sin tener en cuenta una ley vigente, que puedes estar de acuerdo o no con la zona fría, pero si no estás de acuerdo, anda al Congreso y discutí una ley, que te dé otras herramientas porque hoy esa ley está vigente. Y, sin embargo, este DNU se lo lleva puesto.

También, escuchamos en estos días, a algunos que van a tener que decidir sobre este DNU, por eso está muy bueno que esta Cámara hoy se exprese con contundencia, con claridad, pero escucho decir a diputados que, devuelta, si están ahí, diputados nacionales tienen el coraje, perdón tienen los votos pero no les veo tener el coraje, porque empiezan a decir: bueno, vamos a tratarlo por partes [*se interrumpe el audio*]... La verdad —me quede sin tiempo—, la verdad que escuchar eso de alguien que sabe con claridad y con contundencia que lo que se discute porque escuché a varios decir: tiene partes buenas y partes malas, pero un DNU no se analiza por partes en el Congreso, señora presidenta, un DNU se aprueba o se rechaza y sabe por qué es así, porque no es un proyecto de ley, porque si el Ejecutivo hubiese hecho —y tenía todo el derecho a hacerlo porque de hecho el Ejecutivo está ahí porque lo votó la gente—, podría haber mandado 81 proyectos de leyes y ahí sí se estaría discutiendo por partes y uno podría decir, y a esos diputados que los escuchamos que les falta el coraje, podrían decir: no, bueno, este artículo me gusta y este artículo no, pero no es así y lo saben.

Por eso, yo felicito a esta Cámara, por eso felicito la contundencia de esta declaración para que tengan claro nuestros representantes, los diputados y las diputadas, porque los senadores ya se expresaron, tengan claro si van a aprobar o rechazar esto, pero esto de estar diciendo que es por parte, que esta parte me gusta, que aquella no, sabiendo con claridad que lo que se hace sobre un DNU es rechazarlo o aprobarlo.

Me parece que es tratar de seguir engañando al electorado.

Por eso, señora presidenta, nosotros no solo estamos contentos que esto se vaya a discutir, sino que anticipamos el voto positivo a este rechazo al DNU 70/2023.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Ahora sí, tiene la palabra el diputado Canuto.

Sr. CANUTO. —Gracias, presidenta.

Mire, seré breve, me había anotado, no lo veía, pero veo oportuno que hayamos esperado como corresponde a que hablen los tres miembros informantes.

Digo seré breve porque tomé nota de algunas de las cuestiones que manifiestan cada uno de ellos y me permito no contestar, no soy quién para contestar, pero sí expresarme en coherencia con lo que hice ayer en la comisión donde individualmente me expresé en contra de acompañar este despacho, lo hice en la convicción, sin abundar demasiado en argumentos, pero aquí digo, me parece que no vale la pena, en la convicción de que estas son expresiones que son más bien hechas para sí mismo, es decir, la clase política local las hace para sí mismo, para escucharse a sí mismo y celebrarse y aplaudirse, y, si es posible, si coincide con el de al lado, codearse y decirse: viste qué bien que estuvimos, que rechazamos el proyecto de DNU del presidente. En esa lógica es que se ataca con una andanada de conceptos jurídicos, constitucionales, legales, en un ámbito que no es el apropiado. Por ejemplo, cuando se tilda la decisión de un Poder Ejecutivo nacional de inconstitucional, inconventional, debería, por lo menos, contarse con una declaración judicial que así lo diga, porque yo, si fuera jurista —que no lo soy-, podría, desde mi opinión calificada, desde la doctrina, opinar que debería ser declarado, pero eso no importa en la declaración, ¿se entiende esto? Es decir, no es lo mismo opinar sobre la posible inconstitucionalidad o inconventionalidad de un decreto a atacarlo inconventional, de claramente inconventional e inconstitucional. Entonces, zanjeemos esa cuestión por un lado. No está declarado inconstitucional y, como dijo otro de los miembros informantes, está vigente.

Uno puede discrepar con la metodología de gobierno que en la Argentina desde hace casi treinta años se ha instaurado. Cuando en la reforma del 94 se incorporó esta herramienta, el peronismo en su avatar menemista, promocionó este mecanismo de burla constitucional que ahora aparece como un avasallamiento, que así se llama y de ahí en adelante todos los gobiernos constitucionales utilizaron el mecanismo del decreto de necesidad y urgencia. Obviamente, la necesidad y urgencia parece ser que siempre va a ser subjetiva, porque lo que para un gobierno —que lo utiliza— es necesario y urgente, parece ser que para quien es su opositor no lo es e intento, aquí, de vuelta, no responder, pero sí opinar sobre dónde está la necesidad y urgencia. Se preguntaba uno de los informantes: dónde está la necesidad y urgencia. La necesidad y urgencia puede estar en la economía colapsada de un país, es decir, en una economía con graves índices de inflación, con graves índices de retroceso —incluso— y, entonces, eso es una situación de necesidad y de urgencia que amerita la toma de decisiones de una manera rápida, contundente, como es ante la imposibilidad de sacarlo por ley, mediante un decreto.

La necesidad y la urgencia puede estar, también, en la imposibilidad que la propia política genera para que esas reformas que, según este Gobierno son necesarias, no se puedan obtener. Qué digo con esto, no es otra cosa que lo que el propio presidente manifestó o declamó para llegar adonde llegó, a ser presidente, es decir, él manifestaba con expresiones bastante brutales, en algunos casos, manifestaba que el problema era la clase política, que es la clase política la que impide que las reformas que hay que llevarse adelante, se lleven a cabo.

Esto no hace más que confirmar —o por lo menos el proceso que se ha dado—, no hace más que confirmar que la clase política, que no tiene la mayoría o los sectores que no tienen la mayoría, están impidiendo que quien sí obtuvo la mayoría lleve a la práctica esas reformas que pregona, que anuncia y sobre las que no mintió, porque cuando dice desregular el Estado, no habló en la campaña de revolución productiva, como habló el otro que la llevó adelante hace treinta años. Él no habló de salarizado, él habló de desregulación del Estado, habló de eliminar todos estos compartimentos del Estado que son obstáculos al desarrollo. Entonces, no hay ahí una estafa electoral.

Cuando se dice que el pueblo se moviliza en contra, serán manifestaciones políticas de una minoría electoral recontraminoría, porque son esas minorías que después sacan el 2, el 3 % contra la mayoría abrumadora que este presidente sacó.

Entonces, quién se puede arrogar, acá, el interpretar la voluntad o, por ejemplo, a partir de esa voluntad, decir dónde hay una necesidad y una urgencia. Me parece que solo quien tiene a su alcance la herramienta de disponerla que, en este caso, es el Poder Ejecutivo de la nación.

Entonces, yo puedo entender o compartir en esto de la opinología decir: No, me parece que sí, que el mecanismo sería a través de la constitucionalidad. Son tertulias esas, señora presidenta, son debates de tertulias. La sociedad de afuera no sabe las pavadas que, a veces, están discutiendo los recintos y mucho menos sabe —y elegiría seguramente no saberlo— que lo

discuten en ámbitos que no son los competentes, porque hete aquí que este no es el ámbito competente. ¿Yo puedo expresarme? Sí, pero pará un poco, ¡cuántas veces te vas a expresar sobre lo mismo! Estamos en un *loot*, como dicen los chicos, un *loot* donde un proyecto se dice y no sale y, por ahí, sale, pero, por ahí, el contexto cambió, entonces, volvemos.

¿Cuántos proyectos se presentaron con este tema, señora presidenta? Con todo respeto por la Cámara lo digo, ¿cuántos proyectos hay?, ¿cuántos proyectos más se van a presentar? Yo no me animo a firmar, pero vamos a seguir con esta cantinela de rechazo al decreto; el decreto fue rechazado, beneplácito porque el decreto fue rechazado. Cuánto más lo vamos a discutir, por qué no dejan que el ámbito que lo tiene que discutir, lo discuta. Y nos circunscribimos nosotros a discutir aquellos temas sobre los que, sí, tenemos competencia.

Yo no creo, yo soy coherente, por lo menos, con lo que hice en la comisión, con lo que dije, no creo que sea esta nuestra función, nuestro mandato, estar expresándonos en rechazos. Una cosa son las manifestaciones políticas, y otra es hacer uso y abuso del recinto para esto. Individualmente, me quedé solo ayer en la comisión votando en contra de esta expresión. Voy a votar en consecuencia, ahora, también, en contra, porque me parece que no es necesario, que no es lo que nos demanda la sociedad. No quiero hacer propias palabras que no me pertenecen ni es mi estilo. Me parece que no estamos viendo cuál es la discusión; pero lo digo, no estamos viendo cuál es la discusión, no estamos viendo que no es este el ámbito donde se tiene que discutir.

Mientras no haya una declaración de inconstitucionalidad, no nos arroguemos esa calificación. Mientras no seamos los depositarios del mandato constitucional de la mayoría del pueblo de gobernar, no nos arroguemos la facultad de decir dónde está la necesidad, dónde está la urgencia. Mientras reconozcamos que está vigente, tratemos de actuar en consecuencia y valoremos aquellos contenidos que el Decreto, como tal tiene, que son positivos, que ayudan o intentan resolver cuestiones que son urgentes para la reforma política y, fundamentalmente, económica que nuestra sociedad reclamó cuando puso en funciones a una persona como la que puso a cargo el Poder Ejecutivo, a una línea de pensamiento como la que puso, de la que yo no formo parte incondicionalmente, pero tengo que entender el mensaje, tengo que hacerme cargo. No puedo alegremente pensar que porque pienso distinto, me voy a arrogar la potestad de todo el tiempo estar repudiando o rechazando.

Me parece a mí que —repito— tenemos que ser un poco más respetuosos del mandato, del claro mensaje que dio la ciudadanía y, en este caso, no estar expidiéndonos sobre el rechazo de una herramienta que, en todo caso, ha sido usada sistemáticamente por todos los gobiernos, que no es otra cosa que el ejercicio de una potestad conferida por una elección.

Gracias, presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Stillger.

Sra. STILLGER. —Gracias, presidenta.

Es para dejar asentado que el bloque de Arriba Neuquén no va a acompañar la comunicación de rechazo y hago propios todos los argumentos del diputado Canuto, que se ha explayado en todo lo que tenía en mente manifestar.

Gracias, presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Desde el bloque del Frente de Izquierda y de Trabajadores Unidad, por supuesto, que vamos a apoyar esta expresión de esta Cámara legislativa.

Nosotros como bloque habíamos presentado, también, un proyecto que, lógicamente, fue a una de las comisiones, pero quería leer algunas cuestiones de porqué el rechazo.

En principio, la nulidad del Decreto se desprende de elementos esenciales repletos de vicios severos, entre los que pueden destacarse su competencia, ya que el DNU altera el régimen de división de funciones al regular de forma amplia y permanente materias que están reservadas al Congreso nacional; también, su causa, ya que no existen circunstancias excepcionales que impidan el trámite ordinario para la formación y la sanción de las leyes. Su objeto, ya que el contenido del Decreto es incompatible con la naturaleza coyuntural que este debe poseer como instrumento y porque regula materias vedadas para un DNU; su motivación, ya que el Poder Ejecutivo nacional no hace mención ni fundamenta sobre los requisitos de rigurosa excepcionalidad y de necesidad y urgencia que ordena la posibilidad de un DNU; y, por último, su finalidad, ya que el DNU supone, da su versión de sus atribuciones y la usurpación de otras de carácter legislativo por parte del Poder Ejecutivo nacional.

Como para señalar un poco los fundamentos.

En principio, creo que acá se expresaron diferentes opiniones.

Lógicamente, nosotros entendemos que el Estado está presente. La verdad que desde ese punto de vista es el Estado el que regula las transacciones comerciales, la economía y la vida de las personas en forma institucional, desde a qué hora nos levantamos hasta si podemos vivir nuestras condiciones de vida. El Estado siempre está presente.

Que se desregule, no sé, no es una expresión que consideremos más acertada desde el punto de vista de donde nos paramos, de nuestro programa, porque entendemos que un estado capitalista siempre va a defender y va a poner, por sobre todo, los intereses del gran capital aunque tome distintas formas, por eso nuestro programa y, sistemáticamente, volvemos sobre el punto, tenemos dos bancadas, un Frente de Izquierda que está acá para expresar lo que trae la mayoría, que muchas veces no está, no es que muchas veces, sino que no está dentro de la Cámara legislativa y sí se expresa en las calles.

Este DNU tuvo una expresión el 20 de diciembre, pasando por el 27 de diciembre, también, una gran movilización y también un paro nacional que fue el 24 de enero; es decir, hay una expresión mayoritaria que no es en este ámbito, pero, sí, una expresión en las calles del rechazo abierto al DNU y a todo lo que eso significa. No me voy a explayar en términos de cuestiones que se han expresado abiertamente en esta Cámara por parte de diputados preopinantes, y, desde ese punto de vista —como dijo mi compañero—, vamos a ir por la nulidad absoluta, es decir, no vamos a avalar, de ninguna manera, una política totalmente, que entendemos que es totalmente regresiva para derechos vitales, derechos humanos, derechos laborales. Decir que es, a nuestro entender, violatoria de todo lo conquistado durante años por la clase trabajadora y que se ha peleado y se ha logrado con muchos compañeros y compañeras que los hemos perdido en esas luchas, como el caso de Carlos Fuentealba, que señalamos anteriormente.

Desde ese punto de vista no vamos a acordar de ninguna manera con este DNU; sí, entendemos que es fundamental y vemos en forma positiva que nos podamos expresar en torno al rechazo, al cambio de un régimen social, porque el DNU, de alguna manera, trae a colación el cambio de las reglamentaciones y el cambio del orden social en el sentido de como está planteado constitucionalmente.

Y podemos expresarnos, en ese sentido, abiertamente y, bueno, lógicamente, no estar de acuerdo con algunas expresiones que hubo en esta Cámara legislativa.

Así que, desde el Frente de Izquierda y de los Trabajadores Unidad, en mi carácter como militante del Partido Obrero, vamos a apoyar lo expresado por el resto de los diputados y la presentación que se hace de este debate.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

La diputada Buchiniz, había pedido la palabra.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidenta.

Coincido en muchos, en casi todos los dichos del diputado Canuto, pero yo, sí, voy a intentar responder algunas cuestiones, porque se hicieron preguntas.

Se pregunta sobre la legitimidad del DNU y yo creo que la legitimidad del DNU está dada por el voto de la gente. Este fue el plan de Gobierno que planteó Javier Milei en su campaña, de hecho, lo estamos diciendo todo el tiempo, los que están a favor y los que están en contra. El presidente está cumpliendo exactamente lo que prometió que iba a hacer, está haciendo para bien y para mal de muchos, ¿no?, todo lo que dijo que iba a hacer, lo está haciendo.

Entonces, si así y todo lo votamos, fue porque, evidentemente, eso era lo que queríamos que haga y lo está haciendo.

Entonces, me parece que eso responde a la pregunta de la legitimidad.

A la pregunta del diputado Martínez sobre la urgencia y la necesidad, que él no la ve, no la ven, el artículo 1.º del DNU le responde la pregunta, con lo cual, imagino que lo habrá leído el diputado.

Dice: «Emergencia. Declárase la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025». Me parece que estamos todos muy de acuerdo en que esas emergencias existen, de hecho, nos pasamos hablando de estas situaciones en esta Cámara y en los medios de comunicación.

Entonces, me parece que esa pregunta, también está respondida en sí misma.

Otra cuestión.

Retomando lo que decía el diputado Canuto, tiene que ver con esto de que nos pasamos debatiendo siempre sobre lo mismo y si en otras cámaras nos quejábamos de que parecía una «declaratura», esta parece una «rechazatura». Siento que nos estamos dedicando a contraargumentar o reclamar o refutar o quejarnos de acciones de gobierno, del Gobierno nacional, que están dando su fruto; y, en este sentido, ¿cuál es el problema con el DNU?, ¿qué tiene de malo el DNU? Porque quienes lo leímos, lo que vislumbramos es que tiene más libertad, menos intervención del Estado; por ejemplo, más libertades y se mencionó varias veces, estamos discutiendo esto desde el 20 de diciembre, prácticamente. O sea, es como que no soltamos, no avanzamos.

Pero, sí, la derogación de la Ley de Alquileres; la derogación de la Ley de Abastecimiento; la de la Ley de Gondolas; la de Compre Nacional; la modernización del Régimen Laboral; la implementación de políticas de cielos abiertos; la modificación del Código Civil y Comercial para reforzar el principio de libertad contractual entre las partes, son más libertades para todos. Yo creo que son muchos los beneficios.

Por otro lado, también podemos hablar de mayor eficiencia y menos Estado, menos intervencionismo, porque acá hablamos del Estado presente, pero, en realidad, estamos hablando de intervencionismo, de un Estado que viene siendo deficiente, sumamente deficiente; y en ese sentido, tenemos la derogación de la normativa que impide la privatización de las empresas públicas deficitarias, por supuesto; el establecimiento de la receta electrónica; la desregulación de los servicios internet satelital, que ayer fue noticia o en estos días está siendo noticia; la desregulación del sector turístico, eliminando el monopolio de las agencias de turismo; la incorporación de herramientas digitales para trámites de los registros automotores.

Digo, no encuentro nada malo en todo esto, pero, bueno, seguimos hablando de lo mismo y no avanzamos.

Y como más temprano se me invocó, de alguna manera, justamente, el DNU habla de todas estas emergencias que ya mencioné y fue, también, por eso que desde este sector se votó, se aprobó y se acompañó la emergencia carcelaria y la emergencia sanitaria, porque se entiende que hay una emergencia, se entiende que hubo un desmanejo, se entiende que hay una situación y hay problemas enormes causados por un Estado que fue excesivo, que fue ocioso y que fue ineficaz.

Por supuesto que, a partir de los nuevos gobiernos, no podemos pretender que esa situación cambie inmediatamente, mágicamente y por generación espontánea.

Entonces, estos votos que di para la emergencia carcelaria y para la emergencia sanitaria fueron votos de confianza porque entiendo que el gobernador, como el presidente, necesitan de herramientas para recomponer estas situaciones gravísimas que estamos atravesando.

Simplemente, eso.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Simplemente para decir que no me arrogo la originalidad, pero fui el primero en presentar un proyecto, no de repudio; sí, contra el DNU, solicitando al Poder Ejecutivo provincial —lo hice por nota y después con un proyecto— que convocara a extraordinarias para que se trate en la Legislatura, porque es una caja de resonancia, porque le da músculo, le da poder y me pareció que era interesante, y lo hice en un momento en que las provincias patagónicas estaban atormentadas por el DNU, por los recortes porque iba en contra los recursos naturales, que son propiedades de las provincias y avasallaban realmente las autonomías provinciales. Ahí, se juntaron, se juntó la liga de gobernadores patagónicos, se conformó un foro, se oficializó el foro.

Así que, en ese momento, es cuando pido esto, que realmente era importante y era impactante.

Bueno, no se logró eso.

Simplemente, es para dejar constancia que cuando se dice de la emergencia —como dijo la diputada preopinante— carcelaria y de la emergencia sanitaria, el gobernador no realizó lo que hizo el presidente, el gobernador mandó la ley respectiva para que la sancionemos, acá, en la Cámara. Son maneras distintas de actuar, absolutamente; una, es mandar la ley que corresponde a la Legislatura.

En este caso, y con respecto al DNU en su conjunto, para no abundar, simplemente, digo, y nadie me puede tachar de haber estado cerca del kirchnerismo, en absoluto, fui crítico, creo que dejaron un país en las condiciones que estamos, creo que Milei es consecuencia del Gobierno que tuvimos.

Lamentablemente la Argentina no encuentra el equilibrio para decir: no vayamos de un extremo a otro.

Pero quiero decirles que en el Gobierno pasado, Juntos por el Cambio —y lo digo como autocrítica— cuando había algún problema de legalidad y decía: habló Sabsay, dijo que es inconstitucional; habló Sabsay, dijo que es constitucional; ahora, Sabsay, todos dicen que es inconstitucional. ¿Qué estamos viendo? ¿Otra cosa? Es inconstitucional.

Las facultades delegadas, hacen que esto sea el unicato. Significa que con facultades delegadas, para qué existen, entonces, los gobiernos provinciales, las autonomías, los municipios. En absoluto, no existe nada. No existe nada porque uno concentra el poder y esto es muy nefasto para la democracia argentina.

Miren —para terminar—, si se vulnera la Constitución, si se vulnera la Constitución, no hay Republica. Cuando dicen: Y ahora nos estamos quejando de que... bueno, que la Constitución hay que respetarla o tenemos exceso de reglamentarismo y constitucionalismo, es lo mismo que cuando uno está en el tránsito, se prende la luz roja, la pasé, pero con cuidado. No. ¿Se vulnera o no se vulnera?, ¿se está con el federalismo o no?, ¿se está en contra de la concentración del poder y de volver a un sentido unitario de un Gobierno nacional? Y, bueno, todas estas cosas.

Y yo no creo, también no soy muy amante de las declaraciones, en general me aboco a proyectos de ley, como hoy, a proyectos de ley; pero creo que la Argentina tiene que encontrar un equilibrio, tiene que encontrar el rumbo, tiene que encontrar aquello que nos diga: la fractura no sirve para construir un país. No podemos salir a la calle y ver, o mejor dicho en lo que a mí respecta —yo soy de la Unión Cívica Radical—, están total y permanentemente agredido como partido por el presidente de la Republica, que parece que encontró desde Yrigoyen hasta la fecha la peor calamidad. Y en esto, el otro día, el Día de la Mujer, inaugura el salón de próceres, por supuesto, dejando constancia que no va a poner a ningún radical, como si el voto universal no fuera a través de las revoluciones yrigoyenistas, como si las grandes transformaciones sociales no lo hubiera hecho el radicalismo.

Bueno, todo esto, es la agresión por parte de un presidente, que tiene legitimad de origen, pero esa legitimidad de origen no le da facultades para agredir, para fracturar a un país que ya viene muy herido.

Por eso, voy a acompañar, por supuesto el proyecto, pero haciendo estas salvedades y haciendo estas consideraciones.

Nada más.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidente.

La verdad, que lo que he escuchado acá, no es ni más ni menos que lo que venimos sosteniendo desde el inicio de esta sesión, ¿no?; el pretender desintegrar a la clase política, el pretender desintegrar un sistema de país. No porque al decir que es la clase política la que está impidiendo esto. Y quién lo va a impedir sino la clase política; esa clase política que no está de acuerdo con las políticas aplicadas por este Gobierno nacional.

Y ese es el legítimo derecho que tenemos a expresarnos, y nos vamos a expresar no una vez desde diciembre hasta hoy, nos vamos a expresar desde diciembre pasado hasta el 2027, si es necesario. Si no reflexionan y no se dan cuenta el desastre que están generando a nivel país. Porque yo no cuestiono la legitimidad del DNU, porque la verdad que no soy constitucionalista, no soy abogado; sí cuestiono el contenido, me permito cuestionarlo, porque es la mirada diferente que tenemos los distintos actores políticos —lógicamente, que ganó con legitimidad el presidente—, Como bien decía el diputado preopinante, esa legitimad no le da derecho a hacer lo que quiera.

Algunas cuestiones relacionadas a las políticas aplicadas, parece que el presidente de la nación nos dijo la verdad, la verdad nunca es absoluta y, a veces, la verdad no es la verdad, porque una de las cosas que dijo, y lo recuerdo, es que el ajuste lo pagaba la casta, que se iba a cortar un brazo antes de crear un impuesto; trajo de vuelta el impuesto a las ganancias, el mismo que él votó para derogar, en su momento, como diputado nacional.

Entonces, cuando hablamos de mentiras, ¿de qué mentiras estamos hablando? De las que convienen, no de todas las mentiras.

El superávit que consiguió, y que sabemos que hay superávit, y qué, ¿nos vamos a poner a aplaudir el superávit? Un superávit conseguido a costa de la necesidad de la gente, a costa de los jubilados. Mucha plata en la caja nacional, y mucha hambre en el pueblo: ¡¿eso vamos a aplaudir?!
LIII PL - Reunión 4 - 20 de marzo de 2024

Algunos plantean un proyecto de reducción del Estado por parte de este Gobierno, y están en su legítimo derecho de plantear cada uno lo que se le ocurra, lo que se le ocurra. Pero a mí lo que me extraña, verdaderamente, es que hay algunos que se tendrían que llamar a silencio, porque se pasaron la vida viviendo del Estado, y hoy viene a plantear que están buenas las políticas aplicadas por Milei de achicar el Estado.

Para ir cerrando. Nosotros tenemos el derecho de expresarnos, y expresarnos, acá, en la Cámara, fundamentalmente, porque somos actores políticos, públicos; y que le quede claro al pueblo cómo pensamos cada uno de nosotros, que no nos escondemos en el silencio que nos da la banca, la posibilidad del silencio que nos da la banca, si no que tomamos el compromiso y salimos a tomar una postura, y nosotros, acá, tomamos una postura para que cuando el pueblo tenga algo que demandar, sepa a quién se lo va a demandar; y no nos vamos a hacer cargo de lo que no nos corresponde.

Con esto quiero decir que voy a acompañar el proyecto, señora presidenta.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Uno escucha y dice: Milei está haciendo lo que prometió, dijo que se cortaba los brazos si aumentaba los impuestos. Quiere que la clase trabajadora pague impuestos a las ganancias, pero él voto que no se pague más cuando era diputado. Toda una gran mentira. ¿De qué estamos hablando?

La Argentina tiene una situación dramática; acá, hay mucha soberbia y poca humildad. Se tiene que gobernar con consensos, no imponiendo; dialogando, y dialogando con los gobernadores, con los intendentes, con los vicegobernadores, que también fueron elegidos democráticamente.

El presidente no fue el único que fue elegido democráticamente, los gobernadores, los vicegobernadores, los intendentes también. Porque acá parece que si no sos libertario, sos de la fuerza del mal; si crees en lo que dice Milei, sos de la fuerza del cielo. ¡Eso es fanatismo!

Hoy un jubilado no puede comprar sus remedios; una madre no puede alimentar a sus hijos; la gente no puede alquilar; el papá, la mamá, los nenes en la calle, durmiendo en la calle, ¿o no lo estamos viendo? ¿O no estamos viendo la gente que duerme en la calle? Pero no solo en Buenos Aires y en las grandes capitales, acá, en Neuquén, más de trecientas personas viviendo en la calle; parece que no lo vemos. ¿Qué estamos discutiendo?

Crece día a día la desesperación en la Argentina.

El presidente Milei dijo que el ajuste lo iba a hacer la casta, ¿Y saben dónde está la casta? En el Gobierno de Javier Milei está toda la casta ahí. No dijo que iba a tomar a la casta, ¡eh!, dijo que no iba a gobernar con la casta, y que el ajuste lo iba a hacer la casta.

Y hoy, hay un ajuste tremendo sobre la clase trabajadora y sobre la clase media de la República Argentina. ¡No se puede gobernar sin sensibilidad social! ¡Es imposible gobernar si no se tiene sensibilidad social!

¿De qué libertad estamos hablando? Una libertad para unos pocos. ¿La libertad falsa, esa libertad falsa que nace del fanatismo o estamos hablando de una libertad de diálogo, de consenso, de respetar las ideologías de cada una de las personas?

Esto no es capitalismo moderno, ¿eh? No es capitalismo moderno, no confundamos.

El presidente que él tanto adora, Donald Trump, si lo adora tanto que, por lo menos, se fije. Donald Trump cuida a las empresas y a las industrias de su país, las protege. Milei las destruye y protege las empresas de Donald Trump, no las del país nuestro.

¿De qué fanatismo estamos hablando? Necesitamos esperanza en la Argentina, un país que genere riqueza, un país que acompañe a las empresas, un país que proteja a nuestros jubilados, un país que prepare a nuestros jóvenes. Eso es lo que necesitamos en la Argentina.

No necesitamos un presidente que gobierna a través de un celular contestando mensajitos. ¡No! Necesitamos un presidente, codo a codo con la clase media, con la clase trabajadora y que tenga sensibilidad social, señora presidenta. ¡Sensibilidad social!

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Le pido autorización, breve, voy a leer el artículo 118 del Reglamento Interno:

Se presentará en forma de proyecto de declaración toda proposición que tenga por objeto expresar una opinión de la Honorable Cámara sobre cualquier asunto de carácter público o privado o manifestar su voluntad de practicar algún acto en tiempo determinado. [...].

Ese es el artículo 118 de nuestro Reglamento Interno, señora presidenta, haciendo alusión a que siempre es bueno que podamos discutir el tema que nosotros entendamos pertinente para discutir en esta Casa, y proclamarlo, votarlo y expresarlo.

En el tema que estamos discutiendo, le explico, artículo 118, si hace falta, artículo 118 bis, lo volvemos a leer, no hay problema, pero está haciendo lugar a esto que estamos discutiendo. La verdad que... discutámoslo hoy, lo podemos discutir la próxima sesión, siempre está bien que esta Cámara se exprese y que pueda discutir, porque para eso nos eligieron en Neuquén.

La realidad es que yo no creo que haya ninguna duda y tomo las palabras de la miembro informante, la diputada Obreque o del diputado Martínez, que fueron muy claros. Este DNU, claro que avasalla el sistema federal, claro que atropella la Constitución, pero lo que más nos preocupa son las medidas económicas que lleva adelante este DNU.

Y no hace falta ir muy lejos, solo tenemos que mirar Neuquén, solo tenemos que mirar Neuquén. La obra pública está paralizada y ya hemos hablado, en esta Casa, de lo que genera o de lo que pierde la provincia con la obra pública parada; no hace falta que nombremos todas las escuelas que no se van a empezar o todas las que no se pudieron terminar, justo en pleno conflicto de educación.

La privatización de las empresas públicas, puedo poner el ejemplo claro de Aerolíneas. Ojalá, después de mí va a hablar la diputada de Villa la Angostura, tal vez, tenga un dato más preciso de la cantidad de vuelos que llegan a San Martín y a Villa la Angostura de Aerolíneas Argentinas en invierno en plena temporada, con lo que le genera eso a nuestra economía regional. Imagínense si nosotros privatizamos esa empresa, señora presidenta.

Y eso es lo que nos preocupa, esa conectividad. La eliminación de la zona fría, la eliminación de la zona fría, los tarifazos.

Por eso, nosotros estamos muy contentos con lo que hicieron nuestros senadores, los tres senadores de Neuquén, rechazando y votando en contra. No siendo tibios, porque no es momento de ser tibios con este tema, señora presidenta, no es momento de ser tibio.

Está muy claro o estás a favor o estás en contra, o estás a favor de defender a los neuquinos o no estás a favor de defender a los neuquinos. A los neuquinos se defiende votando en contra ese DNU, como hicieron los tres senadores: Parrilli, Sapag y Crexell, señora presidenta.

Y espero que nuestros diputados, también, estén a la altura.

Por eso, también, insto que más allá de esto, cada uno de los que estamos acá sentados que tenemos o que tienen dentro de sus filas diputados nacionales, les puedan contar que esta Cámara se expresó, que les puedan decir: Mire, a los neuquinos nos están perjudicando con esto, a los y a las neuquinas nos están perjudicando con este DNU. Entonces, rechácelo, señor diputado nacional, señora diputada nacional.

Contémoselo, porque, por ahí, no lo han visto. Pero contémosle como están viviendo nuestros vecinos y nuestras vecinas.

Entonces, necesitamos, también, que nosotros o quienes tenemos representantes en el Congreso de la Nación, se lo contemos. Nosotros lo hicimos con nuestros diputados, hicimos un encuentro y le contamos lo que nos dice la sociedad. Para que lo sepan, por las dudas, si había alguno, ahí, medio titubeando. ¡No!, ¡no queremos tibios! No queremos tibios. Queremos diputados que nos representen y que representen a los neuquinos y a las neuquinas y voten en contra ese DNU.

Por eso, también, queremos que esta Casa se exprese en ese sentido.

No hace falta que diga, la realidad es que en ninguna parte del DNU se explica —técnicamente— ni cuál es la urgencia. Podemos nombrar un montón de cosas, pero que nos expliquen cuál es la urgencia y cuál es la necesidad.

No existe en ningún lugar, señora presidenta. No está escrito en ningún lugar.

Y voy a cerrar, porque la verdad que si hay algo que generó este DNU y si hay algo que generaron estos cien días de Gobierno, aparte de tener superávit que, insisto, es muy fácil tener superávit con la gente afuera, lo interesante y lo importante y lo que tenemos que conseguir es tener superávit con la gente adentro.

Lo único que ha florecido con respecto a este DNU o con respecto a estos cien días de Gobierno es la incertidumbre, floreció el desempleo, florecieron los tarifazos, floreció el miedo, el silencio, que eso también es otro gran problema que pensamos que lo habíamos perdido ya, que todo el mundo podía reclamar, que todos podíamos opinar, todos podíamos decir lo que nos parecía. Eso no pasa más. Hay miedo, nadie quiere levantar la cabeza, nadie se anima a levantar la mano porque tiene miedo.

Entonces, está claro que tenemos que rechazar este DNU.

Felicito a los integrantes de la comisión que no titubearon, que no fueron tibios; los felicito porque sacaron este proyecto y que hoy lo podemos discutir y que espero sea aprobado, así también, les contamos a nuestros señores congresales que Neuquén tiene voz, canta, no es tibio y dice lo que tiene que decir.

Gracias, presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Litcher.

Sra. LICHTER. —Gracias, señora presidenta.

Este proyecto trata de la manifiesta inconstitucionalidad. Cuando digo «manifiesta» estoy adjetivando, le estoy dando una característica, no estoy dando una opinión.

Por lo tanto, y avasallamiento a la división de poderes, como ya dijeron otros, pero necesito volver a reafirmarlo, no es autoridad del Cuerpo legislativo declarar o no algo inconstitucional o constitucional.

Eso, la República se lo delegó al Poder Judicial específicamente en su órgano más importante: la Corte Suprema.

Por lo tanto, me parece que aquellos que enarbolaron como un avasallamiento a los Poderes, están en sí mismos. Es un oxímoron. O sea, digo: avasallan pero me estoy arrogando un poder que no tengo. Entonces, la verdad, no lo entiendo.

Otra cosa que tampoco entiendo, es el tema de que se discuta, ahora, en este momento, cuando en la mañana se habló continuamente de la pobreza, de la precariedad del trabajo, de la necesidad y urgencia.

La pobreza que casi seis chicos no comen todas sus comidas no se generó en estos cien días; los jubilados no pueden comprar sus remedios mucho antes de estos cien días.

La ley de la nueva reforma de actualización de los haberes jubilatorios destruyó las jubilaciones. O sea, esto tampoco lo entiendo.

Los datos que dicen que el trabajo precarizado creció en la Argentina en el año 2023, aumentando solamente el empleo público, como si el Estado fuera una manera de suplantar el trabajo que no sé generar y/o monotributistas, nosotros también tenemos, inclusive, que trabajan para el Estado. Por lo tanto, tampoco el trabajo, ese que genera desarrollo, ese que está cubierto en una relación contractual correcta, tampoco creció.

A su vez, escucho decir y tampoco lo entiendo, el tema de mayoritaria, el repudio mayoritario. Yo, la verdad, tengo el dato solamente de la provincia del Neuquén. En la provincia del Neuquén el presidente sacó un poquito menos de doscientos cincuenta y cuatro mil votos, solamente en la provincia del Neuquén. Yo no he visto ninguna movilización que supere esto. Por lo tanto, me pregunto si en este rechazo no hay un dolor que lo puedo entender a nivel humano y, por ahí, de expectativas que uno tenía de haber perdido, y asumir que se perdió puede ser doloroso.

El otro tema que me parece, también, sorprendente es que no se vea la urgencia en los niveles de corrupción de este Estado presente que estamos defendiendo. Es escandaloso donde tocamos encontramos, en Aduanas, en los seguros, en los créditos de Anses a los jubilados, que el jubilado tenía que pagar un seguro por si se moría, que generaba enormes beneficios a dos, ¡los niveles de corrupción! Entonces, ¡algo hay que hacer! Si todo esto, este Estado presente nos llevó a estos niveles de pobreza, de trabajo precarizado, leyes de alquileres que despulverizaron el mercado del alquiler.

Yo soy inquilina, les cuento, no tengo propiedad propia, vivo en una casa alquilada. Ustedes no saben lo que es ser inquilina y saber que en poco, tengo una cuenta regresiva para ver si mi propietario me renueva o no. Y esta ley no me ayudó, ¿eh? ¡Para nada!

Asimismo, diputado Peralta, ya que me nombró con el tema de Aerolíneas. A Villa la Angostura la gente viene en un montón de aerolíneas, no vienen a Angostura porque no tenemos aeropuertos, pero, sí, van a San Martín o a San Carlos de Bariloche, y vienen con Flybondi, con

Jetsmart, venían antes muchísimas con Lan y Lan se fue. Yo creo que una política de cielos abiertos nos beneficiaría, no nos perjudicaría, y al contrario, que Aerolíneas Argentinas dejara de ser deficitaria nos beneficiaría porque eso que todos los argentinos tenemos que pagar para que continúe siendo deficitaria nos quedaría en nuestros bolsillo para poder conocer más nuestro país.

Por lo tanto, me duele no poder acompañar al resto de mi frente, porque lo respeto muchísimo, pero no puedo acompañar esto, porque, acá, se habla de un rechazo absoluto. Como bien me marcaba y tomo las palabras que me señaló la diputada Tulián, en muchas cosas estoy de acuerdo, por lo tanto, no es absoluto y respetemos, seamos cuidadosos con las palabras, tienen entidad y más en esta Legislatura.

Así que, para que quede constancia, no voy a acompañar este proyecto.

Gracias, presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidente.

La primera vez que tomé la palabra en este recinto dije que sentía que algunos diputados cantaban el tango cuesta abajo, ¿no?, que sentían la vergüenza del haber sido y el dolor del ya no ser.

Los escucho hablar de constitucionalismo y me causa el mismo efecto que escuchar a los Schoklender hablando de familia. Acá, no hay un juez provincial, federal que se haya manifestado en contra de este DNU, que haya planteado la inconstitucionalidad; es decir, mire que habrá jueces amigos, ¿eh?, en las provincias, en los distintos fueros. Todavía no nació el juez aparentemente que declaró la inconstitucionalidad de este DNU, pero, sí, algunos asesores *part time* plantean la inconstitucionalidad de este DNU.

Como el diputado Bruno —y disculpe que lo nombre—, pero me pareció muy acertado su planteo. Critico el DNU puntualmente, pero no soy constitucionalista, pero no hay un juez en la República Argentina de ningún fuero que haya planteado la inconstitucionalidad, de cualquier fuero por cualquier causa que haya planteado que este DNU, en una disputa entre particulares causaba una inconstitucionalidad. Con lo cual es una declaración política, está bien, la podemos hacer; pero, la verdad, que no sirve absolutamente de nada.

Ahora cambiamos la taquígrafa, pero yo veía a la anterior taquígrafa desesperadamente escribir nuestros discursos. Yo la libero a la taquígrafa actual de tomar mis notas, porque esto no sirve para nada, esto no va a definir nada. Ponemos a gente a trabajar al borde de la tendinitis ¡para nada!

Sí, creo que hay un cuestionamiento político y quiero decir lo siguiente: no voté a Milei en primera vuelta, lo voté en segunda vuelta contra Massa, porque me pareció lo más racional. Massa era el culpable de lo que nos estaba pasando; y Massa perdió por la responsabilidad de dejar un país en llamas, sino hubiera ganado.

La gente no es estúpida, la gente, en general, vota muy bien en la Argentina, y sabía que había que cambiar de rumbo y la está pasando muy mal, ¡es claro que la está pasando muy mal! Pero ¿sabe qué? Sostiene el rumbo porque, acá, no hay movilizaciones mayoritarias, acá, hay gente que sacó el 3% de los votos, ¡y se muestra como si fuera una fracción mayoritaria de representatividad! ¡Una vergüenza! Y hay otros, que me parece, que tendrían que entrar en un estado de reflexión, porque cuando uno pierde las elecciones, tiene que entrar en un debido estado de reflexión, ¿por qué? Porque la alternancia es buena, entonces, hay que prepararse para la próxima, y para la próxima hay que ser novedosos y mostrar otras cosas, y se vuelven a ganar las elecciones.

Con lo cual, desechado el tema de la inconstitucionalidad porque nadie declaró inconstitucional esto.

Vayamos a la cuestión del artículo 1.º que es la división de poderes.

Escucho a personas que avalan la dictadura nicaragüense, cubana, venezolana y hablan de división de poderes, ¡dónde carajos hay división de poderes en Nicaragua, Cuba y Venezuela!

El DNU es una herramienta constitucional y, obviamente, incluye una serie de modificaciones y, la verdad, creo que a la vida de los argentinos hay que introducirle, a la vida institucional, algunas modificaciones, porque somos un país con un potencial fenomenal y hace setenta años que vivimos en decadencia. Entonces, alguna modificación hay que hacer, ¿serán estas? No lo sé. En algunas estoy de acuerdo, en otras no.

Por ejemplo, privatización del Banco Nación. Ayer estuve estudiando los balances del Banco Nación, por los últimos cinco años dio ganancias. Entonces, merecería una explicación de cuál es la necesidad de privatizarlo.

Ahora, que hay empresas públicas que no sirven absolutamente para nada, lo sabemos.

Levante la mano la mano alguien que se informaba todos los días a través de Télam. ¿Alguien se informaba por Télam?

Sra. PARRILLI. — ¡Yo!

Sr. BERMÚDEZ. — ¡Una!

Entonces, tenemos que pagar. [*Los diputados Domínguez y Fernández levantan la mano. Dialogan*]. Sí, sí, ahora todos.

¡Muchachos, dejemos de embromar! Aprendieron qué era Télam cuando dijeron: lo cerramos [*risas*] y lo *googlearon*.

Nadie, nadie, nadie.

Hay cosas muy interesantes.

En el mundo del fútbol salimos campeones del mundo.

La mayoría de los jugadores, no recuerdo la formación, pero todos jugaban fuera de la Argentina y muchos en clubes que eran empresas, y muchos en clubes que eran empresas. Y la verdad, a uno que le gusta el fútbol y va a las canchas de fútbol ve la vergüenza que es el fútbol argentino: entrar a un estadio, ver los operativos de seguridad, inclusive, ver los jugadores que tenemos, ¿verdad? Entonces, yo creo que, también, ahí hay que introducir reformas porque eso es inversión. Y es lo que necesita la Argentina —entre otras cosas— en el fútbol y en todo.

Escucho de sensibilidad social, ¿dónde estaba la sensibilidad social en pandemia cuando el presidente hacía fiestas y la gente no tenía un respirador? ¡¿Esos son los campeones de la sensibilidad social?!

Hace cien días que estamos acá, declaramos la emergencia en salud porque los hospitales no tenían Bayaspirina; declaramos una emergencia en seguridad o penitenciaria porque los presos se nos escapaban y no podíamos meter más presos.

¡No-tenemos-clases, no-tenemos-clases! ¿Ese es el Estado que queremos? ¿No hay que introducir modificaciones?

En Villa la Angostura, en San Martín de los Andes pueden volar cualquier avión; ahora la Gendarmería Nacional, que custodia nuestras fronteras, tiene uno solo.

Nos preocupamos por Aerolíneas Argentinas, no nos preocupamos por Aerolíneas Argentinas, nos preocupamos por los parientes que tenemos en Aerolíneas Argentinas. Nos preocupamos por los parientes que tenemos en todas las empresas del Estado, pero Gendarmería tiene un solo avión. El Ejército, ¿cuántos Hércules tiene? Cómo podemos defender nuestra soberanía del terrorismo de los narcos, si no tenemos defensa; cómo podemos disuadir a un imperio que no amplíe su extensión, si no tenemos defensa. Y, desinvertimos por ideología en defensa.

Entonces, no hablemos vanagloriándonos de un Estado que abandonó a su gente porque el Estado que no dejó Bayaspirina en los hospitales, el Estado que liberó presos en pandemia, violadores en pandemia, no nos cuidó. Aquel que no nos dejó las vacunas, que ya estaban probadas y probadas por argentinos, demoraron el ingreso de las vacunas permitiendo que miles murieran por no estar vacunados ¡¿esos son los campeones de la sensibilidad?!

Los que se robaron los planes sociales, ¡¿son los campeones de la sensibilidad?! ¡¿Son los que nos van a hablar de los pobres?! ¡¿Los que se afanaron los seguros?! ¡¿Los vicepresidentes condenados son los que nos van a hablar de sensibilidad social?!

Yo no soy un fanático y repito en un solo punto, que es el Banco Nación, digo: señores no encuentro [*se interrumpe el audio*]... la explicación y si escucho en esta política de meme...

VARIOS DIPUTADOS. —No se escucha.

Sr. BLANCO. —Se le terminó el tiempo.

Sr. BERMÚDEZ. —Todos se pasan del tiempo. [*Mira su celular*].

VARIOS DIPUTADOS. —Presidenta, enciéndale el micrófono.

Sr. BERMÚDEZ. —Y les quiero leer un artículo a los campeones de la sensibilidad.

Artículo 20 de la Constitución nacional: «Los extranjeros gozan en el territorio de la Nación de todos los derechos civiles del ciudadano; pueden ejercer su industria, comercio y profesión; poseer bienes raíces, comprarlos y enajenarlos [...]». Esto dice la Constitución

nacional en el artículo 20, pero para que no hayan dudas en un artículo posterior establece que no puede haber una ley que contradiga los artículos anteriores, ¿qué significa esto? Que no puede haber una ley que no otorgue igualdad a los extranjeros de los residentes en la República Argentina. Este país nació gracias a la inmigración y todos los extranjeros pudieron comprar bienes.

Entonces, estamos de vuelta con políticas de meme, con frases vacías, dejemos que un presidente que ganó las elecciones con el máximo porcentaje de votos de la historia de la República Argentina, ni Perón ganó con esa cantidad de votos.

Dejen que el Gobierno ejecute las políticas que prometió porque acá no se escondió nada.

Y, de esa manera, vamos a poder tener un país distinto. El Congreso de la Nación que se desgarran las vestiduras porque se siente avasallado, el año pasado sesionó cinco veces, pero todos cobraron los trece sueldos que les corresponden.

Muchísimas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Blanco y cerramos la lista de oradores con la diputada Buchiniz [*dialogan*]...

¿Quién pidió?

Sra. OBREQUE. —Yo pedí la palabra. [*Dialogan*].

Sr. BLANCO. —Los miembros informantes tenemos la posibilidad de hablar dos veces.

Sra. RUIZ (presidenta). —Sí, por eso.

Sr. BLANCO. —Sí, por eso Bruno no podría...

Bueno, igual hay excesos todo el tiempo, digamos, en las cuestiones reglamentarias, así que, no sé, defínalo usted, presidenta.

En mi caso, me toca, me corresponde.

Sra. RUIZ (presidenta). —Le toca, le corresponde.

Sr. BLANCO. —Sí.

Gracias.

La verdad que atravesamos por sesiones gratuitas de psicología, por momentos, en este debate. Me parece absolutamente bizarro cómo se plantean algunas cuestiones, sobre todo, quienes dicen, ¡pero convencidos, eh!, que este no es el ámbito apropiado para discutir. ¿Y dónde es?...

Sr. BERMÚDEZ. —En el Congreso.

Sr. BLANCO. —No, no. En el Congreso de la Nación se está discutiendo a escala de lo que está presentado en el Congreso de la Nación, pero las repercusiones de las medidas que toma este Gobierno repercuten en todo el país. Eso es así, ustedes, búsqúenle la formalidad, búsqúenle la formalidad de que solamente se acote a lo estrictamente formal dónde se debería discutir, pero los problemas y los impactos los recibimos en todo el país.

Y me causa gracias, también, esto sí, de que nos señalan a algunos por los porcentajes de voto. En algunos lugares como acá, sacamos más porcentajes de votos de quienes tienen ellos representando en esta Cámara. Así que esas chicanas son chicanas baratas, de bajo vuelo, tratando de admitir, discutir el epicentro y lo profundo de esta discusión porque intentan desviar el eje para no entrar; digo, omitamos esas chicanas para entrar en el desvío de la discusión.

Lo único que quiero decir, presidenta, la legitimidad y la legalidad son dos cosas distintas. La legalidad de la cantidad de votos que sacó el Gobierno no tiene discusión, cincuenta y cuatro, creo que fue de los votos, eso no hay discusión, están los números.

Pero yo quiero decir algo que me parece que viene al caso, De la Rúa sacó el 48 % de los votos en su momento, y se fue en helicóptero. ¿Eso qué quiere decir? Que esa legitimidad, o esa legalidad que te da constituirte dentro de las instituciones del Congreso, del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo, no son garantías, no son cheques en blanco, no son cheques en blanco y después se terminan pegando de frente contra la pared cuando la gente sale cansada. Porque yo también considero que la gente me vota mal, vota lo que siente en el momento, eso es todo, nadie puede subestimar el voto. Pero el confiarse que eso te da la garantía de que podés hacer cualquier barbaridad y no vas a tener reacción, eso ya está garantizado en este país. Sabe por qué, presidenta, porque enfrentamos una dictadura en las calles, en las calles se enfrentó a una dictadura, que tenía el mismo programa económico que está levantando este Gobierno. ¡Oh, casualidad!

Entonces, presidenta, me parece que esto es lo importante de señalar, están tratando de desviar el eje, están tratando de poner discusiones absurdas, sobre todo intentando decir que este no es el lugar donde discutirlo. Claro, obviamente, nosotros acá venimos y sabemos que no es el

único lugar donde todo esto se va a definir, porque muchas veces lo termina definiendo la calle, como fue en el 2000-2001, cinco presidentes pasaron en una semana, de distintos colores. Entonces, ese exceso de confianza que tienen algunos ahora, porque llevamos cien días y creen que todavía la imagen del presidente tiene alguna protección, permítanme decirle que eso puede tener vuelo muy corto, porque la gente sí lo que tiene es dignidad, y cuando se sobrepasan esos límites, algunos con esos discursos reaccionarios —lo que decía el diputado Bruno hoy, anarcocapitalismo—, las consecuencias que eso trae para las clases populares son terribles, comprobado. Ahora ellos dicen el mercado es el que va a sacarte de todos los problemas, intentan vender humo todo el tiempo.

Entonces, presidenta, para nosotros esto de intentar ridiculizar las posiciones políticas y sobre todo ridiculizar la importancia de debatir estas cosas acá, negando que es el ámbito donde tenemos que discutirlo porque tenemos esta responsabilidad también, porque si la gente se está muriendo de hambre para que dé déficit cero, nosotros no nos podemos quedar callados porque el decreto se está discutiendo allá en el Congreso.

Tenemos que pronunciarnos y tenemos que instar a quienes les toca esa responsabilidad directa a que lo rechacen. Eso es lo que estamos haciendo. Si algunos lo quieren omitir es porque, obviamente, están a favor de un plan que lo único que busca es empujar a más gente a la pobreza porque la manera de garantizar el déficit cero es a través de más gente en la pobreza. Pagar la deuda externa es con gente en la pobreza, y la estafa electoral está a viva voz en todos lados, lo vemos todos, todos; la casta, no le tocó nada. Acá, hay algunos que entraron desde ese espacio político que vienen hace larga data siendo parte del *establishment* político, que son castas de hace rato, de hace «ratazo». Entonces, no combatió ninguna casta, descargó toda la furia del ajuste contra los jubilados y las jubiladas. Ochocientos mil pesos es el, o setecientos setenta mil pesos es la canasta de jubilados, ¿cuánto está cobrando un jubilado hoy? Doscientos mil pesos. ¿Qué?, ¡ni un remedio se compran!

Entonces, presidenta, para nosotros es muy importante que salga este pronunciamiento y sobre todo dejar claro que este es el ámbito donde venimos a dar este tipo de discusiones porque si no es acá, va a ser como se ha mostrado otras veces en la calle, y ahí también nos van a encontrar, aunque a algunos les molesten y nos quieren chicanear con porcentajes, y después esos porcentajes cuando están en la calle, ahí es donde a ellos se les pierden los numeritos y, obviamente, habiendo una actitud represiva como la que está teniendo este Gobierno, también es cierto de que han ganado una cierta pasividad. Pero eso se rebasa rápidamente. Yo tengo plena confianza, nosotros tenemos plena confianza en la clase obrera y su poder de movilización. Cuando le saquen ese dique de contención que, eso sí hay que decirlo, que están poniendo algunas organizaciones para que esto no termine en dar por tierra este plan político, bueno, van a ver que eso se va a superar, y ahí vamos a estar y ahí nos van a encontrar de las bancas del Frente de Izquierda, lo demás es chicana barata, como ya lo hemos escuchado muchas veces alentando que este tipo de políticas se profundicen.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracia, presidenta.

La verdad es que quiero poner en valor a aquellos diputados y diputadas que aun teniendo diferencias abismales respecto de la mirada del DNU están sentados dando la discusión, votando en contra, y dando lugar al debate porque para eso estamos acá. No somos el Poder Ejecutivo, somos el Poder Legislativo.

Tal como dijo la diputada Obreque, esto tiene un sentido. Nosotros, a partir del artículo 118 bis, estamos autorizados y es nuestro deber establecer y emitir comunicaciones a cualquier Poder, a cualquier Poder respecto de alguna medida política. Así que, por un lado, poner en valor eso.

Y, por otro lado, también celebrar, celebrar que la Legislatura de la provincia del Neuquén tiene un contundente, un contundente rechazo, mayoritariamente hay un rechazo al DNU de Milei, de Sturzenegger, de Caputo y toda esa *rufia*, que es una casta y es la escoria, porque no es solo la casta, es la escoria, tal como han expresado nuestros senadores en la Cámara, en el Congreso de la Nación.

Así es que quiero expresar esta, no es alegría, pero sí es una satisfacción de que acá mayoritariamente estamos rechazando ese DNU, porque la mayoría vamos a apoyar este rechazo pero hay otros que no están, que están ausentes, que no quieren dar la cara porque les da vergüenza, les da vergüenza no votar.

Así que, me parece, es muy importante porque el DNU lo que está haciendo es profundizando los problemas que teníamos. Es cierto que teníamos problemas y que somos responsables de muchos problemas que surgieron a partir de nuestro Gobierno, se profundizaron pero acá no los están arreglando, Milei los está empeorando, está generando mayores problemas y además profundizando aún más los que teníamos.

Miren, con el DNU no solamente se da lugar a las privatizaciones de empresas que dan ganancias y que son una solución para nuestra soberanía como estado, como nación, sino que además, lo que hizo este DNU es atropellar derechos laborales, ir contra el bolsillo de cada uno de los argentinos. ¿Por qué contra el bolsillo? Porque, en realidad, derogó, por un lado, la Ley de Abastecimiento, la Ley de Góndolas, la Ley del Compre Argentino, en contramano de lo que dice el gobernador acá, que está defendiendo el compre neuquino que tiene que ver con defensa de lo que se produce en la provincia.

A nivel nacional se está derogando todo eso, es otro camino, es otro rumbo. Bueno, esas leyes que deroga el DNU hacen que directamente se liberen los precios. Los tarifazos que van a venir ahora y que están viniendo de la luz y de todos los servicios públicos, también están atentando contra el bolsillo.

La Ley de Tierras, nuestra provincia tiene recursos naturales que son oro en polvo; la Ley de Tierras lo que va a hacer al derogarse es extranjerizar, no vamos a ser más dueños de nuestros recursos. Realmente, vamos a llevar a nuestro país a ser un país bananero.

Las prepagas, que aumenten las prepagas también es producto del DNU; que aumenten los remedios también es producto del DNU.

¿Y qué está haciendo el DNU?, está defendiendo el bolsillo de los laboratorios, de las empresas energéticas, de las multinacionales, no está defendiendo el bolsillo de la gente, no nos engañemos. Milei les mintió, hizo una estafa electoral, él dijo que el Estado no servía pero escuchen una cosa, Milei ganó con un 30 % no ganó con el porcentaje que dicen, porque él cambió su discurso. Antes del balotaje, antes del balotaje, él decía que iba a hacer lo que hizo y lo que está haciendo, pero, después, cuando fuimos al balotaje, él empezó a decir que todo lo que había dicho antes, no, en realidad, no lo iba a hacer y por eso tuvo un caudal de votos importante. Ahora, está estafando a la gente, la está defraudando. Igualmente hay muchos argentinos que tienen esperanza.

Nosotros sabemos que no va a suceder porque lo que está haciendo Milei no es nuevo, porque es una transferencia directa de riqueza a unos pocos, a los poderes concentrados.

Esto lo vivimos en el 76, lo vivimos después en la década del 90 con el estallido del 2001 y, ahora, estamos en la tercer crisis de deuda, generada por el endeudamiento de Macri con el Fondo Monetario Internacional, y que es cierto que después profundizamos, a través de la aprobación en el Congreso de la Nación del acuerdo con el Fondo, y es cierto, y nos equivocamos ahí.

Ahora, lo cierto es que en algunas cosas hemos hecho bien.

Con respecto a la pandemia, la verdad que me parece que hay que tener mucho cuidado cuando se habla de la pandemia porque, en realidad, hubo vacunas para todos y para todas, hubo vacunas para todos y todas.

Y me pregunto con respecto al dengue, ¿qué está haciendo el Gobierno nacional? ¿Hay investigación? ¿Están nuestras universidades y el Conicet [*Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*] trabajando para encontrar una vacuna argentina respecto del dengue? ¿Hay campañas de prevención? No, no hay nada, estamos a la deriva. ¿Por qué? Porque el DNU lo que hizo fue dos cosas: desregular y desprotegernos, porque corre al Estado, corre al Estado de la función principal que tiene, que es de cuidarnos.

A quienes admira Milei, déjenme decirles, como decía el diputado Domínguez, son proteccionistas. Los grandes países que tienen desarrollada toda su actividad son proteccionistas, cuidan su industria, cuidan su actividad; donde no van los privados, va el Estado y los privados no invierten solitos, ¡eh! Siempre está el Estado atrás. Mazzucato, que algunos la conocerán, dice: todas las empresas, las multinacionales, nunca asumen riesgo, siempre tienen un subsidio y una apuesta del Estado atrás; porque es el único que es garante y que tiene la fortaleza y la espalda para poder garantizar que un desarrollo aún sin generar una rentabilidad inmediata a largo plazo, pueda mejorarse y pueda hacer conocimiento que pueda después desarrollarse en un futuro.

Entonces, no nos engañemos.

Y, por otro lado, la verdad es que la cantidad de votos importa para ganar, pero no es importante ganar, lo importante es concluir un mandato, hacer lo que uno dijo que iba a hacer cuando llegó al Gobierno y, además, irse del Gobierno con la plaza llena como fue en el caso de Cristina Fernández de Kirchner aquel 10 de diciembre, cuando dijo: me convierto en calabaza, y fue así, porque, lamentablemente, dejamos de tener un Gobierno presente, un gobierno que proteja, que cuide y que, además, apueste a la industria y a la actividad privada porque en el Gobierno de Cristina fue donde más se desarrolló la actividad privada en este país.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, presidente.

Voy a ser breve.

Estamos hablando de algunos tecnicismos relacionados a los decretos.

Quisiera hablar de la gente un poco más, que es la que está padeciendo la aplicación de esta política porque, en definitiva, la eliminación de los subsidios, donde tuvieron que salir a hacerse cargo tanto el Gobierno de la provincia como los intendentes, que, en definitiva, el hacerse cargo termina teniendo repercusión en el bolsillo de la misma gente, de aquellos que sí, todavía, pueden pagar algo, y, como bien se decía, dijo algún diputado, ¿no?, que si en vez de presentar este DNU, se hubiesen presentado setenta leyes, seguramente, por ahí, podíamos rescatar algo de los setenta porque tampoco quiero creer que todo está absolutamente mal, porque no creo en el absolutismo.

Ahora, ¿cuáles son los niveles de prioridades que maneja el Gobierno nacional? Cuando terminamos ajustando a la clase trabajadora, terminamos ajustando a los jubilados, en definitiva, y se generan importante destino de recursos a las iglesias evangélicas y nada... y nada en contra de las iglesias evangélicas, por supuesto —esto lo quiero dejar aclarado porque respeto absolutamente todos los cultos—, pero sí me gustaría saber: ¿cuál es el orden de prioridades para destinos millonarios para algunos y la quita de lo poquito que tienen algunos otros.

Esta carga que se le genera a la gente con lo que es la disparada de los precios, donde hoy la gente está viendo qué es lo que va a comer, ¿cómo llega a fin de mes? Pero con la comida, ¡eh!, ya ni siquiera con la ropa, con las zapatillas.

El tener empatía con aquellos trabajadores que la están pasando y pasando mal porque sabemos de las dificultades que hay y de las necesidades de vivienda que hay en la provincia y sino veamos los datos que refleja el IPVU [*Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo*], los institutos de vivienda de cada municipalidad, digo. Entonces, esto genera que tengan que pagar alquileres.

Entonces, ¿qué está haciendo el Gobierno para resolver esto? O si esto no está en el marco de las prioridades: el resolverle los problemas a la gente —como bien decía recién la diputada Parrilli—. El dengue, porque terminamos hablando de cuestiones que, seguramente, estuvieron muy mal en el pasado, ejecutada a través de los distintos gobiernos, pero qué, nos vamos a pasar cuatro años reclamando lo que hicieron los otros gobiernos o tomamos el toro por las astas y empezamos a ver qué podemos hacer de acá para adelante.

Lo que está claro, y con el ejemplo del dengue se ve, es lo del Estado ausente, pero no Estado ausente porque no les gustaba el Estado presente, es por lo que significa el anarcocapitalismo, el no creer en la existencia de un estado y en la eliminación absoluta del estado y esto nos compete a todos.

Termino, dejando un ejemplo de lo que es no creer en las instituciones del Estado, y esto lo dijo el presidente de la nación —no lo digo yo—: el Congreso de la Nación es un nido de ratas, los legisladores son unos estúpidos y unos coimeros.

Si esto no es querer deshacerse de las instituciones del Estado, que me digan qué significa.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Buchiniz

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidente.

En alusión a los dichos del diputado Peralta que nos convocó a leer el artículo 118 del Reglamento, no, no... no intenté para nada limitar los debates en esta Cámara, pero, bueno, ya que estamos y estamos debatiendo sobre el DNU de Milei, a lo mejor, también, es ocasión de debatir los DNU de Néstor Kirchner, ¿sí?, que entre 2003-2007, sancionó o emitió un decreto cada

seis días, constituyendo un récord histórico, por supuesto; 270 DNU en total en cuatro años y medio; algunos de los DNU y retomamos el diálogo cuando nos preguntábamos sobre la necesidad y la urgencia de la que ya hablamos bastante, uno de los DNU del entonces presidente Néstor Kirchner fue restatizar Aguas Argentinas, me pregunto: ¿cuál era, entonces, la urgencia? Otro era cambiar el nombre al Ministerio de Salud, otra vez, ¿cuál era la urgencia? Y otro era para cambiar la fecha de un feriado nacional, nuevamente, me preguntó, entonces, ¿cuál era la urgencia?

Estamos hablando de un decreto de necesidad y urgencia que presentó el presidente Milei para darnos más libertad, para reducir la intervención del Estado, para la reconstrucción de la economía argentina. Y la diputada Parrilli celebraba este consenso de las distintas fuerzas, y a mí lo que me demuestra este consenso, las distintas fuerzas que son —vamos a decirlo—: el MPN, el Frente de Todos, la Izquierda y parte del oficialismo provincial, es que, por lo menos, en esto se pusieron de acuerdo, cuando en tiempos anteriores en muchas cosas no se ponían de acuerdo.

Y ya para hacer un resumen de lo que se ha dicho hasta aquí.

Es necesario dejar gobernar, han pasado solo cien días, son herramientas.

Se habló de la constitucionalidad o de la inconstitucionalidad; me parece que eso no está en debate, ciertamente no somos nosotros quienes vamos a dictaminar sobre la constitucionalidad del DNU.

Lo que sí me gustaría es que podamos avanzar en esta Cámara y en cosas —no por minimizar— un poco más productivas que hacer estas discusiones, porque si no, insisto, volvamos a debatir los decretos de gestiones anteriores.

Nada más que eso.

Gracias, señora presidente.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Obreque, que es miembro informante.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Apelando a la buena fe y, solamente, para hacer un recuento y poder avanzar con la votación de este proyecto, creo que se están confundiendo conceptos.

Creo que, tal vez, en el desarrollo del debate en esta Cámara se dan situaciones en donde se desvirtúa el foco del proyecto, el espíritu que tiene el proyecto en sí mismo. Una cosa es el control de constitucionalidad, que es claro que está en manos de Poder Judicial, cuando son normas en lo habitual, en lo normal.

Cuando se trata de un decreto de necesidad y urgencia hay una ley nacional, que es la 26 122, que establece cómo se va a hacer el control de legitimidad sobre un decreto de necesidad de urgencia, y por si se confunde la palabra «legitimidad» con «constitucionalidad», me permito hacer una breve lectura —que es muy cortita—, donde dice que se debe pronunciar expresamente sobre la adecuación del decreto de necesidad y urgencia a los requisitos formales y sustanciales establecidos constitucionalmente para su dictado.

Con lo cual, simplemente, creo que se están confundiendo conceptos. Entiendo y coincido en que este no es el ámbito para analizar si esto es efectivamente constitucional o no, si es convencional o no. Pero sí creo que este es el ámbito, como han manifestado otros diputados y diputadas, respecto al artículo 118 bis; en donde sí podemos expresarnos, sí podemos recomendar, como dice el artículo taxativamente, y creo que esta es la oportunidad.

Y no dejo de lado que las cuestiones que este decreto de necesidad y urgencia tiene contempladas nos afecta a todos. Con lo cual, creo que es sumamente oportuno manifestamos en este sentido.

Pido que —ya que queda un solo pedido de palabra— podamos proceder a la votación, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Voy a volver a dar la opinión sobre la inconstitucionalidad o no, quién la da o quién la dice o si este DNU es o no es.

Pero antes estoy obligado a hacer referencias a cuestiones que se plantean que nada tienen que ver con esto.

Como es tan difícil defender el DNU, en vez de hablar del DNU, los que intentan defenderlo como no encuentran puntos para defender el DNU, empiezan a hablar de cualquier otra cosa.

Por ejemplo, si nosotros tenemos o no que hacer declaraciones, y ya se ha hablado del artículo 118 bis...

Yo le voy a dar, señora presidenta, tres ejemplos claros, porque si no depende de qué lado del mostrador estoy, digo una cosa u otra.

Por ejemplo, le voy a hablar de la Declaración 2108 del dos por uno, de rechazo por unanimidad que sacó esta Cámara —el diputado Canuto era legislador— y hablaba en rechazo concreto. Esa puede ser una contradicción en sí por su expresión de si hay que hacer o no declaraciones.

Hay una un poco más llamativa, que es la Declaración 11 954, que fue el miembro informante el diputado Canuto, de un repudio a un diputado nacional. Entonces, no importa de qué lado estás.

Yo creo que hay que reconocer las atribuciones que tenemos, y este es el Cuerpo donde hay que hablar de esto, porque es la caja de resonancia de los problemas de los neuquinos; y este DNU nos está generando muchos problemas.

Pero antes de hablar del DNU, le voy a dar el tercero —y no uso siempre ejemplos negativos de rechazo—, sino una declaración de aprobación: Declaración 1785, mire lo llamativa, señora presidenta, que el diputado Canuto aprobaba, la presentación de un proyecto de un diputado nacional; ¿Y sabe quién era el diputado nacional? Ese proyecto hablaba de excluir la zona desfavorable del cálculo de ganancias. El diputado nacional que había presentado ese proyecto era el diputado Darío Martínez, quien hoy les está hablando.

Y tenía la aprobación en esa declaración.

Entonces, parece que depende, las declaraciones sirven si coincido con lo que dice o no coincido con lo que dice. Eso lo quiero dejar claro, porque, a mí me parece que, acá, sí se tiene sancionar declaraciones, sí se tiene que recomendar, y si hay que repudiar, se repudiará; y el que lo quiere defender, el que lo votó o el que dice que no lo votó en primera vuelta, pero después no solo lo votó, sino que lo fiscalizó en segunda vuelta. Y está bien que lo diga, pero tengan coraje de decir que lo votaron, y está bien si se puede votar, se puede acertar, se puede uno equivocar; pero hay que decirlo con orgullo, con convencimiento, no como escondidos.

Luego hablamos de la cantidad de votos. Pareciera que el DNU es bueno si tenés los votos suficientes o si no tenés los votos suficientes, y ahí sale el libro de historia y dice cuántos votos sacó uno y cuántos votos sacó el otro, y decimos cualquier cosa.

La verdad, que Milei sacó el 55,65 % —no tiene nada que ver con esto—, pero aclaro algunos temas, porque se... —hay un programa de televisión muy divertido que se llama *Hablemos sin saber*, que a mí me divierte mucho—.

Perón en el 73 sacó el 61,86 %, que es bastante más que el 55.

Y Perón... y lo citó a Perón, porque lo citaron, no porque me interesa. Pero bueno, como lo citan que sacó más votos que Perón. Hay que aclarar algunas cuestiones. En el 73 sacó el 61,86 % y en el 51 sacó el 63,5 %, Perón. El que decían recién que sacó menos votos que... porque decimos cualquier cosa, total no pasa nada.

No digamos más cualquier cosa, no son datos reales los que tiran, y si los tiran me veo en la obligación de aclarar porque lo mencionaron.

Pero sí quiero hablar de la necesidad y urgencia. La necesidad y urgencia de un DNU, no es lo que dicen varios: vamos a interpretar la necesidad y urgencia, porque acá hay urgencia en esto, porque interpretamos, no, no, no, no hay que interpretar nada. La necesidad y urgencia que habla la Constitución, y los requisitos formales y legales que establece la norma, tienen que estar en el proyecto, y es ahí donde no están los fundamentos, en ninguna parte de los fundamentos la necesidad de urgencia de cada uno de los artículo que establece ese DNU; a esa necesidad y urgencia nos referimos, y a eso se refieren los constitucionalistas, no somos nosotros que decimos qué es inconstitucional o no.

Algunos dicen: no hay ninguna opinión de un juez. Sí. Manuel Diez Selva, Héctor Guisado y Mario Fera, declaran la invalidez constitucional del Título IV de este DNU, el 30 de enero de 2024. Son tres jueces.

Y hay varios ejemplos más.

Pero me refiero a lo que está hoy en este proyecto, un proyecto de declaración para que esta Cámara se exprese de manera contundente en un rechazo a un DNU que nos está haciendo daño al pueblo argentino y, por ende, al pueblo neuquino; lo hemos explicado con los porcentajes de caída de coparticipación, con los pedidos de los ministros de los fondos que le están sacando, con la actividad y el achicamiento del mercado interno, producto de un DNU, que dicen los constitucionalistas. No soy abogado, pero no me animaría a decir que Andrés Gil

Saavedra, que Andrés Sabsay, que Antonio María Hernández, y todos los que están, porque la verdad que hay unanimidad entre los constitucionalistas de decir que esto es inconstitucional; pero bueno, los que son abogados y se atreven, estará bien que lo interpreten ellos. Yo no lo digo, lo dicen ellos, que es inconstitucional.

Pero al referirme a la necesidad y urgencia —y con esto término, señora presidenta—, donde tiene que estar establecido, no es en la mente y en el pensamiento o en la interpretación de cada uno de nosotros la necesidad y urgencia, tiene que estar en los fundamentos del DNU; y es allí donde no están, y es allí donde tiene una falencia legal este DNU, no hay ninguna necesidad y urgencia que avale cada uno de los artículos que establece este DNU.

Sí, por supuesto, en el articulado dice: «Declara la emergencia», pero esa emergencia que declara debería estar fundamentada, cosa que no está en el DNU.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Antes de seguir, le voy a pedir a la secretaria de Cámara que lea el artículo 187 del Reglamento Interno, para que tengamos claridad a la hora de expresarnos.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Artículo 187 del Reglamento Interno: «Los miembros de la Honorable Cámara —al hacer uso de la palabra— se dirigirán siempre al presidente o a los diputados en general y deberán evitar a estos por su nombre».

Sra. REINA (presidenta). —Por tal motivo, le damos la palabra al diputado Canuto.

Sr. CANUTO. —Gracias, presidenta.

Sí, precisamente porque fui aludido y nombrado en varias ocasiones, es que me permito hablar de vuelta.

Gracias por la lectura.

La verdad es que estaba, justamente, pensando en eso. Después, me iba a referir a esta cuestión reglamentaria.

Voy a ir, primero, a lo puntual, lo que motiva, justamente, mi intervención reglamentariamente, que fui aludido. La verdad que cuando el diputado preopinante trae proyectos de hace varios años atrás cuyo contenido, la verdad, que no recuerdo porque... más allá de que dé el número, el detalle, es tan estricto, tan específico de cuáles son esos proyectos, honestamente no puedo recordar a qué declaración... sí, doy fe, diputado [se dirige al diputado Darío Martínez], efectivamente, doy fe, presidenta, esto siempre ha sido así, esta Legislatura siempre se expidió por medio de declaraciones, declaraciones de repudio, declaraciones de rechazo, de beneplácito, etcétera.

Yo no pongo en duda la vigencia del artículo 118. Lo que dije, es que lo que está mal el abuso. Me parece que fui claro en eso. Yo no pongo en duda una de las tres herramientas que tiene esta Legislatura para expedirse, lo que dije o capaz que no fui claro, intento ser claro, lo que está mal es este *loop* de volver siempre en torno a una declaración o a un tema por medio de declaraciones, que pueden ser de rechazo o de beneplácito, según las circunstancias que van cambiando, incluso, sobre el mismo tema.

Parece bizarro, pero es así. En este caso, se da esto.

Hay proyectos de repudio de este decreto, hay proyectos de rechazo de este decreto, hay proyectos de beneplácito por el rechazo de este decreto, y mañana van a haber proyectos de rechazo por el beneplácito del rechazo del decreto.

O sea, no estoy siendo irónico, esto es una realidad. Con esto no estoy poniendo en duda la vigencia del artículo 118, estoy diciendo que se hace un abuso de esta regla. Nada más que eso. No es otra cosa.

Después, la verdad que en el ánimo, justamente, de sacarle el jugo, de que valga la pena este tipo de declaraciones, ya que los traen, ya que logran el tratamiento, por enésima vez se discute, se empiezan con las descalificaciones, con las alusiones indirectas que serían las... digamos, que lamentablemente, reglamentariamente, no dan lugar a réplica. En este caso, sí, como lo dije.

Y no se trata, porque me queda en claro que no se... a ver, dijeron como si, acá, uno se inmolara en defender el decreto al no acompañar el rechazo del decreto. A ver, me parece que no es así, es más simple de entender.

Yo lo que no acompañó es una expresión de rechazo o de repudio a un decreto que, como tal y como bien se dijo en reiteradas exposiciones, regula un montón de cosas y hay un montón de motivaciones que lo generan o que lo traen o que lo preceden.

Es decir, tiene una enorme diversidad de temas, después vamos a hablar de uno en particular y ya me explicaré, por ejemplo, uno de los temas que contempla, que ya se dijeron: privatizaciones de empresas.

Lo que digo es que me parece, no comparto, que la Cámara como tal, porque el 118 lo que contempla es eso, que la Cámara se expida rechazando o expresando, o si por mayoría lo va a hacer, déjenme que me exprese en contra, nada más. Y me expreso en contra diciendo que también está mal insistir o reiterar hasta lo reiterativo, valga la redundancia, en varios proyectos, un mismo objeto.

Finalmente, presidenta, la cuestión reglamentaria, la que mencioné recién. Todos aprendemos un poco, todos estamos siempre, todos tenemos un aprendizaje constante en materia de Reglamento.

A mí me parece que amerita futuras mociones de orden las situaciones que se dieron hoy, por ejemplo, una moción de orden del 129, inciso 3), sería cuando hoy no se permitió hablar al diputado Bermúdez cuando, en realidad, estábamos en otros asuntos, no se había cerrado la lista de oradores y no se la cerró con moción. Es decir, me parece que amerita una moción el cierre de la lista de oradores. Y no se hizo, y sin embargo, no se le permitió.

Y a la inversa, hace un ratito, acaban de tomar la palabra varios diputados, en dos ocasiones, tampoco me opuse, porque si no, entramos en esta cuestión de si se priva, si me opongo, no, no, hablen cien veces, si quieren; avísenme, así me organizo, nada más. Pero no está bien, salvo los miembros informantes, no se puede tomar la palabra más de una vez, salvo cuando uno es aludido personalmente.

Y la alusión puede ser porque se lo nombra o porque se alude a las palabras de manera explícita, es decir, cuando amerita que yo tenga que rectificar o aclarar algo que dije. También, entendámoslo a esto, porque pueden no nombrarme, pero decir: el diputado preopinante dijo que... y el diputado preopinante dijo que... Se está aludiendo, quizás, a mis palabras. También tengámoslo en cuenta para el futuro esto, porque me parece que hace a la convivencia y a la posibilidad de que todos hablemos.

Gracias, presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Comunicación 236**.

Siguiente punto del orden del día.

11

RECHAZO DEL PODER LEGISLATIVO AL INTENTO DE PRIVATIZACIÓN

(Expte. D-70/24 - Proy. 16 447)

Sra. RICCHINI (secretaria). —Tratamiento en General y Particular del Proyecto de Comunicación, por el cual expresa el rechazo del Poder Legislativo al intento de privatización, venta y/o transformación del actual tipo societario del Banco de la Nación Argentina impulsado por el Gobierno nacional mediante el DNU 70/23.

Sra. RUIZ (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión A.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

La verdad que antes de desarrollar y compartir con ustedes lo específico de este proyecto de declaración que hoy vamos a votar, quisiera hacer algunas referencias.

Por un lado, compartir con ustedes que es cierto, es verdad que hay veces que se ganan elecciones por amplias mayorías y en primera vuelta, y hay veces que se ganan elecciones con dificultades y en un balotaje.

¿Por qué digo esto? Esto no implica hacer lo que se quiera y presentar un DNU con más de trescientas modificaciones en las leyes y derogación de leyes fundamentales y fundacionales de nuestra nación.

Esto lo digo porque Cristina Fernández de Kirchner, por ejemplo, en el 2007, ganó con más del cuarenta y cinco por ciento de los votos en primera vuelta, en primera vuelta, y nosotros no nos jactamos ni nos hacemos los soberbios con eso.

En el 2011, por el 48 % de los votos en primera vuelta.

Milei sacó el 30 % de los votos, salió tercero y recién en el balotaje ganó.

Entonces, ¿qué quiero decir? Que ganar elecciones no te habilita a hacer cualquier cosa.

Y hay que parar con la chicana y con esa cosa descalificadora porque, realmente, no ayuda y no contribuye. Hay que defender las ideas que uno tiene, pero con argumentos y con el contenido específico, no con chicana.

Y en relación a este punto, que tiene que ver con el proyecto que vamos a tratar ahora, el DNU, entre tantas modificaciones que hace, deja abierta la posibilidad de la privatización del Banco Nación.

Voy a compartir con ustedes información que nos suministraron desde las autoridades del sindicato del Banco para que tomemos dimensión de la situación en la cual se encuentra. Miren, el Banco, si llegan a privatizarlo, para que tengamos en cuenta, la importancia que tiene que no pase a privado porque se afecta a miles de puestos de trabajo, de todos los que están, de los propios y de los proveedores. Si se llega a privatizar vamos a perder todos los argentinos la única herramienta del Estado nacional que está presente a lo largo y a lo ancho del país. Además, sepan que en la Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina se impulsa y se establece, taxativamente, que está destinado al desarrollo económico y federal de cada una de nuestras regiones. Esto no pasa en los bancos privados. No se apunta y no está en sus cartas orgánicas el desarrollo de la nación y mucho menos la federalización y regionalización.

Y con respecto a esa falacia y a esa mentira, que el Banco da pérdidas y que no es rentable, quiero compartir datos concretos: el Banco Nación es número uno en el sistema financiero, por un lado, en la captación de depósitos; el Banco Nación es confiable, el Estado garantiza las operaciones —este es un dato clave teniendo en cuenta nuestra historia de crisis económica y corralito—; concentra más del veinte por ciento de los depósitos totales del sistema financiero; además, es número uno en préstamos otorgados, tanto a empresas como a personas. Contar con buena cantidad de depósitos permite armar líneas de crédito para acompañar a todos: a las pymes, a las grandes empresas, a los microemprendedores, a las familias y a los jubilados; además, es número uno en rentabilidad —recién un diputado decía que se había fijado el balance—, sí, efectivamente, el patrimonio neto del Banco es robusto, financieramente es robusto; el Banco Nación aumentó su tamaño tres veces entre el 2019 y el 2023, el resultado del 2023 es de 700 000 millones de pesos. Además, déjenme decirles que no recibe fondos del Estado, ni un solo peso de los impuestos va al Banco, más bien todo lo contrario, el Banco gana plata y financia hasta un veinte por ciento de esa ganancia al Tesoro Nacional.

Además, como dije al inicio, es un banco federal, gran articulador de la nación, cosa que no va a pasar si esto se privatiza. Tiene más de setecientos cincuenta sucursales en todo el país que permite llegar a lugares recónditos para potenciar el crecimiento de las economías regionales; tiene doce sucursales en el exterior que resultan estratégicas para potenciar el crecimiento de nuestras empresas en el mundo. Sucursales en Nueva York, Miami, Madrid, Beijing, Montevideo, San Paulo y la lista sigue; más de cuarenta centros pymes; articulación directa con gobiernos provinciales y municipales —se firmaron más de veinte convenios con provincias para lanzar líneas de crédito pensadas específicamente para cada región y para cada actividad—; tiene una política de inclusión financiera, resulta clave la bancarización para que todas las personas logren acceder a los beneficios y políticas económicas que implementan, por ejemplo, el Programa Registradas.

El Programa Registradas que tiene que ver con poder incluir financieramente y bancarizar a todas las trabajadoras de casas particulares. Esto no lo haría un banco privado.

En el Banco Nación todos podemos ser clientes, eso se pierde si se privatiza. El privado define a quién quiere como cliente y a quién no quiere y no va a ir donde no le es rentable, donde no gana dinero. El Banco Nación da ganancias en todo sentido, en lo financiero y en el desarrollo de nuestro país.

Tener un banco de bandera, realmente, nos da soberanía y nos fortalece como nación.

¿Se puede mejorar el banco? Sí, seguro. Seguramente, siempre hay posibilidad de mejora como cualquier organización o institución que es una institución viva y que hay mejora continua, esto es indudable.

Ahora, cerrarlo, porque en realidad privatizarlo es cerrarlo. Privatizarlo o cerrarlo —que es lo mismo— lo único que hace es traernos más problemas. No va a mejorar el Banco. Y esto está demostrado, fíjense que nosotros tenemos las hidroeléctricas que ya vencieron y que ahora se volvieron a prorrogar y está demostrado que las hidroeléctricas en treinta años, no en cinco o en cuatro, que son los mandatos de los que estamos en cargos electivos, en treinta años no hicieron nada, y fueron privados, todos privados.

¡Solito el privado no sirve! El Estado tiene que estar ahí, siendo parte, y si tiene la mayoría nos sirve a todos y a todas.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidente.

En realidad, es para dejar perfectamente claro que en mi calidad de presidente de bloque rechazamos cualquier intento de privatización del Banco Nación.

Entendemos que para Neuquén es importante tener el Banco Nación, es una herramienta que favorece las economías regionales, es una herramienta que da soluciones y llega donde, a veces, el privado —como bien decía la diputada— no llega.

Así que, desde ya, adelanto que vamos a acompañar el proyecto.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Canuto.

Sr. CANUTO. —Gracias, presidenta.

Sí, adhiriendo a muchos de los argumentos que expusieron sobre las razones por las cuáles es útil que exista una banca pública, un banco como el Banco Nación. Y reiterando algo que dije ayer, también, en la comisión, donde aclaré que así como no acompañaba el rechazo al DNU, sí estoy dispuesto a acompañar este proyecto en particular, aunque hay, ahí, o se puede prestar a una confusión —y por eso la aclaración— porque nunca falta el desprevenido o el mal intencionado que dice: pero cómo, si votaste esto, cómo votas lo otro. Bueno, me parece que son cosas distintas. A poco que uno indague un poquito, se da cuenta.

No quiero abundar sobre lo que ya expusimos sobre la declaración anterior y los motivos que me llevan a no acompañar ese rechazo. Aquí, de lo que hablamos, es de un tema en particular que está comprendido en aquel general, pero como una posibilidad, como bien se dijo, acá no importa, no hay una disposición específica en el DNU que importe el efectivo o la efectiva privatización. Es decir, lo que contempla es como posibilidad la privatización de empresas del Estado o, en este caso, está en esa especie de nómina indeseada o tan temida, el Banco Nación.

Por lo tanto, me permito, en el caso del Banco Nación en particular, decir no entra en esas generales de la ley, no es así. El Banco Nación, por las razones que se expusieron, es una institución —me parece— útil, positiva, que en tanto funcione como funciona —y es cierto que puede funcionar mejor, también—, en tanto funcione como funciona es válido y es conveniente que se mantenga tal cual como está.

Por lo tanto, si de lo que se trata es de expresar, por un lado o la preocupación por la posibilidad o el rechazo de la posibilidad de que se privatice —quiero ser muy claro en esto—, en este caso, sí acompaño esta declaración, y me parece que es útil porque es concreta, porque es puntual, porque refiere a algo que ante la posibilidad de que suceda, nos manifestamos individualmente y también, eventualmente, como Cámara en un sentido.

Gracias, presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado Canuto.

Tiene la palabra el diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Es para adelantar el voto positivo a esta declaración, me parece que también es oportuno, es correcto.

El DNU plantea la intención de privatizar varias empresas. Quiero decir que en la caída ley ómnibus, en el inciso d) del artículo 4.º le daba una atribución específica, independientemente del listado que, a continuación, esa ley ómnibus planteaba, pero específicamente le daba las atribuciones al Ejecutivo para privatizar, no solo esta, no solo el Banco, sino a pesar de lo que se aclaraba, que no estaba en el listado YPF [*Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad Anónima*], que es otra de las empresas que da grandes utilidades, también, en ese inciso d) de ese artículo 4.º le daba la atribución para privatizar, también, YPF.

Quiero decir esto porque está dando vuelta un borrador de lo que sería la nueva ley ómnibus, pero independientemente de que es un borrador y no es oficial, todavía no ha ingresado —por lo menos no tengo conocimiento—, probablemente esté el espíritu nuevamente de, no solo en el DNU, sino también en la nueva ley ómnibus —como se ha denominado—.

Defender el Banco Nación, también, es de alguna manera defender el Banco Provincia del Neuquén porque esta ola privatizadora, cuando arranca, lo más probable es que después se intente adoctrinar a las provincias que continúen con esta línea, y es por eso que hoy defendemos el Banco Nación, pero, indirectamente, también, estamos manifestándonos de lo que le puede llegar a pasar, si esto avanza, al Banco Provincia del Neuquén.

No solamente pedimos la defensa del Banco Nación como herramienta y como motor de desarrollo. Un ejemplo muy concreto, lo di en la comisión, en el momento de empezar a tener resultados exitosos del Plan Gas; el único banco que, en su momento, dio una línea de créditos especial, con una tasa especial para el desarrollo de Vaca Muerta, las pymes neuquinas fue el Banco Nación, no solamente dio una tasa especial, sino que armó una mesa de trabajo de financiamiento específico para el desarrollo de las empresas, de las pymes neuquinas, pero, además, y con esto termino, señora presidenta, no solo queremos defender al Banco Nación, sino que ayudamos y acompañamos las gestiones, como, por ejemplo, el Concejo Deliberante de Villa la Angostura que está solicitando la apertura de una sede más del Banco Nación y eso no lo resuelve la banca privada, por eso es que los vecinos de Villa la Angostura, a través de su Concejo Deliberante han sancionado una ordenanza solicitando la apertura de una sede nueva del Banco Nación, así como la tienen otros lugares del interior de nuestra provincia.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, señora presidenta.

Brevemente.

Es para manifestar nuestro acompañamiento al proyecto y, bueno, rechazar cualquier intento de privatización de empresas públicas o, en este caso en particular, el Banco.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidente.

Es para, simplemente, rechazar este proyecto.

Entiendo que por ahí puede generar un poco de miedo algunos de los planteos del DNU, ya lo debatimos largamente en el punto anterior, pero, bueno, acá, lo que se plantea es que hay empresas públicas que es necesario evaluarlas, lo que se busca con ello es equipararlas al sector privado y estamos hablando de eficiencia y transparencia.

Bien sabemos que hay empresas públicas que son altamente deficitarias. No es necesario hablar en términos de privatización únicamente, si son ineficientes o si son inútiles, habrá que hablar de privatización, incluso de cerrar algunas empresas del Estado.

Y, respecto del Banco Nación, bueno, en declaraciones de Daniel Tillard —permiso para leer—, que pidió la transformación del Banco Nación en una sociedad anónima, lo hizo porque —en sus palabras dice—: el Banco registra indicadores de mora muy negativos y deficiencias en las prácticas de crédito. Los préstamos en situación irregular son el 7,4 % del total y los préstamos a las empresas, la irregularidad es peor, alcanza el 11,7 % del total. Con lo cual, lo que se está buscando acá no es atropellar instituciones, sino, simplemente, tender hacia la eficiencia y la transparencia, que es algo que no hemos tenido en años anteriores.

Simplemente eso.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidente.

En función del tema, de lo que se dijo, quiero reafirmar lo que expresé anteriormente del análisis de los últimos cinco balances del Banco Nación, que fueron con resultados absolutamente positivos, por eso no vislumbro la necesidad de tomar una determinación en ese sentido.

Pero, también, como se nombró el Banco Provincia, yo quiero decir que tuve un breve paso por la institución, allá por la década del 90, porque luego me fui a trabajar a un banco privado. El Banco era un desastre, realmente no solo daba pérdida, sino que le daba crédito a cualquiera, sin ningún tipo de fundamento, ni garantía. Realmente era un banco desastroso, pero se tomó una determinación muy importante que está en el espíritu, también, del DNU, que fue cuando se lo convirtió en sociedad anónima. Cuando al Banco Provincia del Neuquén se lo convierte en sociedad anónima, obviamente, con mayoría estatal, ahí se generó una reconversión. Evidentemente eso mejoró los indicadores del Banco y mejoró la cultura institucional del Banco.

Empezó a ser fiscalizado por normas del Banco Central, con lo cual, hoy podemos hablar de un Banco Provincia del Neuquén, también, saneado, pero también tiene su parte privada el Banco Provincia porque parte del paquete accionario es de los empleados y la verdad y, hay que decirlo, la acción que tiene el empleado del Banco Provincia le está dando muchísima utilidad y rentabilidad al empleado.

Obviamente, en este tipo de discusiones donde hay, claramente, visiones absolutamente estatistas, se dicen cosas que yo siempre repito que son como memes, ¿no? Pero, realmente, yo lo único que veo en cuanto a cajas de ahorro, pagando intereses a los que depositan, son las billeteras virtuales, que son privadas, que no necesitas ningún tipo de requisito y te pagan por tus depósitos. Así que, creo que eso también colabora muchísimo porque hoy la gente, y, en especial el más humilde, no tienen cajas de ahorro ni en bancos estatales ni en bancos privados. Tienen sus cajas de ahorro en billeteras virtuales, que son, absolutamente, privadas, en donde el que deposita ni siquiera sabe quién está del otro lado y, sin embargo, le tiene confianza por el solo hecho de que cuida su dinero y le da rentabilidad. Con lo cual, acá, lo importante es tener un sistema financiero robusto, no importa si hay parte privada, si hay parte estatal, lo que se necesita es que genere un servicio.

Ahora bien, la República Argentina por estas cuestiones de desconfianza que ha generado, se ha hablado del corralito donde, claramente, se estafó a los ahorristas, despierta mucha desconfianza, hoy, en la gente y por eso en el sistema financiero no se deposita, prácticamente casi nada, en relación a lo que se deposita en otros países, por la desconfianza que se genera.

Y, por otro lado, los gobiernos municipales, provinciales y nacionales que piden, absolutamente, endeudarse, permanentemente, porque no pueden controlar sus gastos, requieren del sistema financiero esos préstamos. Por lo tanto, no hay ni en bancos manejados por entidades públicas ni en bancos manejados por entidades privadas, crédito para nadie. ¿Por qué? Porque el único cliente que vale la pena, es el Estado.

Entonces, eso, también, debería mejorar si achicamos el gasto público; si achicamos el déficit; si achicamos la necesidad de que los Estados chupen dinero del sistema bancario argentino y de esa manera los bancos estén obligados a prestarles a los usuarios, ya sean para cuestiones personales o para cuestiones comerciales.

Por lo que dije con respecto, en lo particular, al Banco Nación, voy a acompañar este proyecto.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —En relación a lo que acaba de decir la diputada Buchiniz, coincido con ella, la verdad es que fue un escándalo, un escándalo, que el Banco Nación haya dado un préstamo de 800 millones de dólares y 2000 millones de pesos. ¿Saben quién lo dio? González Fraga, ¿en el Gobierno de quién? De Macri. En ese momento, sí, se usaba el Banco Nación para hacer negocios, así que coincido, en eso coincido.

La verdad, es que hubo una gestión desastrosa por parte de Macri, del neoliberalismo, de la derecha cuando estuvo a cargo de nuestro país y designó a González Fraga a cargo del Banco Nación y dieron el famoso préstamo a Vicentin, incobrable, y fue una estafa para todos los argentinos. Así que coincido con lo que acaba de mencionar.

Y en relación al tema del Banco Provincia; miren, el Banco Provincia es el único que llega a todos los lugares del interior de la provincia del Neuquén que no llegan los bancos privados, así que celebro que el Banco Provincia siga en manos y esté en manos del Estado porque es la única manera de poder incluir y federalizar hacia el interior de nuestra provincia.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Ponemos a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán mencionando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Comunicación 237**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

12

ALTERACION DEL ORDEN DEL DIA

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Martínez, ¿había pedido la palabra? [*El diputado asiente*].

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Es para hacer una moción para pedir el tratamiento del punto 14, ahora, ya que tenemos a autoridades de la Asociación de Levantamientos de Pesas en la barra, que han venido a acompañarnos y, como se ha estirado bastante la sesión y al ser un proyecto de declaración, no veo inconvenientes, por ahí, en tratarlo ahora.

Sra. RUIZ (presidenta). —Lo ponemos a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

13

9.ª EDICIÓN DE LA COPA HÉROES DE MALVINAS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-135/24 - Proy. 16 526)

Sra. RICCHINI (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la 9.ª edición de la Copa Héroes de Malvinas, clasificatoria para el Campeonato Argentino de la Federación APL (Argentina Powerlifting League), que se realizará el 24 de marzo de 2024.

Sra. RUIZ (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Neuquén, 14 de marzo de 2024. Señora presidenta. Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto. Sin otro particular la saludamos muy cordialmente.*

La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 9.ª edición de la Copa Héroes de Malvinas, clasificatoria para el Campeonato Argentino de la Federación APL (Argentina Powerlifting League), que se realizará el 24 de marzo del 2024.

Artículo 2.º Comuníquese a la Asociación Neuquina de Levantamiento de Pesas.

13.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Este domingo 24 de marzo se va a realizar la 9.^a edición de la Copa Héroes de Malvinas, acá, en la ciudad de Neuquén, y la organización a cargo es, justamente, de la Asociación Neuquina de Levantamiento de Pesas, que nos están acompañando.

Así que les agradezco que hayan esperado todo este tiempo.

Entre los inscriptos hay atletas, no solo de Neuquén, sino de Río Negro, de Mendoza, de la Pampa y de Entre Ríos, no solo hombres, sino también mujeres. Cabe destacar que este deporte ha tenido un aumento en su popularidad, ya que Neuquén es la ciudad natal del señor Emilio Mansilla, seis veces campeón mundial de Powerlifting, y quien busca representarnos en el mundial en Grecia en el año 2024.

Esta copa es clasificatoria para el Campeonato Argentino de la Federación APL y se va a llevar a cabo en junio en la ciudad de Buenos Aires para, justamente, llevar representación al internacional Powerlifting League a nivel mundial.

Por todo lo expuesto, solicito a los compañeros diputados que acompañen el presente proyecto.

No lo quiero hacer mucho más extenso, estuvieron esperándonos mucho, así que, bueno, agradezco nuevamente.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Únicamente es para agradecerle a los muchachos por llevar siempre la bandera de Malvinas, esta instancia malvinizadora que ustedes generan, verdaderamente, es un orgullo para quienes somos veteranos de Malvinas y familiares de caídos.

Muchísimas gracias.

Gracias, presidenta.

13.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría ya se dio lectura al texto del proyecto.

Entonces, ponemos a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3673**.

Siguiente punto del orden del día. [*Aplausos*].

DESIGNACIÓN DEL DOCTOR LUIS ÁNGEL QUILES COMO JUEZ

(Expte. O-117/23)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, aconsejando el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor Luis Ángel Quiles como juez de primera instancia con destino al Colegio de Jueces en lo Civil, Comercial y de Minería, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, de la I Circunscripción Judicial.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión A.

14.1

Votación nominal

(Art. 197 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Conforme lo establece el artículo 197 del Reglamento Interno corresponde proceder mediante votación nominal. [**Así se hace**].

No se presta el acuerdo legislativo tramitado en el Expediente O-117/23.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

15

DESIGNACIÓN DEL DOCTOR SANTIAGO ALBERTO MONTORFANO COMO JUEZ

(Expte. O-118/23)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, aconsejando el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor Santiago Alberto Montorfano como juez de primera instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N.º 2 de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Junín de los Andes.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión A.

15.1

Votación nominal

(Art. 197 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Conforme lo establece el artículo 197 del Reglamento Interno corresponde proceder mediante votación nominal. [**Así se hace**].

Se presta el acuerdo legislativo tramitado en el Expediente O-118/23.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

16

4.ª EDICIÓN DE LA VENDIMIA NEUQUINA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-123/24 - Proy. 16 514)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 4.ª edición de la Vendimia Neuquina, que se desarrollará el 23 y el 24 de marzo de 2024 en San Patricio del Chañar.*

16.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

Este año se celebra la 4.^a edición de la popular fiesta de la Vendimia Neuquina, a través de ella se festeja la finalización de la cosecha de la vid y se pone en valor la industria vitivinícola local.

En esta oportunidad, el evento será los días 23 y 24 de marzo en San Patricio del Chañar.

Esta fiesta celebra, además, a todos los involucrados en los procesos de elaboración de los viñedos, tanto sus trabajadores, enólogos y los distintos actores sociales de la ciudad que ponen todas sus herramientas a disposición de poder lograr esta festividad cada año.

Este año, la bodega anfitriona es Schroeder Wines, la cual abrirá sus puertas con propuestas gastronómicas, visitas guiadas y distintos espectáculos.

La apertura de este año contará con la presencia de Natali Pérez y, por esto, es que vamos a pedir el acompañamiento para la declaración de interés de la fiesta.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

16.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto correspondiente al proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 4.ª edición de la Vendimia Neuquina, que se desarrollará el 23 y el 24 de marzo del 2024 en San Patricio del Chañar.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo, a la Municipalidad de San Patricio del Chañar y a las bodegas Familia Schroeder.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3674**.

Siguiente punto del orden del día.

1.º ENCUESTRO DE ASADORAS DE CHIVO
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-124/24 - Proy. 16 515)

Sra. RICCHINI (secretaria). — *Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del 1.º Encuentro de Asadoras de Chivo, que se realizará el 30 y el 31 de marzo de 2024 en la ciudad de Rincón de los Sauces.*

17.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). — Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). — Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Rucci.

Sra. RUCCI. — Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias a todos los legisladores que aún permanecen en esta Cámara, después de más de ocho horas desde que iniciamos la sesión; gracias también a todas las personas que nos acompañan, a todo el personal y a quienes nos siguen desde la transmisión.

El tratamiento de este proyecto de declaración es una puesta que hace el pueblo de Rincón de los Sauces para este 1.º Encuentro de Mujeres Asadoras en Vaca Muerta.

La verdad, que con mucha expectativa queremos, desde ese punto de la provincia, apostar al impacto turístico que va a tener y que creemos que va a tener este encuentro. También, y por sobre todas las cosas, poner en valor las tareas de nuestras mujeres camperas, que sabemos desde hace muchos años vienen realizando, y queríamos y sentíamos que era el momento de revalorizarlas.

Quiero, también, agradecer a todas las personas que durante todo este mes nos han acompañado, nos han felicitado y que también sean comprometido a acompañar a la ciudad de Rincón de los Sauces.

Los días 30 y 31 va a ser un jornada en la que, no solamente, van a haber a disposición de la compra estos chivos que van a ser asados por nuestras mujeres camperas, sino también destrezas criollas, vamos a tener a nuestros productores, a nuestros artesanos que van a estar exponiendo en este encuentro. Que la verdad, esperamos con mucha expectativa, sabemos que tendrá un gran impacto también en la economía local, de todos nuestros vecinos y vecinas.

Así es que nos parecía importante poder hacer esta declaración antes de este evento.

Por eso, también, agradezco la celeridad con la que los legisladores y usted, vicegobernadora, nos dieron la oportunidad de constituir esta Cámara en comisión y poder votarla; estoy segura que contará con el acompañamiento de todos los legisladores y las legisladoras.

Así que muchas gracias.

Le mando un gran abrazo a todo el pueblo de Rincón de los Sauces.

Sra. RUIZ (presidenta). — Gracias, diputada.

17.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). — Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 1.º Encuentro de Asadoras de Chivo, que se realizará el 30 y el 31 de marzo del 2024 en la ciudad de Rincón de los Sauces.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo, a la Municipalidad de Rincón de los Sauces y a la comisión organizadora del Encuentro.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3675**.

Siguiente punto del orden del día.

18

15.ª EDICIÓN DE LA FIESTA NACIONAL DEL PEHUÉN

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-131/24 - Proy. 16 522 y ag. Expte. D-155/24 - Proy. 16 546)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la 15.ª edición de la Fiesta Nacional del Pehuén, en homenaje a la mítica Araucaria araucana, que se realizará del 28 al 31 de marzo en la localidad de Aluminé.*

18.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, señora presidenta.

Nos parece importante esta declaración para visibilizar esta Fiesta Nacional del Pehuén, que es su 15.ª edición en el calendario nacional de las fiestas populares de toda la provincia.

Esta es una de las nueve fiestas nacionales que tenemos, aquí, en la provincia. Pero sin embargo, lleva 36 ediciones, precisamente, ininterrumpidas; solo la pandemia no nos permitió rendirle un homenaje a este árbol que nos identifica, también, como neuquinos y neuquinas que es el pehuén.

Es una Fiesta que, además, permite visibilizar lo que ocurre, allí, en el departamento Aluminé, que me parece muy interesante la convivencia con las comunidades mapuches en un marco de respeto, con un eje transversal que seguimos construyendo, que es la interculturalidad.

Por otro lado, también poner en valor lo cultural, las tradiciones, y todo lo que significa una fiesta popular.

Por supuesto que esto no sería posible si no fuera por el acompañamiento del Gobierno de la provincia, así que aprovecho esta oportunidad para agradecerle al Gobierno de la provincia, al gobernador Rolando Figueroa y al Ministerio de Turismo, que acompaña esta edición.

En particular, le quiero agradecer, señora presidenta, porque a partir de tomar contacto con el coordinador de Casa de las Leyes, logramos parte de la infraestructura que era necesaria para llevar adelante esta Fiesta.

Así que destacar el compromiso de Pablo Ruiz, que en cuarenta y ocho horas, con su equipo llegó, allí, a Aluminé, para ponerse a disposición del intendente y de todo el equipo municipal, que redobla los esfuerzos para poder brindarle a los turistas, a los visitantes, a los vecinos de Aluminé y también a las personas de la ruralidad, para poder brindar una fiesta que esté a la altura de la circunstancia.

Pero además, es una gran oportunidad para que el sector privado pueda trabajar, porque es una fecha que coincide con Semana Santa y que Aluminé tiene una ocupación del 100 % en sus plazas hoteleras, y esto permite dinamizar la economía local y que también se trabaje desde ese lugar, que nos parece muy importante.

Así que le pido a esta Cámara que acompañe esta declaración.

Y, además, aprovecho para invitar a los diputados y diputadas que todavía no tienen una agenda para Semana Santa, que puedan ir, allí, a Aluminé a disfrutar de esta Fiesta, a sus equipos, a su familia, y a todos los que conforman esta gran familia de la Legislatura. Los esperamos por Aluminé.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

La diputada Riccomini había pedido la palabra.

Sra. RICCOMINI. —Como los proyectos en Labor Parlamentaria fueron unificados, simplemente, reforzar lo que dijo el diputado Alamo.

Este tipo de expresiones culturales siguen posicionando y dando a conocer turísticamente las distintas localidades de nuestra querida provincia.

Y es por esto que siempre es significativo resaltar cada una de las festividades en los distintos lugares de nuestra provincia.

Así que nada más.

También solicitar el acompañamiento de la Cámara.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

18.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al presente proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 15.ª edición de la Fiesta Nacional del Pehuén, en homenaje a la mítica Araucaria araucana, que se realizará del 28 al 31 de marzo en la localidad de Aluminé.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Aluminé.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3676**.

Siguiente punto del orden del día.

**52.º ANIVERSARIO DEL PRIMER CICLO LECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-132/24 - Proy. 16 523)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 52.º aniversario del primer ciclo lectivo de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), que se conmemoró el 15 de marzo de 2024.*

19.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

El 15 de marzo de 1972 comenzó el primer ciclo lectivo del nuevo complejo educativo. En esa oportunidad, se tomaba como base la experiencia de la Universidad Provincial en Neuquén y de los institutos de Río Negro, que ya habían formado varias promociones de egresados.

La historia de la Universidad está asentada en dos provincias, Neuquén y Río Negro, la cual no ha sido fácil ni ajena a los tiempos que le tocó ni le toca vivir a nuestra Argentina.

En la actualidad se encuentra atravesando una crisis debido a la falta de presupuesto, lo que hace peligrar el dictado de clases de todos los estudiantes.

Realmente es muy preocupante la situación, ya que la Universidad no solo proporciona clases, sino que también realiza investigaciones; es consultora preferente en un montón de proyectos y realiza actividades de extensión y vinculación con la comunidad.

Todas estas cosas que he expuesto se ven, en este momento, amenazadas por, justamente, falta de recursos.

Y quiero detenerme en esto que estoy diciendo, porque quiero resaltar una acción que se tomó y que quizás muchos desconocen. Días atrás, el intendente Mariano Gaido de la ciudad de Neuquén condonó la deuda devengada y no abonada por la Universidad Nacional del Comahue y la eximió del pago de los tributos municipales hasta el 10 de diciembre del año 2027.

Por eso, es que nosotros no solamente queremos celebrar esta iniciativa, sino que, también, queremos apoyar este tipo de iniciativas que, obviamente, aportan a la continuidad de nuestra querida Universidad Nacional del Comahue, que este pasado 15 de marzo cumplió 52 años desde que abrió sus puertas para poder formar profesionales en toda la provincia.

Por esto es que solicitamos el acompañamiento de la Cámara en la siguiente declaración.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

19.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —En primer término, para la Versión Taquigráfica, se rectifica que estamos tratando el Expediente D-132/24, Proyecto 16 523.

La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 52.º aniversario del primer ciclo lectivo de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), que se conmemoró el 15 de marzo del 2024.

Artículo 2.º Comuníquese a la UNCo.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3677**.

Siguiente punto del orden del día.

20

SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

(Expte. D-137/24 - Proy. 16 528 y ag. Expte. D-133/24 - Proy. 16 524 cde 1)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional que reconsidere, de manera urgente, la situación laboral de los trabajadores de la Administración de Parques Nacionales, y deje sin efecto lo dispuesto mediante el Decreto 84/2023 del Poder Ejecutivo nacional, con el objetivo de garantizar la continuidad laboral de todos los trabajadores.*

20.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Este proyecto se terminó unificando en uno presentado por el diputado Alamo, donde hemos coincidido que esta debía ser la forma del tratamiento.

Mucho se habló hoy de la aprobación de su tratamiento sobre tablas, no me quiero extender en esto; pero quiero pedirles a los señores diputados que consideren la situación de aquellos que quizás a fin de mes se quedan sin trabajo, que tengamos empatía, que nos pongamos en esa situación.

¿Qué nos sucedería a nosotros si a fin de mes nos quedamos sin los ingresos? Si el Estado generó contratos, lógicamente, los contratos tienen un vencimiento, pero generó los contratos porque consideró necesarias a esas personas para seguir sosteniendo las cuestiones que debe manejar desde el Estado, principalmente, en este caso, en la zona de parques nacionales.

Lo único que deberíamos reflexionar, acá, es ponernos en la piel de esas personas y pensar qué nos sucedería a nosotros si a fin de mes dejáramos de percibir los ingresos, que los ingresos de estos trabajadores no son exorbitantes, por supuesto, están en la línea media y que a muchos les alcanza para llegar a fin de mes, nada más, no para generar un ahorro constante como para poder sobrevivir ante la pérdida del trabajo.

Pensemos en eso.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido que el diputado Bruno, presentamos un proyecto que, dicho sea de paso, queremos mocionar que sea nuestro proyecto el que quede en la redacción final.

Pero, por un lado, lo que hemos recibido fue la inquietud de trabajadores y trabajadoras del Parque Nacional Lanín, que se quedan sin trabajo. Pero esta herramienta va a repercutir, también, en los otros tres parques nacionales que están en jurisdicción de la provincia del Neuquén.

También me parece importante aclarar que no son contratos que se iniciaron en la última etapa de la gestión anterior, sino por el contrario, son contratos que llevan más de diez años, que se vienen renovando, en algunos casos, llegan a veinte años. Se trata de guardaparques, se trata de brigadistas, se trata de técnicos y profesionales del Parque Nacional Lanín.

Y para aquellos que, por ahí, priorizan una mirada de mercado, también, me parece importante que reflexionemos en la tarea que hacen los guardaparques que es, ni más ni menos que preservar los bosques nativos, el ambiente y, sin lugar a dudas, si nosotros tuviéramos que contabilizar el valor que tienen esos bosques nativos que están dentro de los parques nacionales, creo que sería muy difícil de dimensionar en términos económicos, frente a lo que significa, también, dejar sin trabajo a más de cien trabajadores que son, ni más ni menos, que cien familias y que, en el mejor de los casos, esos trabajadores, si pudieran conseguir otro empleo rápidamente, también tenemos que pensar en la desprotección que sufren nuestros bosques nativos y nuestros parques nacionales.

O sea que, por supuesto, desde mi mirada, primero está este derecho que tienen los trabajadores, sobre todo, que tienen más de diez años en la renovación de sus contratos, que esos contratos sean renovados automáticamente, pero no tenemos que dejar de perder de vista la desprotección que significa para nuestros bosques nativos y parques nacionales.

Así que le pedimos a esta Cámara que acompañen este proyecto.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

En el mismo sentido de posibilitar este proyecto de comunicación pidiendo la reconsideración.

Yo le digo que se comunicó conmigo, y estuvo acá, la concejala de San Martín de los Andes, Jovita Brondo, que muy conmovida me dijo que, por favor, adhiriera a este planteo y que, realmente, se hizo de una manera muy cruenta, de una manera que lesionó una parte del tejido social de San Martín de los Andes.

No quiero profundizar en las diferencias, creo que podemos tener distintas miradas, pero lo que expreso más que la forma personal es en la forma en que me lo transmitió la concejala.

Nada más.

Por eso, voy a acompañar, por supuesto.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Cabeza.

Sra. CABEZA. —Buenas tardes.

Muchas gracias, señora presidenta.

En este sentido, yo quiero dejar una reflexión, unas palabras, como interesada, como neuquina muy interesada en el bienestar de nuestros bosques nativos y de nuestras comunidades que allí viven.

Quería dejar algunos detalles para apoyar este proyecto de comunicación, pero, sobre todo, con fundamentos, más allá de lo que esto represente a nivel económico o negocio particular como se expresó hace un rato.

Si me permiten, les voy a dar a conocer un proyecto del mismísimo Concejo Deliberante de San Martín de los Andes. Y un fragmento de él, dice:

La Administración de Parques Nacionales posee ciento veinte años de historia. La provincia del Neuquén cuenta con cuatro áreas protegidas dentro de este importantísimo patrimonio: la porción norte del Parque Nacional Nahuel Huapi, primer parque nacional argentino, Parque Nacional Laguna Blanca, Parque Nacional Arrayanes y Parque Nacional Lanín, creado en 1937.

El Parque Nacional Lanín es un área protegida de vital importancia para la conservación de la biodiversidad, el agua, los bosques y otros recursos naturales. Como también como motor del desarrollo turístico de la ciudad.

El trabajo de los brigadistas de incendios forestales, técnicos profesionales, técnicos administrativos y demás agentes del parque es sumamente necesario para la protección del patrimonio natural y cultural, el desarrollo del turismo y la calidad de vida de las comunidades locales.

El Parque Nacional Lanín es un área protegida de 412 000 ha de bosque andino patagónico, que alberga una gran diversidad de flora y fauna, 1144 especies entre ambas, además del agua de la que se proveen las comunidades locales.

El trabajo de las 223 personas que día a día hacen el Parque Nacional Lanín es esencial para el funcionamiento del parque, realizando una variedad de tareas esenciales un ejemplo de ellas: Atención y asistencia a visitantes del Área Protegida; búsqueda y rescate de personas: se realizaron diez en los primeros meses del 2024; la Brigada de Incendios, Comunicaciones y Emergencias (ICE), realizó cinco intervenciones en incendios en jurisdicción provincial en 2024; se extinguieron en jurisdicción del Parque Nacional Lanín nueve incendios en lo que va del año, ocho focos casi en simultáneo en zona norte y un foco en zona sur; Manejo del Fuego (extinción de incendios forestales, gestión de sistemas de alerta temprana, prevención, planificación, capacitación, etcétera); conservación y monitoreo de especies de flora y fauna y patrimonio cultural; mantenimiento de sendas, caminos e infraestructura (miradores, puentes, etcétera); gestión ambiental de obras de infraestructura, impactos y emergencias ambientales (derrames por accidentes viales, etcétera); autorización y supervisión de obras civiles en jurisdicción de la APN; habilitación, control y fiscalización de los servicios turísticos que se brindan; instalación y mantenimiento de sistemas de comunicaciones [...]; asistencia a pobladores en temas de calidad de vida y producción sustentable, primera respuesta ante eventos naturales (erupción volcán Puyehue, inundaciones, aludes, enfermedades zoonóticas como hanta virus, gripe aviar, covid-19, etcétera); diseño y gestión de iniciativas de trabajo conjunto con pobladores, comunidades mapuche y organizaciones sociales civiles [...]; gestión de proyectos financiados por el organismo y otras fuentes nacionales e internacionales; gestión de la compleja operatividad y administración de las áreas protegidas de toda la Patagonia; aporte al Sistema Federal de Manejo del Fuego mediante capacitaciones, personal operativo, logístico y técnico, equipamiento, entre otras, para la prevención y el combate de incendios; campañas escolares de prevención de incendios forestales y de interfase; abordaje de emergencias zoonóticas y planes sanitarios; rescate conjunto de ejemplares de fauna silvestre [...]; ordenamiento de actividades turísticas en la jurisdicción municipal, la cartelera [...]; charlas educativas [...]; vinculación con investigadores y organismos de investigación y desarrollo tecnológico (INTA, INTI, Conicet, CNEA, Segemar, Universidades e Institutos, tales como CPFA N.º 4 y Universidad Nacional del Comahue); vinculación con otros organismos tales como Gendarmería Nacional, Manejo Provincial del Fuego, Dirección Provincial de Bosques, etcétera; apoyo técnico en la implementación de áreas protegidas municipales y provinciales [...]; gestión conjunta de corredores de conservación, paisajes, figuras internacionales (reservas de biosfera, sitios de patrimonio mundial, etcétera); acuerdos binacionales con la República de Chile para la protección de especies amenazadas, (ejemplo: el huemul); campañas de difusión y comunicación para las comunidades y turistas de San Martín de los Andes, Junín y Aluminé.

Esta es una parte de los fundamentos por los cuales nosotros queremos proteger la fuente de trabajo de estos brigadistas, más allá de lo que muchos consideran como un contrato de trabajo con derecho a extinguirse o la necesidad de que esa fuente de trabajo se sostenga, para el bienestar de los neuquinos y de las provincias patagónicas.

Por último, un ejemplo más fue el incendio en el que intervinieron en el Delta, en plena pandemia; los incendios forestales más voraces que vivió Córdoba, en 2020; en El Hoyo, en el 2021 y, bueno, podemos seguir haciendo una gran lista. Lo que se preguntan, tanto los trabajadores brigadistas, técnicos y operativos, como nosotros, los habitantes de la provincia, es

qué va a pasar con nuestros parques nacionales cuando esta fuente de trabajo se haya extinguido. ¿Queremos defenderlas? ¿Pretendemos defenderlas? Y en esa posición estamos para apoyar este proyecto.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

20.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén comunica:*

Artículo 1.º Al Poder Ejecutivo nacional su preocupación por la aplicación del artículo 3.º del Decreto presidencial 84/2023, publicado y vigente desde el 26 de diciembre del 2023 por el cual establece que «las contrataciones efectuadas en el marco del artículo 9.º del Anexo de la Ley 25 164 y del Decreto 1109 del 28 de diciembre del 2017, cuya fecha de ingreso a la administración sea previa al 1 de marzo del 2023, no podrán ser renovadas por un período mayor de noventa días corridos.

Artículo 2.º Solicitar al Poder Ejecutivo nacional la continuidad de los contratos laborales de aquellas personas que desempeñan funciones en los Parques Nacionales Lanín, Nahuel Huapi, Laguna Blanca y Arrayanes, situados en la provincia del Neuquén.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, a la Comisión Bicameral Permanente del Congreso de la Nación Argentina, a los senadores nacionales y a los diputados nacionales.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Comunicación 238**.

Siguiente punto del orden del día.

21

PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO NACIONAL E INTERNACIONAL DE ASADORES A LA ESTACA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-157/24 - Proy. 16 548)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de «Los parrilleros del Agrío», Herber Martín Sepúlveda, Carlos González, Juan Carlos Pino y Oscar Yáñez, en el Campeonato Nacional e Internacional de Asadores a la Estaca, que se realizó en Zapala.*

21.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, señora presidenta.

Simplemente, es para pedir que con esta declaración se permita visibilizar la destacada actuación que tuvo un grupo de vecinos, que ya fueron mencionados, vecinos de Bajada del Agrio, que con mucho esfuerzo fueron a participar de este concurso nacional e internacional que se hizo en Zapala, un concurso de asadores.

Una fiesta que viene creciendo año a año y como cada una de las fiestas populares que venimos a defender y a visibilizar, aquí, por un lado, tienden a mostrarnos, a defender nuestra cultura, en este caso, la culinaria, pero también a que el sector privado pueda trabajar, pueda tener un fin de semana distinto, con la economía más dinámica dentro de cada una de las ciudades y dentro de cada localidad.

En este caso, son vecinos de Bajada del Agrio —como decía— que obtuvieron el primer premio a nivel provincial, a nivel nacional sacaron el quinto premio; era su primera participación y nos parece importante una declaración para reconocer ese esfuerzo y visibilizar, allí, en la zona centro de la provincia del Neuquén, esta actuación y seguir acompañando todas las manifestaciones de fiestas populares que podemos acompañar desde aquí.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

21.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de «Los parrilleros del Agrio», Heber Martín Sepúlveda, Carlos González, Juan Carlos Pino y Oscar Yáñez, habitantes de la localidad de Bajada del Agrio, en el Campeonato Nacional e Internacional de Asadores a la Estaca, realizado en la ciudad de Zapala, quienes resultaron ganadores en la categoría Copa Neuquina.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Zapala, a la Comisión de Fomento de Bajada del Agrio, y a Heber Martín Sepúlveda, Carlos González, Juan Carlos Pino y Oscar Yáñez.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3678**.

Siguiente punto del orden del día.

RECONOCIMIENTO A LA NADADORA DE AGUAS ABIERTAS, SILVANA ROMERO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-161/24 - Proy. 16 552)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el desafío emprendido por la nadadora de aguas abiertas Silvana Romero, en homenaje a los héroes de la guerra de Malvinas.*

22.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Sepúlveda.

Sr. SEPÚLVEDA. —Gracias, presidenta.

Muy breve.

La intención de esta declaración es poner en valor la tarea que realiza Silvana Romero nadando en aguas abiertas, además de ser una vecina de Cutral Co, docente, madre, esposa y abuela.

Silvana siempre tuvo un sentimiento muy profundo cada 2 de abril. Ella cuenta que con la lectura fue descubriendo lo que fue la guerra de las Malvinas y lo que vivieron nuestros héroes. Así surge esta iniciativa de nadar en esas aguas.

Ella estuvo con los veteranos de Cutral Co, acercó una bandera, no pudo realizar ese nado por razones climáticas, pero, sí, se acercó donde descansan los restos de nuestros soldados y pudo —en voz alta— pronunciar su nombre, por eso pido a los diputados y diputadas de esta Cámara que nos acompañen, ya que se acerca el 2 de abril y estaría bueno que se reconociera el esfuerzo de esta vecina de Cutral Co.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Nada más que para agradecer este tipo de proyecto.

Estas cuestiones malvinizadoras no son, ni más ni menos, que el fruto del trabajo realizado en más de cuarenta años por todos los veteranos de Malvinas y los familiares de caídos.

Así que muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

22.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el desafío que emprendió la nadadora de aguas abiertas Silvana Romero, en homenaje a los héroes de la guerra de las Malvinas.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la deportista Silvana Romero.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3679**.

Siguiente punto del orden del día.

23

28.ª EDICIÓN DE LA FIESTA PROVINCIAL REGRESO DEL VERANADOR

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-153/24 - Proy. 16 544)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 28.ª edición de la Fiesta Provincial Regreso del Veranador, que se realizó del 15 al 17 de marzo de 2024 en la localidad de Barrancas.*

23.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido que lo hizo recién la diputada Rucci, yo quiero, también, agradecer a los diputados que se quedaron para poder escuchar estas declaraciones de interés que son, ni más ni menos, de vecinos que con mucho esfuerzo este año han hecho sus festividades locales.

Y este fin de semana se llevó a cabo la vigesimooctava edición de la fiesta tradicional en Barrancas, que es una festividad que abraza a familias crianceras, reconociendo su cultura trashumante y gaucha que, por supuesto, las identifica.

Este evento atrae a visitantes, tanto del norte neuquino como de las provincias vecinas, y quienes comparten, también, este amor por la cultura campera y traccionan las economías regionales de nuestra provincia.

Por eso queremos con esta declaración reconocer el esfuerzo de la organización para poder lograr, un vez más, esta edición de la Fiesta Provincial Regreso del Veranador.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

23.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 28.ª edición de la Fiesta Provincial Regreso del Veranador, que se desarrollará del 15 al 17 de marzo del 2024 en la localidad de Barrancas.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo y a la Municipalidad de Barrancas.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3680**.

Siguiente punto del orden del día.

24

91.º ANIVERSARIO DE LA SOCIEDAD RURAL DE NEUQUÉN.

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-151/24 - Proy. 16 542)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 91.º aniversario de la Sociedad Rural de Neuquén, a conmemorarse el 25 de marzo.*

24.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

El 25 de marzo de cada año se celebra un nuevo aniversario de la creación de la Sociedad Rural de Neuquén, y este año cumple noventa y un años.

En esta oportunidad, quiero saludar a la presidenta María Cecilia de Larminat, que es la primera mujer elegida para desempeñar ese puesto, y quiero comentar un poco las acciones que llevan a cabo desde su origen a la fecha la Sociedad Rural de Neuquén, fueron y son fundamentales para el desarrollo del sector agropecuario del territorio neuquino y el cuidado del medioambiente.

Una de las últimas acciones que podemos nombrar, de las tan importantes que tomaron por nuestra provincia, fue la de nombrar la emergencia ígnea, que también fue decretada en la provincia hace pocos días atrás, la cual fue solicitada por la Sociedad Rural de Neuquén ante un verano que fue excepcionalmente seco porque había propagación de fuegos incontrolables en las provincias vecinas y también habían incendios en la República de Chile, así que por esto es que no solamente celebramos junto a la Sociedad Rural su nonagésimo primer aniversario, sino que también solicito el acompañamiento de los diputados.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

24.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 91.º aniversario de la Sociedad Rural de Neuquén que se conmemora el 25 de marzo del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese a la Sociedad Rural de Neuquén.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3681**.

Siguiente punto del orden del día.

25

PREOCUPACIÓN POR SUSPENSIÓN DE ENVÍO DE FONDOS

(Expte. D-127/24 - Proy. 16 518)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual expresa al Poder Ejecutivo nacional su preocupación por la suspensión del envío de los fondos correspondientes a los programas Proteger, Redes de Salud, Sumar y del Fondo Nacional de Equidad en Salud.*

25.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, señora presidenta.

Me gusta decirle «presidenta, vicegobernadora, presidenta mujer». Veo que usted se dirige a las diputadas como «diputadas» y a los diputados como «diputados».

Sra. RUIZ (presidenta). —Correcto.

Sr. PERALTA. —Me gustaría que se dirija así, exactamente.

Me gustaría escuchar a toda la Cámara que se dirijan a usted como «presidenta, vicegobernadora». Porque escucho por ahí, «presidente, presidente, presidente, presidente» y yo la veo y es mi... es la presidenta, es nuestra vicegobernadora.

Me gustaría, también, por ahí, qué sé yo, considerarlo desde ese lado. [Dialogan].

Vamos al tema que nos atañe, señora presidenta.

Como bien sabe, estuvo en nuestra Casa el ministro de Salud contándonos en qué había gastado, en qué había invertido la plata que se le había otorgado por emergencia y nos hizo un informe muy detallado. La verdad que me sorprendió gratamente porque uno viene de otras gestiones y era casi imposible tener tanto tiempo a un ministro que nos explique, nos cuente y nos dé un informe detallado.

El ministro lo hizo y lo hizo muy bien. Nos contó en qué había gastado, cómo estaba la situación. Nos dio un baño de realidad, de la cruel situación que atraviesa nuestro sistema de salud pública, sobre todo en el interior, que es donde hay menos clínicas privadas. Y entre todo el relato, nos contaba cómo estaban las ambulancias, el mal estado de las ambulancias, de los medicamentos, de lo que faltaba, los turnos, los profesionales.

También nos contó, en toda esa charla larga, tres, cuatro horas, tres horas y monedas duró la reunión con el ministro. En toda esa charla nos contó que el Gobierno nacional había dejado de enviar tres fondos puntuales que a la provincia o al sistema de salud de nuestra provincia le significan alrededor de ochenta millones mensuales. Se tiró un número, bueno, ochenta millones... una ambulancia, una ambulancia por mes que no podríamos estar comprando con la necesidad que tenemos. Y son tres programas muy específicos que transfería el Gobierno nacional.

Entonces, digo, porque, por ahí, alguno va a decir: bueno, ¿y por qué el Gobierno nacional nos tiene que pagar la salud a los neuquinos y a las neuquinas?

Entonces, yo voy a ser muy breve en esto y voy a tratar de explicarlo. El Gobierno nacional que no produce nada, cobra cuarenta, cuarenta y dos impuestos tributarios a los neuquinos y a las neuquinas, o sea, el Gobierno nacional recauda de los neuquinos y las neuquinas, como decía, en 42 impuestos. Eso de alguna forma lo tiene que devolver, redistribuir entre los neuquinos y las neuquinas. Entonces, cobra un montón y nos devuelve un poquito con tres programas en salud. Bueno, eso lo dejó de hacer desde noviembre, porque digo desde noviembre, no, noviembre era otro presidente. No, no, porque lo de noviembre, lo de noviembre, como bien sabemos, o como los que estuvieron en la gestión, o los que estamos dando vueltas, leyendo y mirando, noviembre se acredita después del 15 de diciembre, bueno, eso no se acreditó. O sea que desde noviembre a la fecha esos ochenta, setenta, ochenta millones dejaron de llegar a la provincia.

Entonces, a nosotros nos preocupa y mucho. Vuelvo a repetir, no tenemos, nos faltan ambulancias, nos faltan comunicaciones para las ambulancias, comunicaciones para los centros de salud porque ya no es solo las ambulancias porque en la zona donde tenemos un centro de salud y ese día no hay energía o no hay wifi o lo que sea, la única forma de comunicarnos es con una radio y no tenemos radio. En nuestras ambulancias las radios están obsoletas, y en el sistema de salud también están obsoletas esas radios, y no estoy diciendo nada loco, están obsoletas porque hace cuatro, cinco, seis años que están a los golpes andando, no se usan, y no andan, las tenemos que reponer. Nos vendría muy bien que el Gobierno nacional nos diga qué va a hacer con esos fondos que no está enviando.

Les vuelvo a repetir, no es porque nos tienen que pagar el sistema de salud pública a los neuquinos y a las neuquinas, sino porque en esos 42 impuestos que recauda de todos los neuquinos y las neuquinas, algo nos tiene que devolver, y ese algo son estos tres programas de salud: Proteger, Sumar y el Fones [*Fondo Nacional de Equidad en Salud*], son tres programas muy sencillos, que dice eso, básicamente: el Gobierno nacional tiene que destinar a las provincias el dinero de estos programas por lo que recauda. Eso no pasa.

Entonces, nos parece importante que nosotros desde esta Legislatura, también le digamos al Gobierno nacional que los necesitamos, y le vuelvo a repetir, presidenta, mi preocupación también es por el interior de nuestra provincia, porque así como le hablo de las ambulancias, le puedo hablar de los dos o tres consultorios que faltan en El Huecú; le puedo hablar de los médicos que faltan en Caviahue-Copahue; le puedo hablar de los centros de salud del norte de nuestra provincia que no tienen sistema de comunicación; le puedo hablar de la cantidad de ambulancias que faltan, los médicos; le puedo hablar de la cantidad de consultorios externos que están faltando acá, en el Castro Rendón. Hay un montón y muchos de los diputados que estamos acá lo sabemos, faltan un montón de recursos en nuestro sistema de salud.

Estaría bueno —si lo analizamos—, le vuelvo a repetir, noviembre, diciembre, enero, febrero: cuatro meses, cuatro ambulancias menos que el Estado provincial no pudo comprar, cuatro ambulancias, clase A de las más completas.

Eso es porque no estamos recibiendo esos tres fondos.

Así que le pido a la Cámara que lo podamos rever, que podamos enviar esta comunicación; por eso la urgencia de tratarlo sobre tablas, que podamos enviarle este mensaje al Gobierno nacional y decir: necesitamos estos fondos porque nuestro sistema de salud lo necesita y necesitamos seguir creciendo y mejorando la calidad de atención de nuestro sistema de salud.

Así que, en ese sentido, les pido que nos acompañen y lo podamos sacar rápidamente, a ver si tenemos una respuesta y le damos una mano al ministro que la está necesitando y mucho en estos momentos.

Gracias, presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora «presidenta».

No, no, me hizo... más allá que vamos a acompañar el proyecto del diputado Peralta, digo, vale la pena reflexionar y cuando uno se equivoca, se equivoca porque me perdí una parte y quiero dar una explicación.

Para muchos decir «la presidente» no es machista, y en el caso que me ocupaba porque el morfema «e» no marca género y por ello en palabras que no terminan en «a» (el femenino) o en «o» (el masculino), el género lo define el artículo.

Pero, más allá de estas interpretaciones, que esta es la parte que me perdí y voy a acceder a ella, la Real Academia Española salió a pronunciarse frente a este debate ante la consulta de un usuario de twitter y explicó que la opción más adecuada hoy, es usar la fórmula «presidenta».

Por eso, a partir de ahora, me dirigiré a usted como «señora presidenta».

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Diputado Canuto, tiene la palabra.

Sr. CANUTO. —Gracias, presidenta.

Siempre le dije «presidenta», pero ya que estamos hablando del tema, le confieso que desde la primera vez que intervine estuve a punto de preguntarle: ¿qué prefiere, usted?, ya que me dirijo a usted, personalmente, ¿cómo prefiere que se la mencione: presidenta o presidente?

Sra. RUIZ (presidenta). —Me gusta «presidenta». [*Aplausos*].

Sr. CANUTO. —Perfecto.

Yo creo que el lenguaje es interacción; así que lo que corresponde, ya que me dirijo habitualmente a usted...

Sra. RUIZ (presidenta). —Muchas gracias.

Sr. CANUTO. —... lo que corresponde es que utilice el término que usted prefiera porque, por ahí, era el otro.

Sra. RUIZ (presidenta). —Muchas gracias, diputado.

Sr. CANUTO. —No, por favor.

Dicho lo cual, voy a manifestar que nosotros desde el bloque y desde el interbloque [*dialogan*]... Perdón, me dejan, en serio.

Ahora me refiero al proyecto en particular donde manifiesto solamente el acompañamiento desde el compromiso que tenemos como bloque, más allá, estoy hablando del bloque PRO Nuevo Compromiso Neuquino y como integrante del Frente Neuquinizate, en el compromiso que tenemos en cuanto a que discernimos, podemos distinguir así donde existen disposiciones que tienen, que no sean meras declaraciones de las que hablaba hoy, sino que tienen como fin el exponer la preocupación por el perjuicio directo que, en este caso, puede tener tangible, visible, que puede tener para la... bueno, en este caso para el sistema de salud, como bien lo explicó el ministro y como bien se mencionó.

Y ya que de salud hablamos, este no es el momento oportuno, quizás, pero la verdad me vino a la cabeza ahora y lo quiero mencionar; hubiera sido, quizás lo oportuno en otros asuntos. Usted, sabe que, como recordará, muchos lo recordamos especialmente, hoy se cumplen cuatro años de una disposición del Gobierno nacional donde se dio inicio a un aislamiento obligatorio, a un confinamiento para todos, pareció al principio razonable, todos lo asumimos como lógico, pero que bien sabemos, se desvirtuó y derivó en una situación para la mayoría de los ciudadanos absolutamente perjudicial.

Hablo desde... no me gusta lo autorreferencial, pero sí hablo desde lo personal, estoy entre los que tristemente nos tocó perder familiares, yo perdí nada menos que a mi padre por el fenómeno del covid y lo perdí en un contexto en el que vimos cómo nada se solucionaba.

Precisamente, como sabemos que los temas en esta política, en las políticas de salud tienen que trascender a lo meramente partidario, a lo coyuntural, es que creo que las buenas decisiones hay que acompañarlas y las decisiones que son malas o criticables, hay que observarlas.

Desde ese lugar, es que considero, reforzando la posición de nuestro Gobierno provincial es que tenemos que tratar de que se revea esta situación y que todos los fondos que le corresponden a Neuquén, estén a disposición.

Gracias, presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

25.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén comunica:*

Artículo 1.º Al Poder Ejecutivo nacional su preocupación por la suspensión del envío de los fondos correspondientes a los programas Proteger, Redes de Salud, Sumar y del Fondo Nacional de Equidad en Salud.

Artículo 2.º Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través de los organismos que correspondan, informara a esta Legislatura:

a) Cuál es el plan del Gobierno para proteger y promover el derecho a la salud de la población en medio de la suspensión de estas prestaciones.

b) Cómo serán compensadas las prestaciones suspendidas de los programas Proteger, Redes de Salud, Sumar y del Fondo Nacional de Equidad en Salud.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y al Ministerio de Salud.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Comunicación 239**.

Siguiente punto del orden del día.

26

GRUPO DE DANZAS FOLCLÓRICAS ENSAMBLE FEDERAL ARGENTINO DE CENTENARIO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-158/24 - Proy. 16 549)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el grupo de danzas folclóricas Ensamble Federal Argentino de Centenario, que representó a la provincia en el festival que se realizó en Arabia Saudita.*

26.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias.

Bueno, deberé decir «señora presidenta», no la había llamado hasta ahora, así que bueno.

Con respecto a este proyecto trataré de ser lo más breve posible.

Es de suma importancia para la ciudad de Centenario, una ciudad que tiene muchas agrupaciones folklóricas y una de ellas logró llegar a Arabia Saudita, representar a Neuquén y a la República Argentina en un certamen internacional.

Fue un gran esfuerzo, un gran sacrificio, mucho tiempo de trabajo en la cabeza del profesor Horacio García, un reconocido profesional de Centenario, y la verdad que esto se desarrolló en enero de este año.

Y lo que solicitamos los señores diputados es que nos acompañen en este proyecto de declaración porque, en realidad, esta herramienta que nos brinda la Legislatura le permite a este grupo cultural poder tocar puertas, ya sea a nivel provincial, nacional e internacional; por lo que agradeceríamos la gentileza que nos acompañen en este proyecto.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

26.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo al grupo de danzas folclóricas Ensamble Federal Argentino de la ciudad de Centenario que representó a la provincia del Neuquén en Arabia Saudita.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Centenario.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo que establece el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3682**.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

Tengan ustedes muy buenas noches [18:59 h].

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara



DECLARACIÓN 3670

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el museo a cielo abierto Pasaje al Arte, creado en 2019, ubicado en el barrio Gran Neuquén Sur.

Artículo 2.º Comuníquese a la Lic.^a en Artes Visuales, Viviana Lilian Campetti.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de marzo de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



DECLARACIÓN 3671

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de la Compañía de Danzas Petrolero Argentino en el XVI Festival Internacional de Folklore de Passo Fundo (República Federativa de Brasil), que se realizará del 9 al 17 de agosto de 2024.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Compañía de Danzas Petrolero Argentino.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de marzo de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Sara Lauría, maestra del fuego*, de Ana María de Mena, que será presentado en el Complejo Casa de las Leyes en abril.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la autora Ana María de Mena.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de marzo de dos mil veinticuatro.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Comunica:

Artículo 1.º Su absoluto rechazo al Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2023 «Bases para la reconstrucción de la economía argentina», de fecha 20 de diciembre de 2023, emitido por el Poder Ejecutivo nacional, por su manifiesta inconstitucionalidad y avasallamiento a la división de poderes sobre la cual se estructura el sistema republicano de gobierno del país.

Artículo 2.º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina, al Poder Ejecutivo provincial y a los diputados y senadores nacionales por la provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de marzo de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Comunica:

Artículo 1.º Su rechazo del Poder Legislativo al intento de privatización, venta y/o transformación del actual tipo societario del Banco de la Nación Argentina impulsado por el Gobierno nacional mediante el DNU 70/2023.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y al Congreso de la Nación Argentina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de marzo de dos mil veinticuatro.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



DECLARACIÓN 3673

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 9.ª edición de la Copa Héroes de Malvinas, clasificatoria para el Campeonato Argentino de la Federación APL (Argentina Powerlifting League), que se realizará el 24 de marzo de 2024.

Artículo 2.º Comuníquese a la Asociación Neuquina de Levantamiento de Pesas.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de marzo de dos mil veinticuatro.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



DECLARACIÓN 3674

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 4.ª edición de la Vendimia Neuquina, que se desarrollará el 23 y el 24 de marzo de 2024 en San Patricio del Chañar.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo, a la Municipalidad de San Patricio del Chañar y a las bodegas Familia Schroeder.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de marzo de dos mil veinticuatro.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 1.º Encuentro de Asadoras de Chivo, que se realizará el 30 y el 31 de marzo de 2024 en la ciudad de Rincón de los Sauces.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo, a la Municipalidad de Rincón de los Sauces y a la comisión organizadora del Encuentro.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de marzo de dos mil veinticuatro.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



DECLARACIÓN 3676

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 15.ª edición de la Fiesta Nacional del Pehuén, en homenaje a la mítica *Araucaria araucana*, que se realizará del 28 al 31 de marzo en la localidad de Aluminé.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Aluminé.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de marzo de dos mil veinticuatro.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



DECLARACIÓN 3677

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 52.º aniversario del primer ciclo lectivo de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), que se conmemoró el 15 de marzo de 2024.

Artículo 2.º Comuníquese a la UNCo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de marzo de dos mil veinticuatro.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Comunica:

Artículo 1.º Al Poder Ejecutivo nacional su preocupación por la aplicación del artículo 3.º del Decreto presidencial 84/2023, publicado y vigente desde el 26 de diciembre de 2023, por el cual establece que «las contrataciones efectuadas en el marco del artículo 9.º del Anexo de la Ley 25 164 y del Decreto 1109 del 28 de diciembre de 2017, cuya fecha de ingreso a la administración sea previa al 1 de enero de 2023, no podrán ser renovadas por un período mayor de 90 días corridos».

Artículo 2.º Solicitar al Poder Ejecutivo nacional la continuidad de los contratos laborales de aquellas personas que desempeñan funciones en los Parques Nacionales Lanín, Nahuel Huapi, Laguna Blanca y Arrayanes, situados en la provincia del Neuquén.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, a la Comisión Bicameral Permanente del Congreso de la Nación Argentina, a los senadores nacionales y a los diputados nacionales.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de marzo de dos mil veinticuatro.-----





DECLARACIÓN 3678

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de «Los parrilleros del Agrio», Heber Martín Sepúlveda, Carlos González, Juan Carlos Pino y Oscar Yáñez, habitantes de la localidad de Bajada del Agrio, en el Campeonato Nacional e Internacional de Asadores a la Estaca, realizado en la ciudad de Zapala, quienes resultaron ganadores en la categoría Copa Neuquina.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Zapala, a la Comisión de Fomento de Bajada del Agrio, y a Heber Martín Sepúlveda, Carlos González, Juan Carlos Pino y Oscar Yáñez.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de marzo de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el desafío que emprendió la nadadora de aguas abiertas Silvana Romero, en homenaje a los héroes de la guerra de las Malvinas.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la deportista Silvana Romero.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de marzo de dos mil veinticuatro.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 28.ª edición de la Fiesta Provincial Regreso del Veranador, que se desarrolló del 15 al 17 de marzo del 2024 en la localidad de Barrancas.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo y a la Municipalidad de Barrancas.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de marzo de dos mil veinticuatro.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



DECLARACIÓN 3681

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 91.º aniversario de la Sociedad Rural de Neuquén, que se celebra el 25 de marzo del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese a la Sociedad Rural de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de marzo de dos mil veinticuatro.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Comunica:

Artículo 1.º Al Poder Ejecutivo nacional su preocupación por la suspensión del envío de los fondos correspondientes a los programas Proteger, Redes de Salud, Sumar y del Fondo Nacional de Equidad en Salud.

Artículo 2.º Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través de los organismos que correspondan, informara a esta Legislatura:

- a) Cuál es el plan del Gobierno para proteger y promover el derecho a la salud de la población en medio de la suspensión de estas prestaciones.
- b) Cómo serán compensadas las prestaciones suspendidas de los programas Proteger, Redes de Salud, Sumar y del Fondo Nacional de Equidad en Salud.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y al Ministerio de Salud.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de marzo de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



DECLARACIÓN 3682

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo al grupo de danzas folclóricas Ensamble Federal Argentino de la ciudad de Centenario que representó a la provincia del Neuquén en Arabia Saudita.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Centenario.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de marzo de dos mil veinticuatro.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta

Planillas de votación electrónica y nominal

VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2024
Tema de agenda	2a Sesión Ordinaria RN4
Número de votación	0001
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expediente D-78/24 - Proyecto 16 466
Inicio de votación a las: 20/03/2024 02:44:16 p.m. Fin de votación a las: 20/03/2024 02:45:18 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	30
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	29
	No	0
	Abstención	0
	No votado	1

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
D_CIUDADANO-COMUNIDA	Sí	5
	No	0
	Abstención	0
	No votado	1
FDTN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación


MPN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	9
	No	0
PRO.P.RE.-NCN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	4
	No	0
PTS-FITU	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Parrilli Maria L.	FT
	Gaitan Ludmila	MPN
	Peralta Osvaldo D.	FT
	Blanco Tomas A.	PTS-FITU
	Rucci Daniela	MPN
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	CUMPLIR
	Mendez Juan Federico	D_CIUDADA
	Martinez Dario	FDTN
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Reina Zulma Graciela	D_CIUDADA
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
	Martinez Matias Nicolas	D_CIUDADA
	Fernandez Ramon Alberto	MPN
	Bruno Alberto Raúl	CUMPLIR
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
Sepúlveda Juan Abel	MPN	
Obreque Cielubi Agustina	MPN	
Papa Maria Cecilia	CUMPLIR	
Suppicich Maria Gabriela	FITU	
Hermosilla Yamila Abigail	D_CIUDADA	
Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-	
Guanque Mónica Aida	D_CIUDADA	
Lichter Verónica	PRO.P.RE.-	
Stillger Gisselle	ARRIBA	
No votado		
	Novoa Ernesto	D_CIUDADA

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20.07.2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					


2ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 4

Tratamiento del Expte. O-117/23 (Dr. Luis Ángel Quiles)

NÓMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
ALAMO, Gabriel Marcial		✓		
BARAHONA, Carolina Mabel Ángela				Ausente
BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel		✓		
BLANCO, Tomás Andrés				No se encuentra en el recinto.
BRUNO, Alberto Raúl		✓		
BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia				No se encuentra en el recinto.
CABEZA, Paola Eva Mariana		✓		
CANUTO, Damián Roberto				No se encuentra en el recinto.
COGGIOLA, Carlos Alberto				No se encuentra en el recinto.
DOMINGUEZ, Claudio		✓		
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí		✓		
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto				No se encuentra en el recinto.
GAITÁN, Ludmila		✓		
GASS, César Aníbal				No se encuentra en el recinto.
GUANQUE, Mónica Aída		✓		
GUTIERREZ, Gerardo				No se encuentra en el recinto.
HERMOSILLA, Yamila Abigail		✓		
LEPORE, Francisco				No se encuentra en el recinto.
LICHTER, Verónica María del Rosario		✓		
MARTÍNEZ, Norman Darío		✓		
MARTÍNEZ, Matías Nicolás		✓		
MENDEZ, Juan Federico		✓		
MONZANI, Guillermo Claudio		✓		
NOVOA, Héctor Ernesto		✓		
OBREQUE, Cielubi Agustina		✓		
PAPA, María Cecilia		✓		
PARRILLI, María Lorena		✓		
PERALTA, Osvaldo Darío		✓		
REINA, Zulma Graciela		✓		
RICCOMINI, Carina Yanet		✓		
RUCCI, Daniela Adriana		✓		
SEPÚLVEDA, Juan Abel		✓		
STILLGER, Gisselle Janette				No se encuentra en el recinto.
SUPPICICH, María Gabriela				No se encuentra en el recinto.
TULIÁN, María de las Mercedes		✓		
TOTALES :		24		11

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, Link Sistema de Gestión de Calidad."

VOLVER AL TRATAMIENTO		 LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUÉN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

2.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 4

Tratamiento del Expte. O-118/23 (Dr. Santiago Alberto Montorfano)

NÓMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
ALAMO, Gabriel Marcial	✓			
BARAHONA, Carolina Mabel Ángela				Ausente
BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel	✓			
BLANCO, Tomás Andrés				No se encuentra en el recinto.
BRUNO, Alberto Raúl	✓			
BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia				No se encuentra en el recinto.
CABEZA, Paola Eva Mariana	✓			
CANUTO, Damián Roberto	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto				No se encuentra en el recinto.
DOMINGUEZ, Claudio	✓			
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí	✓			
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto				No se encuentra en el recinto.
GAITÁN, Ludmila	✓			
GASS, César Aníbal	✓			
GUANQUE, Mónica Aída	✓			
GUTIERREZ, Gerardo				No se encuentra en el recinto.
HERMOSILLA, Yamila Abigail	✓			
LEPORE, Francisco				No se encuentra en el recinto.
LICHTER, Verónica María del Rosario	✓			
MARTÍNEZ, Norman Darío	✓			
MARTÍNEZ, Matías Nicolás	✓			
MENDEZ, Juan Federico	✓			
MONZANI, Guillermo Claudio	✓			
NOVOA, Héctor Ernesto	✓			
OBREQUE, Cielubi Agustina	✓			
PAPA, María Cecilia	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
REINA, Zulma Graciela	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RUCCI, Daniela Adriana	✓			
SEPÚLVEDA, Juan Abel	✓			
STILLGER, Gisselle Janette				No se encuentra en el recinto.
SUPPICICH, María Gabriela				No se encuentra en el recinto.
TULIÁN, María de las Mercedes	✓			
TOTALES:	26			9

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, Link Sistema de Gestión de Calidad."

Registro de asistencia de diputados/as a sesiones

VOLVER AL INICIO				REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES	
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04		Pág. 1 de 1	
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

2.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 4

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ALAMO, Gabriel Marcial	✓			
BARAHONA, Carolina Mabel Ángela			✓	
BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BRUNO, Alberto Raúl	✓			
BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia	✓			
CABEZA, Paola Eva Mariana	✓			
CANUTO, Damián Roberto	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DOMÍNGUEZ, Claudio	✓			
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí	✓			
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			Se incorpora en el transcurso de la sesión
GASS, César	✓			
GUANQUE, Mónica Aida	✓			
GUTIERREZ, Gerardo	✓			
HERMOSILLA, Yamila Abigail	✓			
LEPORE, Francisco	✓			
LICHTER, Verónica María del Rosario	✓			
MARTÍNEZ, Norman Darío	✓			Se incorpora en el transcurso de la sesión
MARTÍNEZ, Matías Nicolás	✓			
MENDEZ, Juan Federico	✓			
MONZANI, Guillermo Claudio	✓			
NOVOA, Héctor Ernesto	✓			
OBREQUE, Cielubi Agustina	✓			
PAPA, María Cecilia	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			Se incorpora en el transcurso de la sesión
REINA, Zulma Graciela	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RUCCI, Daniela Adriana	✓			
SEPÚLVEDA, Juan Abel	✓			
STILLGER, Gisselle Janette	✓			
SUPPICICH, María Gabriela	✓			
TULIÁN, María de las Mercedes	✓			
TOTALES:	34		1	La sesión comenzó con 31 diputados

HLN, 20 de marzo de 2024

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad."

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c
GODOY, Lorena

Subdirectora a/c
Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores a/c
Dr. ZVITAN, C. Esteban

Jefe División Edición Material Legislativo a/c
Téc. CARRASCO, Leonardo José

Staff
GIMENEZ, Florencia